

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 90

29 de octubre de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
– Resolución núm. 33/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 22 de octubre de 2020, previo debate de la Moción M-2/2020 RGEF.24816, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a la empresa pública Metro de Madrid, S.A.	12423-12424
– Resolución núm. 34/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 22 de octubre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-218/2020 RGEF.23125, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Punto 1: Que se asegure a nivel autonómico una financiación y una asignación adecuadas de los recursos humanos, según proceda, para la creación de la categoría de médico y enfermero experto en cuidados paliativos en todos los recursos asistenciales de la Comunidad de Madrid. Punto 2: Que incluyan los cuidados paliativos como contenido específico reconocido dentro de los programas de formación continua ofrecidos a todos los profesionales que atienden a pacientes con necesidades paliativas, dependiendo de sus respectivas funciones y responsabilidades. Que se contemple la formación práctica por medio de estancias de estos profesionales tanto en equipos en los equipos de soporte domiciliario como en los hospitalarios. Punto 3: Que se incluya la formación en cuidados paliativos en los contenidos curriculares de los estudios de grado de ciencias de la salud, trabajo social y ciclos formativos relacionados con la salud de la Comunidad de Madrid. Que se incluya formación práctica con los equipos de cuidados paliativos a los especialistas de medicina de familia, oncología médica y radioterápica, medicina interna y geriatría. Punto 4: Que en virtud del artículo 15 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, remita lo acordado al Gobierno de la Nación y,	

en concreto, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la eventual homologación de la categoría de experto en cuidados paliativos en todo el territorio nacional instándole a crear la especialidad de Medicina Paliativa o Medicina de Cuidados Paliativos, para todo el territorio nacional. Punto 5: Que se consolide el modelo ESAD de la Comunidad de Madrid y se impulse el crecimiento sostenido del mismo, con profesionales con formación reglada y experiencia adecuada, para conseguir la adecuación a los estándares recomendados de 1 equipo por cada 100.000 habitantes. Punto 6: Que se dote de mayores recursos técnicos, humanos y de mayor capacidad ejecutiva al centro coordinador Pal24. Punto 7: Que se asegure una adecuada cobertura de cuidados paliativos para atender las necesidades de los enfermos que viven en residencias de mayores y en residencias de personas con discapacidad.....

12424-12425

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 3/2020 de la Comisión de Cultura y Turismo**, de fecha 20 de octubre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-208/2020 RGEF.22352, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la Declaración de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, con su trazado viario, las zonas verdes originales y los edificios anteriores a 1940 y la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (situada en la calle Arturo Soria, núm. 5) Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.....

12425

— **Resolución núm. 1/2020 de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**, de fecha 21 de octubre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-238/2020 RGEF.24005, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Informar, en el plazo máximo de seis meses, de las actuaciones urgentes llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo formado por el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para atajar los vertidos en el Río Guadarrama y su entorno, realizando un plan de actuaciones que asegure la limpieza definitiva de los vertidos ilegales en el que cada Administración asuma sus responsabilidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de los residuos vertidos y, a su finalización, se culmine con la restauración ecológica de la zona. 2. Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas, garantizando la alternativa habitacional a la totalidad de las familias del asentamiento en términos facilitadores, condición social justa y necesaria para la solución definitiva del problema socioambiental de este tramo del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. 3. Iniciar, a la mayor brevedad posible, los trabajos de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como la previsión de un centro de visitantes o educación ambiental en el entorno, en colaboración con los municipios del parque. . . .

12426

— **Resolución núm. 1/2020 de la Comisión de Educación**, de fecha 23 de octubre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-230/2020 RGEF.23616, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Modificar la “Orden 956/2017, de 30 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y

Deporte, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017-2018” a fin de incorporar a las familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, equiparando los precios del menú escolar o comedor escolar a estas familias al que tienen las que reciben la Renta Mínima de Inserción. Modificar la “Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid” a fin de incorporar a las familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, equiparando los precios del menú escolar o comedor escolar a estas familias al que tienen las que reciben la Renta Mínima de Inserción.

12426-12427

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-249/2020 RGEP.24649.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, el apoyo institucional y la financiación necesaria para la puesta en marcha de las obras de conexión del acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50. 2. Elaborar y aprobar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, un convenio a tres bandas en el que se defina el marco de colaboración económica de cada una de las Administraciones para la puesta en marcha y ejecución de las obras del futuro enlace de Rivas Vaciamadrid con la M-50. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

12427-12429

— **PNL-250/2020 RGEP.24650.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2. Aumentar, en la presente Legislatura, las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T. 3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607. 5. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

12429-12431

— **PNL-251/2020 RGEP.24651.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2. Aumentar, en la presente Legislatura, las plazas ofertadas en aparcamientos

- disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T. 3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607. 5. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 12431-12433
- **PNL-253/2020 RGEF.24983.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de: Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte. Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco. Poblado carpetano, en Santorcaz. “Complutum”, en Alcalá de Henares. Ermita visigoda, en El Boalo. Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares. Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región. 12434-12435
- **PNL-254/2020 RGEF.24984.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de solicitar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento. Entre las medidas a adoptar se considera necesario: Una reducción de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades, los dos tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo. Un reajuste del IVA, en el que se rebajen tipos, de manera temporal a productos y sectores especialmente afectados por la pandemia. Recuperar inversión y no penalizar el ahorro, por lo que es fundamental no incrementar la tributación en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o no recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio. 2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una rebaja de tipos en el tramo autonómico del IRPF, en la presente Legislatura..... 12435-12438
- **PNL-255/2020 RGEF.24989.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para: 1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II. 2. Que esta medida se mantenga hasta el 31-01-21. 3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan. 12438-12439
- **PNL-256/2020 RGEF.25007.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 12439-12440

- **PNL-257/2020 RGEF.25016.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial; Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos; Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra Región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro; Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura. 12440-12441
- **PNL-258/2020 RGEF.25021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. La Comunidad de Madrid promoverá la celebración de un convenio de colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con Instituciones Penitenciarias para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz ante un requerimiento de auxilio. 2. La Comunidad de Madrid promoverá el establecimiento de protocolos de actuación entre cada uno de los Centros Penitenciarios localizados en la Comunidad de Madrid, con los centros directivos de los Cuerpos de Bomberos de los que dependa el Centro Penitenciario. 3. La Comunidad de Madrid promoverá la notificación interna de los protocolos tácticos ya existentes elaborados por los diversos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos que afecten a los Centros Penitenciarios, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y los servicios de bomberos municipales de Madrid (capital), Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés, para su debate ante Comisión de Justicia, Interior y Víctimas. . 12442-12443
- **PNL-259/2020 RGEF.25080.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de: Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte; Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco; Poblado carpetano, en Santorcaz; “Complutum”, en Alcalá de Henares; Ermita visigoda, en El Boalo; Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares; Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 12444-12445
- **PNL-261/2020 RGEF.25179.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar los siguientes acuerdos: 1. Se proceda al pago inmediato de las cantidades pendientes de los expedientes correspondientes a las programaciones de los años 2016 y 2017, lo cual permitiría aliviar la situación económica de los Centros de formación, facilitando y permitiendo la ejecución de las nuevas convocatorias publicadas de acciones formativas y de otros programas que se prevé se produzcan con vistas a la reinserción laboral de millones de personas en riesgo de pérdida de sus empleos en este momento y que se verían afectadas en caso de que fueran tomadas estas medidas. 2. Se facilite el cierre de los expedientes sin las premuras actuales, de tal forma que en caso de que se produzcan minoraciones en los importes, sean reclamadas con posterioridad a los Centros de formación. Para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad. 12445-12448

- **PNL-262/2020 RGE.P.25180.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de la Unión Europea. 2. Respetar los procedimientos democráticos exigidos por el ordenamiento jurídico respecto de la tramitación de proyectos de ley. 3. Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13-10-20. 4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos. Para su tramitación ante Pleno..... 12448-12450
- **PNL-263/2020 RGE.P.25181.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido, del 21 % al 4 %, a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria. 12451-12452

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-3405/2020 RGE.P.24449.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la posible ampliación del recorrido de la línea de autobús 720 hasta las puertas del Hospital de Villalba..... 12452
- **PE-3406/2020 RGE.P.24654.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a mejora del Sistema de Garantía Juvenil. 12452
- **PE-3407/2020 RGE.P.24655.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando el Consejo de Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid. 12452
- **PE-3408/2020 RGE.P.24656.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones específicas que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en materia de juventud en la Comunidad de Madrid..... 12452
- **PE-3409/2020 RGE.P.24657.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de promoción y apoyo al melón de Villaconejos. 12453

- **PE-3410/2020 RGE.24728.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera equilibrado el reparto de preguntas concedidas a los medios de comunicación desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual durante las ruedas de prensa de miembros del Gobierno. 12453
- **PE-3411/2020 RGE.24729.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha denegado la posibilidad de preguntar a un periodista en más de en dos ocasiones desde que empezó la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre) durante alguna rueda de prensa o comparecencia de algún miembro del Gobierno ante los medios de comunicación..... 12453
- **PE-3413/2020 RGE.24736.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la prevención de riesgos laborales en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal..... 12453
- **PE-3414/2020 RGE.24920.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razones no ha efectuado las revisiones anuales ante la Asamblea de Madrid del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, como mandata en sus artículos 9 y 11 la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica..... 12453
- **PE-3417/2020 RGE.24967.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de control que se están desarrollando contra el visón americano en la Comunidad de Madrid. 12453
- **PE-3418/2020 RGE.24968.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el servicio de asesoramiento a las explotaciones ganaderas para mejorar las medidas de prevención frente a los ataques de lobo. 12453
- **PE-3419/2020 RGE.24969.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando la Consejería de Medio Ambiente para prevenir los ataques de lobo a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid..... 12453
- **PE-3420/2020 RGE.24973.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han provocado el retraso de la convocatoria del programa Atracción del Talento de la Comunidad de Madrid..... 12454
- **PE-3421/2020 RGE.24974.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional cancelar la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 12454
- **PE-3422/2020 RGE.24975.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid..... 12454
- **PE-3423/2020 RGE.24976.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué aún no ha publicado la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 12454

- **PE-3428/2020 RGE.25038.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan de contingencia para el invierno en relación a las bajas temperaturas de las aulas debido a la necesaria ventilación constante de las aulas. 12454
- **PE-3429/2020 RGE.25039.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está realizando pruebas PCR en aguas residuales de centros educativos para poder actuar preventivamente sobre los posibles focos de contagio que pudieran producirse. 12454
- **PE-3430/2020 RGE.25040.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno Regional valorando la adquisición o subvención de esta adquisición por parte de centros o AMPAS de filtros HEPA para las aulas. 12454
- **PE-3432/2020 RGE.25042.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adquirir medidores de CO2 para los centros educativos. 12454

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-14068/2020 RGE.24730 (Transformada de PE-3412/2020 RGE.24730).** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas comparecencias ante los medios de comunicación sin permitir preguntas ha realizado algún miembro del Gobierno desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre). 12455

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-960/2020 RGE.91 (Transformada de PCOP-5/2020 RGE.91).** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se cumple con la legislación de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid. 12455-12456
- **PE-990/2020 RGE.841 (Transformada de PCOP-40/2020 RGE.841).** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere "trabajar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad en los jóvenes" (R.E. 6760) incluyendo la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual"; se pregunta si considera también necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de temas abarca todos los niveles educativos. 12456
- **PE-1004/2020 RGE.998 (Transformada de PCOP-56/2020 RGE.998).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el cierre por obras de la línea 4 de Metro de Madrid. 12456

- **PE-1008/2020 RGEF.1004 (Transformada de PCOP-62/2020 RGEF.1004).** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno la apertura de un nuevo trámite de información pública del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. 12456-12457
- **PE-1028/2020 RGEF.1201 (Transformada de PCOP-84/2020 RGEF.1201).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la despoblación como uno de los problemas más importantes de la región. 12457
- **PE-1033/2020 RGEF.1207 (Transformada de PCOP-90/2020 RGEF.1207).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de los lodos vertidos en Pinto y Alcalá de Henares. 12457-12459
- **PE-1043/2020 RGEF.1218 (Transformada de PCOP-101/2020 RGEF.1218).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las 20 casas prefabricadas que cederá la Consejería de Vivienda representan una solución al problema de los solicitantes de asilo que duermen a la intemperie. 12459
- **PE-1044/2020 RGEF.1219 (Transformada de PCOP-102/2020 RGEF.1219).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los contratos de la Consejería de Transporte, Infraestructuras y Vivienda, que incluían una cláusula del 1% para sufragar campañas publicitarias entre 2009 y 2013. 12459-12460
- **PE-1046/2020 RGEF.1221 (Transformada de PCOP-104/2020 RGEF.1221).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno ante la decisión del Tribunal Supremo que confirma la nulidad de la venta de 2935 viviendas del IVIMA a Goldman Sachs en el año 2013, ya sentenciada por el TSJM. 12460
- **PE-1058/2020 RGEF.1303 (Transformada de PCOP-116/2020 RGEF.1303).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la emergencia climática. 12460
- **PE-1059/2020 RGEF.1304 (Transformada de PCOP-117/2020 RGEF.1304).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid combatir los efectos del cambio climático. 12460-12461
- **PE-1087/2020 RGEF.1540 (Transformada de PCOP-155/2020 RGEF.1540).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento de la llegada del tren al municipio de Navalcarnero. 12461
- **PE-1096/2020 RGEF.1549 (Transformada de PCOP-164/2020 RGEF.1549).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno en materia de adaptación al Cambio Climático desde la aprobación de la Resolución 2/19, del Pleno de la Asamblea de Madrid del pasado 3-10-19, en la que se declaró la Emergencia Climática en nuestra región. 12461

- **PE-1117/2020 RGEP.1728 (Transformada de PCOP-193/2020 RGEP.1728)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para ayudar a los usuarios de vehículos que por el Plan 360 no van a poder entrar a estacionar en Madrid central.. 12461-12462
- **PE-1118/2020 RGEP.1730 (Transformada de PCOP-195/2020 RGEP.1730)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumplen todos los edificios administrativos con las leyes de accesibilidad..... 12462
- **PE-1126/2020 RGEP.1742 (Transformada de PCOP-207/2020 RGEP.1742)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece que el Gobierno está haciendo "una labor ejemplarizante" en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+)..... 12462-12463
- **PE-1145/2020 RGEP.1808 (Transformada de PCOP-232/2020 RGEP.1808)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo actual de la Marca M de Madrid, producto certificado. 12463-12464
- **PE-1147/2020 RGEP.1832 (Transformada de PCOP-234/2020 RGEP.1832)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a combatir el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acoso escolar contra niños/as LGTBI en los colegios madrileños..... 12464
- **PE-1151/2020 RGEP.1856 (Transformada de PCOP-240/2020 RGEP.1856)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para fomentar la educación en igualdad de género en nuestra región. 12464-12465
- **PE-1157/2020 RGEP.1945 (Transformada de PCOP-249/2020 RGEP.1945)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto incorporar jurados compuestos por profesionales independientes en los procesamientos de subvenciones de libre concurrencia. 12465
- **PE-1158/2020 RGEP.1946 (Transformada de PCOP-250/2020 RGEP.1946)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de buenas prácticas en la cultura que piensa implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 12465-12466
- **PE-1171/2020 RGEP.2147 (Transformada de PCOP-269/2020 RGEP.2147)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Innovación y Refuerzo de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura..... 12466
- **PE-1173/2020 RGEP.2149 (Transformada de PCOP-271/2020 RGEP.2149)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción. 12466-12467

- **PE-1221/2020 RGEF.2634 (Transformada de PCOP-351/2020 RGEF.2634)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno la regulación del precio en los alquileres..... 12467
- **PE-1250/2020 RGEF.3056 (Transformada de PCOP-404/2020 RGEF.3056)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué prioridades presupuestarias considera que han de tenerse en cuenta para garantizar una educación de calidad en la Comunidad de Madrid..... 12467
- **PE-1264/2020 RGEF.4128 (Transformada de PCOP-431/2020 RGEF.4128)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree usted que las personas que están en contacto con nuestros hijos en los colegios dando charlas deberían tener algún tipo de acreditación. . 12467
- **PE-1281/2020 RGEF.4251 (Transformada de PCOP-463/2020 RGEF.4251)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno ayudar a retirar los techos de uralita en los edificios afectados en el barrio de Orcasitas..... 12468
- **PE-1303/2020 RGEF.5412 (Transformada de PCOP-492/2020 RGEF.5412)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado el Gobierno qué causas pueden haber concurrido en el fenómeno de abandono escolar producido durante el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid..... 12468
- **PE-1322/2020 RGEF.6915 (Transformada de PCOP-536/2020 RGEF.6915)**. De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional cumple con las obligaciones establecidas en el RD 13/2018, con respecto al sector de los vehículos de alquiler con conductor (VTC)..... 12468
- **PE-1350/2020 RGEF.7154 (Transformada de PCOP-579/2020 RGEF.7154)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten. 12468-12469
- **PE-1389/2020 RGEF.8646 (Transformada de PCOP-637/2020 RGEF.8646)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede dar a conocer las distintas subvenciones que concede la Comunidad de Madrid para apoyar el empleo en las corporaciones locales de la región recientemente presentadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en el Centro Cultural Paco Rabal..... 12469-12470
- **PE-1460/2020 RGEF.9145 (Transformada de PCOP-721/2020 RGEF.9145)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a emprender el Gobierno Regional en relación a las viviendas públicas vendidas por la Comunidad de Madrid a fondos de inversión en 2013 tras conocerse la inadmisión a trámite del incidente de nulidad de acciones contra el Auto de 29-11-19 del TSJ de Madrid. 12470
- **PE-1461/2020 RGEF.9146 (Transformada de PCOP-722/2020 RGEF.9146)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto que tiene previsto aprobar el Consejo de Gobierno con el fin de resolver el grave problema que la M-406 produce entre los barrios de la Vereda de los Estudiantes y Centro, del municipio de Leganés..... 12470

- **PE-1465/2020 RGEF.9358 (Transformada de PCOP-730/2020 RGEF.9358)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se facilitaron los equipos de protección individual a los trabajadores y usuarios de las Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid..... 12470-12472
- **PE-1466/2020 RGEF.9359 (Transformada de PCOP-731/2020 RGEF.9359)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día en que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualesquiera de las Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid..... 12472
- **PE-1474/2020 RGEF.9738 (Transformada de PCOP-746/2020 RGEF.9738)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: espacio de colaboración institucional con los municipios de Madrid que tiene planteado el Gobierno Regional para afrontar los efectos de la crisis COVID-19. 12473
- **PE-1537/2020 RGEF.10060 (Transformada de PCOP-851/2020 RGEF.10060)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se habilitaron "espacios limpios" en las residencias de mayores y de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid desde el 9-03-20, como prevención ante un posible contagio masivo por coronavirus. 12473-12474
- **PE-1566/2020 RGEF.10352 (Transformada de PCOP-894/2020 RGEF.10352)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno asistir financieramente a los municipios madrileños por los gastos extraordinarios en que han incurrido y pueden incurrir para atender la epidemia del COVID-19. 12474
- **PE-1572/2020 RGEF.10360 (Transformada de PCOP-902/2020 RGEF.10360)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión regional, que tiene el Gobierno para los municipios de la Comunidad, tras la caída de actividad y empleo por la pandemia del COVID-19. 12474
- **PE-1574/2020 RGEF.10362 (Transformada de PCOP-904/2020 RGEF.10362)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación alguna planificación para el desescalamiento de las medidas dentro de la educación madrileña en relación a la pandemia de COVID-19. . 12474
- **PE-1575/2020 RGEF.10363 (Transformada de PCOP-905/2020 RGEF.10363)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación alguna planificación para la realización de la EBAU 2020 vistos los efectos de la Pandemia COVID-19 sobre la educación madrileña. 12475
- **PE-1576/2020 RGEF.10364 (Transformada de PCOP-906/2020 RGEF.10364)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación en materia de evaluación del tercer trimestre escolar vistos los efectos de la pandemia COVID-19..... 12475-12476
- **PE-1606/2020 RGEF.10459 (Transformada de PCOP-947/2020 RGEF.10459)**. De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad el cumplimiento de las Órdenes SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios y SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19..... 12476-12477

- **PE-1627/2020 RGEF.10532 (Transformada de PCOP-992/2020 RGEF.10532)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo es el protocolo a seguir una vez se ha consolidado la intervención por COVID-19 de los centros de servicios sociales de carácter residencial. 12477-12478
- **PE-1628/2020 RGEF.10533 (Transformada de PCOP-993/2020 RGEF.10533)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el criterio para abrir un expediente de intervención por COVID-19 a los centros de servicios sociales de carácter residencial desde 24-03-20 hasta la fecha. 12478-12479
- **PE-1635/2020 RGEF.10544 (Transformada de PCOP-1004/2020 RGEF.10544)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado crear un departamento específico que estudie, prevea y garantice la vuelta de los estudiantes, docentes y personal que desarrolle su trabajo en los centros educativos con unas mínimas garantías para su salud. 12479
- **PE-1636/2020 RGEF.10546 (Transformada de PCOP-1006/2020 RGEF.10546)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha convocado a una reunión, antes que finalice el presente curso, a las principales representaciones de padres, profesores, titulares de centros, con el fin de acordar la forma de afrontar el próximo curso en el marco de las competencias transferidas a la Comunidad de Madrid. 12479
- **PE-1637/2020 RGEF.10547 (Transformada de PCOP-1007/2020 RGEF.10547)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone de un listado de aquellos alumnos que no dispongan de acceso a internet y de soportes digitales adecuados para poder suministrar los equipos correspondientes, garantizando con ello el derecho a la educación en igualdad. 12479-12480
- **PE-1650/2020 RGEF.10777 (Transformada de PCOP-1026/2020 RGEF.10777)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis provocada por el COVID-19, se pregunta si se plantea el Gobierno revocar el acuerdo con la empresa Telepizza que proporciona menús infantiles a los niños de las familias vulnerables. 12480
- **PE-1651/2020 RGEF.10778 (Transformada de PCOP-1027/2020 RGEF.10778)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis provocada por el COVID-19, valoración que hace el Gobierno de los menús que proporciona Telepizza a los niños de familias vulnerables. 12480
- **PE-1690/2020 RGEF.11028 (Transformada de PCOP-1090/2020 RGEF.11028)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pruebas de diagnóstico del coronavirus se han realizado a los trabajadores de Metro de Madrid desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hasta el momento actual. 12480
- **PE-1697/2020 RGEF.11046 (Transformada de PCOP-1100/2020 RGEF.11046)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de mascarillas y equipos de protección que ha puesto el Gobierno a disposición de comerciantes y autónomos de la Comunidad de Madrid para la actual fase de desescalada de la pandemia del COVID-19 que nos afecta. 12481

- **PE-1781/2020 RGEF.11924 (Transformada de PCOP-1255/2020 RGEF.11924).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno hacer uso de los recursos del Canal de Isabel II para la detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2. 12481-12482
- **PE-1802/2020 RGEF.12062 (Transformada de PCOP-1284/2020 RGEF.12062).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensada alguna modificación de las ayudas al alquiler para jóvenes en el contexto de emergencia COVID-19..... 12482
- **PE-1803/2020 RGEF.12063 (Transformada de PCOP-1285/2020 RGEF.12063).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la emergencia COVID-19 en la juventud madrileña. 12482
- **PE-1804/2020 RGEF.12075 (Transformada de PCOP-1287/2020 RGEF.12075).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que es el momento de lanzar un ambicioso plan de vivienda en Madrid para dar vivienda y puestos de trabajo a los que lo han perdido por la crisis del coronavirus. 12482
- **PE-1846/2020 RGEF.12342 (Transformada de PCOP-1360/2020 RGEF.12342).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera piensa solucionar el Gobierno los problemas de acceso a la vivienda derivados de los efectos provocados por la COVID-19. 12483
- **PE-1847/2020 RGEF.12343 (Transformada de PCOP-1361/2020 RGEF.12343).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno aumentar el parque público de vivienda para responder a la crisis socioeconómica provocada por la COVID-19. 12483
- **PE-1877/2020 RGEF.12507 (Transformada de PCOP-1412/2020 RGEF.12507).** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que merece a la Consejería de Educación el informe de Comisiones Obreras según el cual se eliminan 14.000 plazas para la vuelta al cole post-COVID-19..... 12483
- **PE-1885/2020 RGEF.12723 (Transformada de PCOP-1424/2020 RGEF.12723).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid para apoyar a los jóvenes agricultores y ganaderos durante el estado de alarma decretado por el COVID-19..... 12483-12484
- **PE-1892/2020 RGEF.12742 (Transformada de PCOP-1432/2020 RGEF.12742).** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dispuesto el Gobierno los medios humanos y tecnológicos suficientes para garantizar la formación correcta a los alumnos de los centros escolares e institutos de la Comunidad de Madrid, caso de producirse un rebrote del COVID-19 a inicios del próximo curso. 12484
- **PE-1917/2020 RGEF.12807 (Transformada de PCOP-1464/2020 RGEF.12807).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la vuelta a los centros escolares tras la crisis de la COVID-19. 12484

- **PE-1921/2020 RGEF.12841 (Transformada de PCOP-1469/2020 RGEF.12841)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valoran adecuadas las transferencias destinadas a apoyar a los municipios madrileños ante las necesidades que les han surgido durante la pandemia COVID-19. . 12484
- **PE-1927/2020 RGEF.12849 (Transformada de PCOP-1475/2020 RGEF.12849)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas adoptadas por el Gobierno para tutelar los derechos de los consumidores durante la pandemia COVID-19. 12485
- **PE-1934/2020 RGEF.12881 (Transformada de PCOP-1483/2020 RGEF.12881)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el programa Madrid Emplea para incentivar la contratación de desempleados afectados por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del virus de Wuhan..... 12486
- **PE-1937/2020 RGEF.12904 (Transformada de PCOP-1486/2020 RGEF.12904)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades del Gobierno Regional en materia educativa ante la situación de la pandemia del COVID-19. 12486
- **PE-1968/2020 RGEF.13142 (Transformada de PCOP-1542/2020 RGEF.13142)**. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la inclusión en el Fondo Estatal COVID-19 de una partida específica destinada a compensar el descenso de la facturación en los servicios de transporte de viajeros..... 12486
- **PE-1971/2020 RGEF.13269 (Transformada de PCOP-1546/2020 RGEF.13269)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno realizar, a través de los canales y medios con los que cuenta en la actualidad, alguna campaña publicitaria institucional de cara a recuperar la confianza del consumidor estimulando el consumo en la Comunidad de Madrid. 12486-12487
- **PE-1991/2020 RGEF.13366 (Transformada de PCOP-1584/2020 RGEF.13366)**. Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas de transparencia llevadas a cabo durante la crisis del COVID-19..... 12487
- **PE-1995/2020 RGEF.13537 (Transformada de PCOP-1591/2020 RGEF.13537)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, si les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación y no les reintegra el dinero acordado según convenio..... 12487-12488
- **PE-1997/2020 RGEF.13545 (Transformada de PCOP-1593/2020 RGEF.13545)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las empresas madrileñas que colaboran con la Administración Autonómica en la atención de los mayores, dependientes y discapacitados, en estos momentos de crisis económica consecuencia de la paralización de su actividad durante el estado de alarma por el SARS-COV2..... 12488

- **PE-2015/2020 RGEF.13741 (Transformada de PCOP-1621/2020 RGEF.13741)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la función de seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19..... 12489
- **PE-2016/2020 RGEF.13744 (Transformada de PCOP-1622/2020 RGEF.13744)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo..... 12489-12490
- **PE-2017/2020 RGEF.13745 (Transformada de PCOP-1623/2020 RGEF.13745)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma tal como se desprende según la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo. 12490-12491
- **PE-2019/2020 RGEF.13748 (Transformada de PCOP-1625/2020 RGEF.13748)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo. 12491-12492
- **PE-2022/2020 RGEF.13753 (Transformada de PCOP-1630/2020 RGEF.13753)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias. 12492-12493
- **PE-2052/2020 RGEF.13791 (Transformada de PCOP-1663/2020 RGEF.13791)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene su Gobierno para el turismo en la Comunidad de Madrid en los próximos años..... 12493-12494
- **PE-2055/2020 RGEF.13796 (Transformada de PCOP-1668/2020 RGEF.13796)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensadas su Gobierno de cara a apoyar la reactivación de los entes locales de la Comunidad de Madrid..... 12495
- **PE-2059/2020 RGEF.13807 (Transformada de PCOP-1672/2020 RGEF.13807)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la protección del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid. 12495

- **PE-2060/2020 RGEF.13808 (Transformada de PCOP-1673/2020 RGEF.13808)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún plan de su Gobierno para la protección del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid tras la crisis de la COVID-19 12495
- **PE-2061/2020 RGEF.13809 (Transformada de PCOP-1674/2020 RGEF.13809)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid..... 12495-12496
- **PE-2065/2020 RGEF.13883 (Transformada de PCOP-1687/2020 RGEF.13883)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha producido algún repunte reciente de la epidemia en las residencias, que haya conducido a nuevas medidas sobre la apertura o cierre de visitas. 12496-12497
- **PE-2143/2020 RGEF.116 (Transformada de PCOC-10/2020 RGEF.116)**. De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se realizan las actuaciones necesarias por parte del Gobierno Regional para garantizar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la Comunidad de Madrid. 12497
- **PE-2177/2020 RGEF.1108 (Transformada de PCOC-62/2020 RGEF.1108)**. De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la apertura de un nuevo trámite de información pública del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas a efectos de subsanar las deficiencias señaladas, facilitar la participación ciudadana y de los colectivos implicados..... 12497-12498
- **PE-2215/2020 RGEF.1659 (Transformada de PCOC-126/2020 RGEF.1659)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Consejo de Gobierno para incrementar la presencia de la mujer en el sector primario madrileño. 12498-12499
- **PE-2220/2020 RGEF.1908 (Transformada de PCOC-142/2020 RGEF.1908)**. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la modificación de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de gestión de residuos de Pinto. 12499
- **PE-2229/2020 RGEF.1953 (Transformada de PCOC-158/2020 RGEF.1953)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto incorporar jurados compuestos por profesionales independientes en los procedimientos de subvenciones de libre concurrencia. 12499-12500
- **PE-2232/2020 RGEF.2013 (Transformada de PCOC-164/2020 RGEF.2013)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de evaluación ambiental aplicado sobre el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025..... 12500
- **PE-2250/2020 RGEF.2207 (Transformada de PCOC-191/2020 RGEF.2207)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de responsabilidad que atribuye el Gobierno de esta Comunidad al Comisionado para la Revitalización de Municipios Rurales en la consecución, en noviembre de 2019, del 75% de las 60 medidas que conforman la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales. 12500

- **PE-2251/2020 RGE.2209 (Transformada de PCOC-193/2020 RGE.2209).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón para que durante el ejercicio 2019 las partidas de gasto destinadas a Políticas Activas de Empleo se hayan disparado hasta un 50%. 12500-12501
- **PE-2252/2020 RGE.2212 (Transformada de PCOC-196/2020 RGE.2212).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué criterio responde la actual estructura de Altos Cargos de la Agencia de la Vivienda Social. 12501
- **PE-2253/2020 RGE.2213 (Transformada de PCOC-197/2020 RGE.2213).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los objetivos e indicadores de desempeño establecidos para la Agencia de la Vivienda Social son suficientes para evaluar su desempeño. 12501-12502
- **PE-2254/2020 RGE.2214 (Transformada de PCOC-198/2020 RGE.2214).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que forman parte de la Estrategia para Revitalización de Municipios Rurales que ya habían sido logradas en noviembre de 2019, según anunció el propio Comisionado en su comparecencia y que suponen el 75% del total previstas. 12502
- **PE-2294/2020 RGE.2358 (Transformada de PCOC-255/2020 RGE.2358).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el inicio de las obras de la línea 4 que se están efectuando desde el día 13-01-20. 12502-12503
- **PE-2312/2020 RGE.2609 (Transformada de PCOC-281/2020 RGE.2609).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el planeamiento urbanístico del municipio de Tiernes. 12503
- **PE-2313/2020 RGE.2610 (Transformada de PCOC-282/2020 RGE.2610).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: momento en que procederá la Empresa Pública Canal de Isabel II, S.A. a homogeneizar salarialmente todos los puestos de trabajo de la citada empresa. 12503
- **PE-2347/2020 RGE.3085 (Transformada de PCOC-333/2020 RGE.3085).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para la limpieza urgente del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. 12503-12504
- **PE-2382/2020 RGE.3395 (Transformada de PCOC-379/2020 RGE.3395).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que existen para mejorar los procedimientos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información administrativa, y su utilización para fines estadísticos. 12504-12505
- **PE-2393/2020 RGE.4181 (Transformada de PCOC-393/2020 RGE.4181).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la vivienda protegida con un período de calificación determinado mejora el parque público de viviendas en alquiler. 12505-12506

- **PE-2403/2020 RGEF.4250 (Transformada de PCOC-403/2020 RGEF.4250)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno ayudar a retirar los techos de uralita en los edificios afectados en el barrio de Orcasitas..... 12506
- **PE-2454/2020 RGEF.6269 (Transformada de PCOC-471/2020 RGEF.6269)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si quedan cantidades pendientes de liquidación a los municipios madrileños procedentes del Plan Inversiones Regionales 2016 a 2019..... 12506
- **PE-2462/2020 RGEF.6776 (Transformada de PCOC-485/2020 RGEF.6776)**. De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la calidad del aire en la zona de Plaza Elíptica, Distritos de Usera y Carabanchel en la ciudad de Madrid. 12506-12507
- **PE-2496/2020 RGEF.7176 (Transformada de PCOC-537/2020 RGEF.7176)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha realizado para la contratación del responsable de marcas y medios de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de septiembre de 2019..... 12507
- **PE-2497/2020 RGEF.7177 (Transformada de PCOC-538/2020 RGEF.7177)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay personal laboral contratado por Metro de Madrid que no desempeñe en exclusividad su función, sino que colabore con otros entes y/o Consejerías de la Comunidad de Madrid. 12507
- **PE-2498/2020 RGEF.7178 (Transformada de PCOC-539/2020 RGEF.7178)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha seguido para la contratación de la Subdirectora de Relaciones Institucionales de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de agosto de 2019. 12507
- **PE-2526/2020 RGEF.8507 (Transformada de PCOC-573/2020 RGEF.8507)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: características del programa de captura de conejos en la zona sur y sureste de la Comunidad de Madrid para su suelta en la sierra madrileña. 12507-12508
- **PE-2534/2020 RGEF.8570 (Transformada de PCOC-581/2020 RGEF.8570)**. De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el cumplimiento de la Resolución número 1/2018, de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de la PNL 41/2018, aprobada en la X Legislatura, para mejorar la organización y funcionamiento del Consejo de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. 12508
- **PE-2555/2020 RGEF.9038 (Transformada de PCOC-607/2020 RGEF.9038)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020..... 12508-12509

- **PE-2556/2020 RGE.9039 (Transformada de PCOC-608/2020 RGE.9039).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional del Sureste para 2020. 12509-12510
- **PE-2558/2020 RGE.9041 (Transformada de PCOC-610/2020 RGE.9041).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama para 2020..... 12510-12512
- **PE-2559/2020 RGE.9042 (Transformada de PCOC-611/2020 RGE.9042).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares para 2020. 12512-12513
- **PE-2563/2020 RGE.9085 (Transformada de PCOC-617/2020 RGE.9085).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan Integral de Recuperación y Conservación de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid..... 12513-12514
- **PE-2564/2020 RGE.9086 (Transformada de PCOC-618/2020 RGE.9086).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las sueltas de trucha arcoíris, una especie catalogada como exótica e invasora, en ríos de la Comunidad de Madrid. 12514
- **PE-2580/2020 RGE.9695 (Transformada de PCOC-651/2020 RGE.9695).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día en que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualquiera de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid..... 12514-12515
- **PE-2602/2020 RGE.9963 (Transformada de PCOC-681/2020 RGE.9963).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad el cumplimiento de las Ordenes SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios y SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19..... 12515-12516
- **PE-2607/2020 RGE.9991 (Transformada de PCOC-686/2020 RGE.9991).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha dotado a las residencias de mayores de los recursos personales y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de las Órdenes SDN/232/2020 y SDN/275/2020 del Ministerio de Sanidad, en lo relativo a la modificación de centros residenciales como espacios para uso sanitario..... 12516-12518
- **PE-2659/2020 RGE.11035 (Transformada de PCOC-770/2020 RGE.11035).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pruebas de diagnóstico del coronavirus se han realizado a los trabajadores de Metro de Madrid desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hasta el momento actual..... 12518

- **PE-2715/2020 RGEF.12071 (Transformada de PCOC-853/2020 RGEF.12071)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensada alguna modificación de las ayudas al alquiler para jóvenes en el contexto de emergencia COVID-19..... 12518
- **PE-2761/2020 RGEF.12637 (Transformada de PCOC-922/2020 RGEF.12637)**. De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a suceder con la compensación de los abonos anuales para 2020 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid que no hayan sido utilizados por los usuarios debidos a la crisis del COVID-19. 12519
- **PE-2802/2020 RGEF.12949 (Transformada de PCOC-973/2020 RGEF.12949)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de economía circular, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19. 12519-12520
- **PE-2805/2020 RGEF.12952 (Transformada de PCOC-976/2020 RGEF.12952)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de agricultura, ganadería y alimentación, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19..... 12520-12522
- **PE-2806/2020 RGEF.12953 (Transformada de PCOC-977/2020 RGEF.12953)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de Bienestar Animal, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19. 12522
- **PE-2807/2020 RGEF.12954 (Transformada de PCOC-978/2020 RGEF.12954)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de ordenación del territorio y suelo, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19. 12522-12523
- **PE-2826/2020 RGEF.13090 (Transformada de PCOC-1008/2020 RGEF.13090)**. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Consejo de Gobierno para promover la movilidad activa en la Comunidad de Madrid tras la crisis ocasionada por el COVID-19..... 12523-12525
- **PE-2856/2020 RGEF.13534 (Transformada de PCOC-1042/2020 RGEF.13534)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede la Consejería garantizar que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, cuando se les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación como prevención por el COVID-19..... 12525

- **PE-2864/2020 RGEP.13693 (Transformada de PCOC-1053/2020 RGEP.13693)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: residencias de la Comunidad de Madrid que han tenido pacientes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado Segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo desarrollo asume la Comunidad en la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo..... 12525-12526
- **PE-2865/2020 RGEP.13694 (Transformada de PCOC-1054/2020 RGEP.13694)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado el seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 12526-12527
- **PE-2866/2020 RGEP.13695 (Transformada de PCOC-1055/2020 RGEP.13695)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 12527-12528
- **PE-2867/2020 RGEP.13696 (Transformada de PCOC-1056/2020 RGEP.13696)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma, en conformidad con la ORDEN 1/2020 de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo..... 12528-12530
- **PE-2871/2020 RGEP.13700 (Transformada de PCOC-1060/2020 RGEP.13700)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han desarrollado los mismos procedimientos de seguimiento sobre los residentes de las residencias de mayores de titularidad pública, privada y concertada de conformidad con las medidas de la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid..... 12530-12531
- **PE-2873/2020 RGEP.13702 (Transformada de PCOC-1062/2020 RGEP.13702)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de protección que ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de los trabajadores de las residencias de mayores 12531-12533
- **PE-2874/2020 RGEP.13703 (Transformada de PCOC-1063/2020 RGEP.13703)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones específicas del Gobierno comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias..... 12533-12534

- **PE-2882/2020 RGEP.13729 (Transformada de PCOC-1074/2020 RGEP.13729)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: novedades que contiene el Plan de Inversiones del Canal de Isabel II, que anunció en mayo la Presidenta de la Comunidad de Madrid..... 12534-12535
- **PE-2883/2020 RGEP.13730 (Transformada de PCOC-1075/2020 RGEP.13730)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016, autorizada por el Consejo de Gobierno. 12535
- **PE-2884/2020 RGEP.13731 (Transformada de PCOC-1076/2020 RGEP.13731)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la Consejería de Vivienda y Administración Local la dotación asignada a Madrid en 2020 en virtud del Plan Estatal de Vivienda. 12535
- **PE-2885/2020 RGEP.13732 (Transformada de PCOC-1077/2020 RGEP.13732)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno hacer uso de los recursos del Canal de Isabel II para la detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2. 12535-12536
- **PE-2886/2020 RGEP.13742 (Transformada de PCOC-1078/2020 RGEP.13742)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido esta Consejería para la suspensión de la atención al público de las Oficinas de Empleo autonómicas madrileñas durante los últimos meses. 12536
- **PE-2889/2020 RGEP.13798 (Transformada de PCOC-1081/2020 RGEP.13798)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que está asignado el denominado "Proyecto Arco Verde". 12536-12537
- **PE-2890/2020 RGEP.13799 (Transformada de PCOC-1082/2020 RGEP.13799)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cuantificado el impacto económico de la reforma de la Ley del Suelo acordada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 19 de mayo. 12537
- **PE-2891/2020 RGEP.13824 (Transformada de PCOC-1084/2020 RGEP.13824)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno aplicar el tanteo y el retracto en las viviendas sociales propiedad de La Caixa ubicadas en Bustarviejo..... 12537

2.8 PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

- Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP.24432/2020 y RGEP.24511/2020)..... 12537-12541

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-171/2020 RGEF.15056.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-171/2020 RGEF.15056, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de seis meses a: 1. Crear el programa de primera experiencia laboral, programas públicos, vinculados a la adquisición de experiencia laboral relacionada con la cualificación profesional y que en ningún caso se pudiera plantear como sustitutivo de un empleo público vía Oferta de Empleo Público. El programa será un año de contrato de calidad en una Administración pública de la Comunidad de Madrid. 2. Mejorar los programas de orientación joven aumentando el número de personas en la Administración pública de empleo, potenciando la atención personalizada e incluyendo una red de mediadores jóvenes que provendrán de organizaciones sociales juveniles para llegar más fácilmente a las personas jóvenes y mejorar el acceso a sus problemas. Incluyendo diagnósticos e itinerarios personalizados. Colaborando en mesas de coordinación con las universidades y centros de formación para continuar con su vida laboral. 3. Realizar atención integral en materia de inserción laboral a personas jóvenes menores migrantes no acompañados y seguimiento permanente de las actuaciones desarrolladas. 4. Aumentar el porcentaje en el número de programas de formación en competencias claves como la lengua extranjera, en competencias digitales, en competencias de derechos laborales y en sectores estratégicos como la transición ecológica o la economía social. 5. Ejecutar más programas de segunda oportunidad para la juventud que no ha finalizado sus estudios de Educación Secundaria adaptándolo a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades específicas. Acogiendo a jóvenes procedentes de abandono escolar y reorientar sus intereses y esfuerzos hacia la formación laboral. 6. Impulsar convenios de formación en distintas PYMES, de manera que mientras las personas jóvenes tienen un contrato en la empresa, esta tiene la seguridad de contar con un centro de formación que asegure una formación adecuada para desarrollar en sus funciones. 7. Crear programas de retorno de las personas jóvenes, dirigidos a jóvenes en el exterior que incorporan medidas de apoyo a la contratación, con ayuda a los gastos de desplazamiento y de primer alojamiento, así como acompañamiento con la constitución de redes de apoyo de asistencia a los trabajadores retornados. 8. Dar apoyo a startup o proyectos de base tecnológica para mujeres jóvenes poniendo a su disposición una persona cualificada que asesore a estas emprendedoras ofreciendo servicios de monitorización. 9. Aumentar plazas públicas en Formación Profesional, sobre todo en puntos estratégicos y fin de las tasas paulatinamente en estos estudios, para potenciar el porcentaje de trabajadores con estas formaciones.

12541-12542

— **PNL-179/2020 RGEF.17432.** Acuerdo de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de fecha 19 de octubre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-179/2020 RGEF.17432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a: 1. Apoyar la iniciativa presentada por la Coordinadora en defensa del Sistema Público de Pensiones, solicitando la construcción de una residencia pública para personas mayores, de gestión pública, en el Municipio de Torrejón de Ardoz. Esta iniciativa está respaldada por más de 6000 firmas de la ciudadanía de esa localidad, y tiene el apoyo de los portavoces de los grupos políticos, Partido Popular, PSOE y Podemos, representados en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. 2. Asignar una parcela de dimensiones, características y ubicación adecuadas para la construcción de una residencia pública para personas mayores, que se convierta por la calidad y eficacia de sus servicios y gestión, en un nuevo modelo de residencia, referente en el municipio y en la Comunidad Autónoma de Madrid. 3. Para ello, se insta al Gobierno regional para que se proceda a realizar los trámites necesarios para la construcción de esta residencia pública de atención a las personas mayores, en el marco de la presente Legislatura.

12542

— **PNL-233/2020 RGEF.23911**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-233/2020 RGEF.23911, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Impulsar un Pacto Regional contra la desigualdad y a favor del Reequilibrio de la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de la Comunidad, con participación de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los municipios de las zonas afectadas y las entidades del Tercer Sector. Promover la creación de un fondo de Reequilibrio Territorial con dotación presupuestaria anual que garantice la mejora en infraestructuras de transporte, educación, servicios sociales y sanidad para desarrollar el pacto con una cantidad no menor al 7 % del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Dedicar, a cierre de ejercicio 2020, no menos del 50 % de los fondos transferidos por el Estado con motivo de la pandemia al refuerzo de servicios de educación, atención primaria y emergencia social en los municipios del sur y el este más afectados por la pandemia. Vincular la programación de fondos y programas europeos que, con motivo de la crisis, se soliciten y reciban a través del Gobierno de España, a la cofinanciación de nuevas infraestructuras y prestación de servicios educativos, de refuerzo en la atención primaria, educación y atención social así como de cuidados a nuestros mayores, hasta alcanzar un mínimo del 55 % con especial atención a la implementación de programas de innovación en la lucha contra el desempleo y de mejora de las condiciones de acceso a los servicios básicos..... 12542-12543

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-212/2020 RGEF.22700 y RGEF.24538/2020**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, se declara el decaimiento y su archivo sin ulterior trámite de la Proposición No de Ley PNL-212/2020 RGEF.22700, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial. Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos. Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro. Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura. 12543-12544

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-2091/2020 RGEF.24741**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: seguridad laboral en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 208 RAM)..... 12544

- **C-2103/2020 RGE.24953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: avance del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 12544-12545
- **C-2107/2020 RGE.24971.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo “Madrid por la Ciencia”. (Por vía art. 208 RAM) 12545
- **C-2135/2020 RGE.25114.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: efecto que tendría para el presupuesto de la Comunidad de Madrid un toque de queda derivado de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM) 12545
- **C-2137/2020 RGE.25116.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas tomadas en el “grupo COVID” del que forma parte como representante del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 12545-12546
- **C-2139/2020 RGE.25118.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: efectos que sobre la salud pública estima que tendrá un toque de queda en la Región. (Por vía art. 208 RAM) 12546
- **C-2141/2020 RGE.25120.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: dimisiones que han acaecido en su Consejería desde el inicio de la pandemia de la COVID19. (Por vía art. 208 RAM) 12546
- **C-2148/2020 RGE.25172.** Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: marco estratégico de referencia que establece la coordinación y control de las políticas de planificación económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid y su relación con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España. (Por vía art. 208.2 a) RAM) 12547

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-2086/2020 RGE.24443.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nadia Álvarez, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: decisiones tomadas en el ámbito de sus competencias dentro de la Consejería de Educación. (Por vía art. 210 RAM) 12547
- **C-2087/2020 RGE.24720.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nadia Álvarez, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: líneas y planes de trabajo que va a desarrollar durante la presente Legislatura en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM) 12548

- **C-2088/2020 RGE.24721.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: contenidos del Libro Blanco de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 12548
- **C-2092/2020 RGE.24744.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de futuro del SUMMA 112 para la presente Legislatura. (Por vía art. 221 RAM) 12548
- **C-2093/2020 RGE.24797.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: posición del Gobierno sobre las ocupaciones de montes públicos de Cercedilla y Navacerrada. (Por vía art. 209 RAM) 12549
- **C-2094/2020 RGE.24798.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valorar el interés natural de las Lagunas de Ambroz. (Por vía art. 209 RAM) 12549
- **C-2095/2020 RGE.24799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valorar el valor natural de las Lagunas de Ambroz. (Por vía art. 210 RAM) 12549-12550
- **C-2096/2020 RGE.24800.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de tratamiento de los acopios de vidrio en Ajalvir. (Por vía art. 210 RAM) 12550
- **C-2097/2020 RGE.24801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de Economía Circular. (Por vía art. 210 RAM) 12550
- **C-2100/2020 RGE.24879.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: actuaciones de su Consejería en relación con la protección de los menores no acompañados a cargo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 12550-12551

- **C-2101/2020 RGE.24917.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: valoración de las propuestas contenidas en el Capítulo II. “Reactivación de la Economía y modernización del tejido productivo” del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid, y medidas que piensa poner en marcha desde su Consejería para la aplicación de las mismas. (Por vía art. 209 RAM)..... 12551
- **C-2102/2020 RGE.24952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avance del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM)..... 12551
- **C-2106/2020 RGE.24961.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía art. 221 RAM)..... 12552
- **C-2108/2020 RGE.24972.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: acuerdo “Madrid por la Ciencia”. (Por vía art. 209 RAM) 12552
- **C-2109/2020 RGE.24985.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de los Representantes del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: presentar las propuestas de las Entidades Sociales a las que representan. (Por vía art. 211 RAM)..... 12552-12553
- **C-2110/2020 RGE.25006.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Álvarez, Director General de Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes para esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 12553
- **C-2112/2020 RGE.25010.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Guillermo Hita Pérez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación que están atravesando los ayuntamientos en estos momentos de COVID-19. (Por vía art. 211 RAM) 12553
- **C-2120/2020 RGE.25049.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 12553-12554

- **C-2121/2020 RGE.25050.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ayudas económicas puestas en marcha para las mujeres víctimas de violencia machista. (Por vía art. 210 RAM) 12554
- **C-2122/2020 RGE.25052.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la atención psiquiátrica en el sistema madrileño de salud, en especial referencia a la nueva realidad provocada por el impacto que la salud mental de la población ha tenido la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM) 12554
- **C-2124/2020 RGE.25056.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: planes y medidas adoptadas por su Gobierno o que está planificando para adoptar en materia de conciliación familiar. (Por vía art. 209 RAM) 12555
- **C-2125/2020 RGE.25058.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: desarrollo, funcionamiento y evaluación de implantación y uso de la aplicación Corona Madrid, así como su compatibilidad con la aplicación Radar COVID-19. (Por vía art. 209 RAM) 12555
- **C-2126/2020 RGE.25060.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación al frente de la Dirección General de Turismo. (Por vía art. 210 RAM) 12555
- **C-2127/2020 RGE.25061.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: prioridades que tiene previsto llevar a cabo a corto y medio plazo. (Por vía art. 210 RAM) 12556
- **C-2128/2020 RGE.25062.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: líneas generales del nuevo Plan Regional de Inversión Local 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM) 12556
- **C-2129/2020 RGE.25090.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el desempeño de su cargo. (Por vía art. 210 RAM) 12556
- **C-2130/2020 RGE.25091.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación en el desempeño de su cargo. (Por vía art. 210 RAM) 12557

- **C-2134/2020 RGEP.25095.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid realizada por él mismo en el desempeño de su cargo de Consejero. (Por vía art. 209 RAM) 12557
- **C-2142/2020 RGEP.25134.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Representante de la Asociación Abuelos Separados de sus Nietos ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar frente a los representantes de los partidos políticos respecto a todo lo que afecta a las mujeres sobre la situación de las mujeres en edad avanzada y de los menores ante la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género y las consecuencias que se generan. (Por vía art. 211 RAM) 12557-12558
- **C-2143/2020 RGEP.25135.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Women of the World Platform ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en relación con el teletrabajo. (Por vía art. 211 RAM) 12558
- **C-2144/2020 RGEP.25139.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Castaño Martín, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación actual del área de investigación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 12558
- **C-2145/2020 RGEP.25140.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes y medidas de su Consejería para aprovechar los recursos de los Fondos Europeos. (Por vía art. 209 RAM) 12558-12559
- **C-2146/2020 RGEP.25141.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante del Comité de Empresa de la empresa INDRA ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: alcance y limitaciones de los procesos de negociación colectiva que tendrá lugar en su filial Indra Sistemas y en que se ve inmersa la plantilla de esta estratégica empresa con centros en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) .. 12559

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2797/2020 RGEP.24792.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la subida de sueldo de los empleados públicos anunciada por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, está contemplada en el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid..... 12559-12560
- **PCOP-2798/2020 RGEP.24954.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del horario de Metro las 24 horas. 12560

- **PCOP-2799/2020 RGEF.24955.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional dar cumplimiento a los objetivos departamentales del año 2020 de Metro de Madrid. 12560
- **PCOP-2801/2020 RGEF.24999.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno mantener el sistema de adjudicaciones por encomiendas. 12560-12561
- **PCOP-2802/2020 RGEF.25000.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno garantizar el Canal de Isabel II como ente público. 12561
- **PCOP-2803/2020 RGEF.25001.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a garantizar el Gobierno la prórroga de los contratos de los trabajadores de Hispanagua. 12561
- **PCOP-2804/2020 RGEF.25002.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para las empresas que tienen adjudicadas las encomiendas por parte del Canal de Isabel II. 12561
- **PCOP-2805/2020 RGEF.25003.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para la empresa Hispanagua del grupo Canal. 12562
- **PCOP-2806/2020 RGEF.25004.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa cumplir el Gobierno la homogeneización salarial de la plantilla de Canal de Isabel II. 12562
- **PCOP-2807/2020 RGEF.25045.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que maneja el Gobierno Regional para garantizar la ventilación e higiene de las aulas durante los meses de invierno sin obligar al alumnado a recibir clase con bajísimas temperaturas. 12562
- **PCOP-2808/2020 RGEF.25096.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los cambios de altos cargos en la Consejería de Sanidad que han tenido lugar en los últimos días. 12562-12563
- **PCOP-2812/2020 RGEF.25109.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno del establecimiento de un toque de queda en la región. 12563
- **PCOP-2813/2020 RGEF.25110.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las medidas establecidas tras el estado de alarma en la región. 12563
- **PCOP-2814/2020 RGEF.25111.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las dimisiones que en los diferentes departamentos de su Gobierno se han producido. 12563-12564
- **PCOP-2815/2020 RGEF.25112.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno del resultado de las reuniones mantenidas con el Gobierno de España para estipular medidas tras el estado de alarma invocado en octubre de 2020. 12564

- **PCOP-2816/2020 RGEF.25113.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de los resultados de las últimas reuniones del denominado “Grupo COVID” del que forman parte junto al Gobierno de España..... 12564
- **PCOP-2817/2020 RGEF.25164.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la caída del PIB en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021. 12564-12565

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1691/2020 RGEF.24448.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la situación de la línea 9B de Metro de Madrid. 12565
- **PCOC-1692/2020 RGEF.24539.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acuerdos que han desarrollado con el sector sanitario privado para el uso de sus instalaciones y servicios durante la pandemia en la Comunidad de Madrid. 12565-12566
- **PCOC-1693/2020 RGEF.24540.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que justifican el descenso del número de PCRS realizadas en la semana del 2 al 8 de octubre respecto a la del 25 de septiembre al 1 de octubre. 12566
- **PCOC-1694/2020 RGEF.24541.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de residuos COVID-19 y otros biológicos en los Hospitales de la Red del Servicio Madrileño de Salud..... 12566
- **PCOC-1695/2020 RGEF.24542.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de las listas de espera de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. 12566-12567
- **PCOC-1696/2020 RGEF.24595.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las relaciones laborales empresa-sindicatos en la empresa pública Canal de Isabel II. 12567
- **PCOC-1697/2020 RGEF.24596.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: principales conclusiones que han sido alcanzadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto a los resultados de los análisis de las aguas residuales para la detección de SARS-COV-2..... 12567
- **PCOC-1698/2020 RGEF.24597.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de crear un servicio de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de cara a la entrada en vigor de la modificación de la vigente Ley del Suelo publicada en el BOCM el 15 -10-20. 12567-12568

- **PCOC-1699/2020 RGEF.24598.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: principales medidas que contemplará el anunciado reglamento de la Ley 4/2016, de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid. 12568
- **PCOC-1700/2020 RGEF.24599.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el actual modelo de mancomunidades de municipios para la gestión de los residuos es el mejor para afrontar los retos que en materia de economía circular tiene esta Comunidad en la actualidad. 12568
- **PCOC-1701/2020 RGEF.24737.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 12568-12569
- **PCOC-1703/2020 RGEF.24789.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados del acoso de grupos neonazis. 12569
- **PCOC-1704/2020 RGEF.24790.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados de los discursos de odio. 12569
- **PCOC-1705/2020 RGEF.24803.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: justificación por la que se ha destinado la partida de ayuda al toro de lidia desde el Imidra. 12569-12570
- **PCOC-1706/2020 RGEF.24804.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el algún informe sobre el valor medioambiental de las Lagunas Ambroz. 12570
- **PCOC-1707/2020 RGEF.24805.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: interés natural de las Lagunas de Ambroz. 12570
- **PCOC-1708/2020 RGEF.24806.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado del inventario de embalses y humedales de la Comunidad de Madrid. 12570-12571
- **PCOC-1713/2020 RGEF.24811.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de Economía Circular. 12571
- **PCOC-1714/2020 RGEF.24812.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno sobre la prórroga para la empresa minera que opera en las Lagunas Ambroz. 12571

- **PCOC-1715/2020 RGEF.24813.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno en relación a la situación de los residuos de vidrio que hay en Ajalvir..... 12571-12572
- **PCOC-1716/2020 RGEF.24814.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por el seguimiento con los distintos agentes implicados para conseguir que se realice el tratamiento de los acopios existentes de vidrio en Ajalvir..... 12572
- **PCOC-1717/2020 RGEF.24837.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid. 12572
- **PCOC-1718/2020 RGEF.24918.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: previsiones más actualizadas del Gobierno Autonómico respecto a la evolución del PIB y el empleo en la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2020 y 2021..... 12572-12573
- **PCOC-1719/2020 RGEF.24919.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha informado apropiadamente el Gobierno Autonómico al Gobierno de España de la carta dirigida por su Presidenta a la Presidenta de la Comisión Europea el 16-10-20 sobre asuntos de competencia nacional..... 12573
- **PCOC-1720/2020 RGEF.24944.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas la Consejería de Cultura en relación con la Presa del Gasco, el Canal del Guadarrama y elementos originales a fin de la promoción y divulgación de esta infraestructura hidráulica madrileña realizada a finales del S. XVII..... 12573
- **PCOC-1721/2020 RGEF.24945.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: proyecto de actuación que tiene previsto la Consejería de Cultura en relación con la Presa del Gasco, el Canal del Guadarrama y elementos originales para su conservación y protección. 12573-12574
- **PCOC-1722/2020 RGEF.24950.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional dar cumplimiento a los objetivos departamentales del año 2020 de Metro de Madrid. 12574
- **PCOC-1723/2020 RGEF.24951.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del horario de Metro las 24 horas..... 12574

- **PCOC-1724/2020 RGEF.24958.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: condiciones contractuales en que se encuentra en la actualidad el servicio de Vigilancia y Seguridad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid que figura pendiente desde que el pasado 6-11-19 se publicase en el Portal de Contratación Pública el anuncio de licitación. 12574-12575
- **PCOC-1726/2020 RGEF.24977.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria de 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 12575
- **PCOC-1727/2020 RGEF.24978.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el retraso de la convocatoria de 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 12575
- **PCOC-1728/2020 RGEF.24979.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta si va a realizarse la convocatoria de este año del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid. 12575-12576
- **PCOC-1729/2020 RGEF.24993.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno mantener el sistema de adjudicaciones por encomiendas. 12576
- **PCOC-1730/2020 RGEF.24994.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno garantizar el Canal de Isabel II como ente público. 12576
- **PCOC-1731/2020 RGEF.24995.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si va a garantizar el Gobierno la prórroga de los contratos de los trabajadores de Hispanagua. 12576-12577
- **PCOC-1732/2020 RGEF.24996.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para las empresas que tienen adjudicadas las encomiendas por parte del Canal de Isabel II. 12577
- **PCOC-1733/2020 RGEF.24997.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para la empresa Hispanagua del grupo Canal. 12577
- **PCOC-1734/2020 RGEF.24998.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno cumplir la homogeneización salarial de la plantilla de Canal de Isabel II. 12577-12578

- **PCOC-1735/2020 RGE.25012.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: criterios y prioridades del Gobierno Regional para hacer inversiones supramunicipales en el Programa de Inversión Regional. 12578
- **PCOC-1736/2020 RGE.25013.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las Áreas de Rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021..... 12578
- **PCOC-1737/2020 RGE.25014.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: objetivos a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social. 12578-12579
- **PCOC-1738/2020 RGE.25015.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la coordinación con los Ayuntamientos afectados por el COVID-19..... 12579
- **PCOC-1739/2020 RGE.25046.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes que maneja el Gobierno Regional para garantizar la ventilación e higiene de las aulas durante los meses de invierno sin obligar al alumnado a recibir clase con bajísimas temperaturas... 12579
- **PCOC-1741/2020 RGE.25048.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres. 12579-12580
- **PCOC-1742/2020 RGE.25054.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno cubrir el puesto de trabajo de psiquiatría del Hospital Infanta Leonor vacante por excedencia de su titular. 12580
- **PCOC-1743/2020 RGE.25055.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa adoptar el Gobierno ante la denuncia de un ciudadano por la no sustitución del profesional en excedencia que venía ocupando el puesto de trabajo de psiquiatría del Hospital Infanta Leonor y su consecuente carencia de servicio a los pacientes que se venían atendiendo por la profesional en excedencia..... 12580
- **PCOC-1744/2020 RGE.25057.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas concretas para la conciliación que están planificando de las que habló el Consejero en el pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el pasado 15 de octubre. 12580-12581
- **PCOC-1746/2020 RGE.25136.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: planes que tiene su Consejería para promover la colaboración público-privada con el fin de paliar las consecuencias económicas de la COVID-19 en el sector de la cultura madrileña. 12581

- **PCOC-1748/2020 RGE.25138.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: ante el grave impacto negativo de la pandemia en la economía madrileña, se pregunta si considera que su Consejería ha destinado todos los esfuerzos y recursos posibles al sector turístico madrileño..... 12581
- **PCOC-1749/2020 RGE.25143.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: coordinación que se ha establecido con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo para evitar duplicidades de competencias con el organismo de Salud Laboral Madrid. 12581-12582
- **PCOC-1750/2020 RGE.25144.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: dimensiones, competencias, actividades y utilidad del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid. 12582
- **PCOC-1752/2020 RGE.25146.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: desglose específico actualizado de las aplicaciones realizadas al Fondo No Rembolsable por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 12582
- **PCOC-1753/2020 RGE.25147.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: partidas de gasto a las que se ha destinado el primer tramo del Fondo No Rembolsable asignado a la Comunidad de Madrid, previsto para gastos sanitarios. 12582-12583
- **PCOC-1754/2020 RGE.25148.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: partidas de gasto a las que se ha destinado los tramos ejecutados a fecha actual del Fondo No Rembolsable asignado a la Comunidad de Madrid..... 12583
- **PCOC-1756/2020 RGE.25150.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: desglose actualizado de los gastos, transferencias e inversiones previstas aplicables al Fondo No Reembolsable COVID-19 de 3416M euros destinadas a las políticas públicas del Gobierno de la Comunidad de Madrid actualmente activas.. 12583
- **PCOC-1757/2020 RGE.25151.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: análisis de las inversiones previstas del Fondo No Reembolsable que ha recibido o va a recibir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19. 12583-12584
- **PCOC-1758/2020 RGE.25152.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: análisis del importe recibido por el Fondo No Reembolsable destinado a la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19. 12584
- **PCOC-1759/2020 RGE.25153.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: previsión general de ingresos y gastos que se está utilizando para la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021. 12584

- **PCOC-1760/2020 RGEF.25154.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: procedimientos y plazos que se mantienen para la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021. 12584-12585
- **PCOC-1761/2020 RGEF.25155.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: estimación de los ingresos públicos utilizados en el Proyecto de Presupuestos de 2021 y metodología de cálculo aplicada. 12585
- **PCOC-1764/2020 RGEF.25158.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la caída del PIB en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021. 12585
- **PCOC-1765/2020 RGEF.25159.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la deuda de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021. 12585-12586
- **PCOC-1766/2020 RGEF.25160.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid traer a la Asamblea un plan presupuestario similar al realizado por el Gobierno Nacional..... 12586
- **PCOC-1767/2020 RGEF.25161.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo apoyarán los nuevos presupuestos de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la pandemia del COVID-19. 12586
- **PCOC-1768/2020 RGEF.25162.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: estimación que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la senda de ajuste de déficit a largo plazo. 12586-12587
- **PCOC-1769/2020 RGEF.25163.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si se espera una subida de impuestos en la Comunidad de Madrid. 12587

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-13627/2020 RGEF.24447.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 25 centros educativos de secundaria que van a formar parte del proyecto y acuerdo "Líderes Digitales", firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Telefónica. 12587

- **PI-13628/2020 RGEF.24451.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12587-12588
- **PI-13629/2020 RGEF.24452.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13630/2020 RGEF.24453.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13631/2020 RGEF.24454.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13632/2020 RGEF.24455.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13633/2020 RGEF.24456.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13634/2020 RGEF.24457.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12588
- **PI-13635/2020 RGEF.24458.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589

- **PI-13636/2020 RGEF.24459.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589
- **PI-13637/2020 RGEF.24460.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589
- **PI-13638/2020 RGEF.24461.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589
- **PI-13639/2020 RGEF.24462.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589
- **PI-13640/2020 RGEF.24463.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589
- **PI-13641/2020 RGEF.24464.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12589-12590
- **PI-13642/2020 RGEF.24465.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590

- **PI-13643/2020 RGE.24466.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590
- **PI-13644/2020 RGE.24467.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590
- **PI-13645/2020 RGE.24468.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590
- **PI-13646/2020 RGE.24469.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590
- **PI-13647/2020 RGE.24470.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12590
- **PI-13648/2020 RGE.24471.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591
- **PI-13649/2020 RGE.24472.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591
- **PI-13650/2020 RGE.24473.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591

- **PI-13651/2020 RGEF.24474.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591
- **PI-13652/2020 RGEF.24475.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591
- **PI-13653/2020 RGEF.24476.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591
- **PI-13654/2020 RGEF.24477.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12591-12592
- **PI-13655/2020 RGEF.24478.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12592
- **PI-13656/2020 RGEF.24479.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12592
- **PI-13657/2020 RGEF.24480.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12592
- **PI-13658/2020 RGEF.24485.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto. ... 12592

- **PI-13659/2020 RGE.P.24486.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto..... 12592
- **PI-13660/2020 RGE.P.24487.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto..... 12592
- **PI-13661/2020 RGE.P.24488.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de 28 de agosto. 12593
- **PI-13662/2020 RGE.P.24489.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto..... 12593
- **PI-13663/2020 RGE.P.24490.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto. 12593
- **PI-13664/2020 RGE.P.24491.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12593
- **PI-13665/2020 RGE.P.24492.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12593
- **PI-13666/2020 RGE.P.24493.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12593

- **PI-13667/2020 RGEF.24494.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12593-12594
- **PI-13668/2020 RGEF.24495.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13669/2020 RGEF.24496.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13670/2020 RGEF.24497.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13671/2020 RGEF.24498.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13672/2020 RGEF.24499.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13673/2020 RGEF.24500.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12594
- **PI-13674/2020 RGEF.24501.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595

- **PI-13675/2020 RGE.24502.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595
- **PI-13676/2020 RGE.24503.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595
- **PI-13677/2020 RGE.24504.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595
- **PI-13678/2020 RGE.24505.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595
- **PI-13679/2020 RGE.24506.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595
- **PI-13680/2020 RGE.24507.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12595-12596
- **PI-13681/2020 RGE.24508.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596

- **PI-13682/2020 RGEF.24509.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596
- **PI-13683/2020 RGEF.24512.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596
- **PI-13684/2020 RGEF.24513.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596
- **PI-13685/2020 RGEF.24514.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596
- **PI-13686/2020 RGEF.24515.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12596
- **PI-13687/2020 RGEF.24516.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597
- **PI-13688/2020 RGEF.24517.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597

- **PI-13689/2020 RGE.24518.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597
- **PI-13692/2020 RGE.24521.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597
- **PI-13693/2020 RGE.24522.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597
- **PI-13694/2020 RGE.24523.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597
- **PI-13695/2020 RGE.24524.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12597-12598
- **PI-13696/2020 RGE.24525.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598
- **PI-13697/2020 RGE.24526.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598

- **PI-13698/2020 RGE.24527.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598
- **PI-13699/2020 RGE.24528.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598
- **PI-13700/2020 RGE.24529.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598
- **PI-13701/2020 RGE.24530.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12598-12599
- **PI-13702/2020 RGE.24531.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12599
- **PI-13703/2020 RGE.24532.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12599
- **PI-13704/2020 RGE.24533.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12599

- **PI-13705/2020 RGEF.24534.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12599
- **PI-13706/2020 RGEF.24535.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital..... 12599
- **PI-13707/2020 RGEF.24536.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12599
- **PI-13708/2020 RGEF.24553.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital..... 12600
- **PI-13709/2020 RGEF.24554.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12600
- **PI-13710/2020 RGEF.24555.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12600
- **PI-13711/2020 RGEF.24556.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12600

- **PI-13712/2020 RGE.24557.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12600
- **PI-13713/2020 RGE.24558.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12600
- **PI-13714/2020 RGE.24559.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12600-12601
- **PI-13715/2020 RGE.24560.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12601
- **PI-13716/2020 RGE.24561.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12601
- **PI-13717/2020 RGE.24562.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12601
- **PI-13718/2020 RGE.24563.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12601

- **PI-13719/2020 RGE.24564.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12601
- **PI-13720/2020 RGE.24565.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12601
- **PI-13721/2020 RGE.24566.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12602
- **PI-13722/2020 RGE.24567.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12602
- **PI-13723/2020 RGE.24568.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12602
- **PI-13724/2020 RGE.24569.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12602
- **PI-13725/2020 RGE.24570.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital. 12602

- **PI-13726/2020 RGEF.24571.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital..... 12602
- **PI-13727/2020 RGEF.24572.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12602-12603
- **PI-13728/2020 RGEF.24573.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12603
- **PI-13729/2020 RGEF.24574.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital..... 12603
- **PI-13730/2020 RGEF.24575.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12603
- **PI-13731/2020 RGEF.24576.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12603
- **PI-13732/2020 RGEF.24577.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12603

- **PI-13733/2020 RGE.24578.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12603
- **PI-13734/2020 RGE.24579.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13735/2020 RGE.24580.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13736/2020 RGE.24581.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13737/2020 RGE.24582.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13738/2020 RGE.24583.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13739/2020 RGE.24584.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604
- **PI-13740/2020 RGE.24585.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12604-12605

- **PI-13741/2020 RGEF.24586.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13742/2020 RGEF.24587.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13743/2020 RGEF.24588.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13744/2020 RGEF.24589.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13745/2020 RGEF.24590.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13746/2020 RGEF.24591.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13747/2020 RGEF.24592.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12605
- **PI-13748/2020 RGEF.24604.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606

- **PI-13749/2020 RGE.24605.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13750/2020 RGE.24606.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13751/2020 RGE.24607.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13752/2020 RGE.24608.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13753/2020 RGE.24609.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13754/2020 RGE.24610.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12606
- **PI-13755/2020 RGE.24611.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13756/2020 RGE.24612.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607

- **PI-13757/2020 RGEF.24613.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13758/2020 RGEF.24614.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13759/2020 RGEF.24615.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13760/2020 RGEF.24616.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13761/2020 RGEF.24617.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12607
- **PI-13762/2020 RGEF.24618.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13763/2020 RGEF.24619.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13764/2020 RGEF.24620.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608

- **PI-13765/2020 RGE.24621.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13766/2020 RGE.24622.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13767/2020 RGE.24623.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13768/2020 RGE.24629.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12608
- **PI-13769/2020 RGE.24630.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13770/2020 RGE.24631.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13771/2020 RGE.24632.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13772/2020 RGE.24633.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609

- **PI-13773/2020 RGE.24634.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13774/2020 RGE.24635.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13775/2020 RGE.24636.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12609
- **PI-13776/2020 RGE.24637.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610
- **PI-13777/2020 RGE.24638.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610
- **PI-13778/2020 RGE.24639.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610
- **PI-13779/2020 RGE.24640.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610

- **PI-13780/2020 RGE.24641.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610
- **PI-13781/2020 RGE.24642.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610
- **PI-13782/2020 RGE.24643.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12610-12611
- **PI-13783/2020 RGE.24644.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12611
- **PI-13784/2020 RGE.24645.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12611
- **PI-13785/2020 RGE.24646.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12611
- **PI-13786/2020 RGE.24647.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12611
- **PI-13787/2020 RGE.24648.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital. 12611

- **PI-13788/2020 RGEF.24658.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, disgregados por meses en el 2020. 12611
- **PI-13789/2020 RGEF.24659.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, que han realizado algún tipo de formación. 12612
- **PI-13790/2020 RGEF.24660.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, que han encontrado algún tipo de empleo. 12612
- **PI-13791/2020 RGEF.24661.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes entre 16 y 29 años que se benefician de la tarifa plana reducida de la Comunidad de Madrid para jóvenes. 12612
- **PI-13793/2020 RGEF.24663.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los estudios sectoriales en materia de urbanismo y ordenación del territorio realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12612
- **PI-13794/2020 RGEF.24664.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes de impacto territorial realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12612
- **PI-13795/2020 RGEF.24665.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los estudios territoriales realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12612
- **PI-13796/2020 RGEF.24666.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las revisiones de planeamiento general realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12612
- **PI-13797/2020 RGEF.24667.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las modificaciones de planes generales resueltas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12612
- **PI-13798/2020 RGEF.24668.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las modificaciones de planes generales tramitadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12613
- **PI-13799/2020 RGEF.24669.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorización y calificación urbanística tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12613
- **PI-13800/2020 RGEF.24670.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes de viabilidad urbanística tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12613

- **PI-13801/2020 RGEF.24671.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los planes de desarrollo de control y redacción de instrumentos de planeamiento de gestión tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12613
- **PI-13802/2020 RGEF.24672.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de mancomunidades y entidades locales con las que se cooperó en 2019 por parte la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12613
- **PI-13803/2020 RGEF.24673.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación inspeccionada. 12613
- **PI-13804/2020 RGEF.24674.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de diligencias previas realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y objeto..... 12613
- **PI-13805/2020 RGEF.24675.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de restauración de la legalidad urbanística realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación de municipio y lugar, fecha, situación objeto de la restauración y resultado..... 12613
- **PI-13806/2020 RGEF.24676.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación sancionada..... 12614
- **PI-13807/2020 RGEF.24677.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de requerimientos de información realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación requerida..... 12614
- **PI-13808/2020 RGEF.24678.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se han realizado tratamientos silvícolas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y tratamiento realizado. 12614
- **PI-13809/2020 RGEF.24679.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de repoblaciones realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y tipo..... 12614
- **PI-13810/2020 RGEF.24680.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se ha realizado ordenación de montes durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y monte. 12614

- **PI-13811/2020 RGEF.24681.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se ha realizado intervención de montes durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha, tipo de intervención y monte..... 12614
- **PI-13812/2020 RGEF.24682.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de planes de actuación de fauna realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..... 12614
- **PI-13813/2020 RGEF.24683.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones en ríos y humedales realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio, paraje y lugar, fecha y tratamiento realizado. . . 12614
- **PI-13815/2020 RGEF.24685.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes tramitados ante los tribunales durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13817/2020 RGEF.24687.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades tramitadas ante el registro de entidades urbanísticas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13818/2020 RGEF.24688.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones de impacto ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13819/2020 RGEF.24689.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes de impacto ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13820/2020 RGEF.24690.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones ambientales integradas realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13821/2020 RGEF.24691.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 12615
- **PI-13822/2020 RGEF.24692.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de servicios y trabajos de inspección ambiental realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por incumplimiento de la normativa ambiental de la Comunidad de Madrid..... 12615
- **PI-13823/2020 RGEF.24693.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de patentes, modelos de utilidad y royalties realizados durante 2019 por el IMIDRA. 12615

- **PI-13824/2020 RGEF.24694.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de investigación realizados durante 2019 por el IMIDRA..... 12615
- **PI-13825/2020 RGEF.24695.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cursos de capacitación realizados por el IMIDRA durante 2019..... 12616
- **PI-13826/2020 RGEF.24696.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cursos de jornadas y certámenes realizados por el IMIDRA durante 2019. 12616
- **PI-13827/2020 RGEF.24697.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de publicaciones realizadas por el IMIDRA durante 2019..... 12616
- **PI-13828/2020 RGEF.24698.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de investigación del centro de innovación gastronómica de la Comunidad de Madrid realizados por el IMIDRA durante 2019..... 12616
- **PI-13843/2020 RGEF.24732.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de preguntas contestadas durante las ruedas de prensa de algún miembro del Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre de 2020). Desglose por día. 12616
- **PI-13844/2020 RGEF.24733.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de comparecencias públicas ante los medios de comunicación de algún miembro del Gobierno Regional, desde que comenzó la pandemia hasta la fecha actual (13 de octubre de 2020) en las que no se ha permitido realizar preguntas por parte de los medios de comunicación. Desglose por fecha y miembro del Gobierno..... 12616
- **PI-13845/2020 RGEF.24734.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de preguntas concedidas a cada medio de comunicación durante las ruedas de prensa de algún miembro del Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (13 de octubre de 2020). Desglose por día y medio..... 12616
- **PI-13846/2020 RGEF.24735.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes reportados en la construcción del Hospital de emergencias Isabel Zendal. Desglose por mes y gravedad..... 12616
- **PI-13847/2020 RGEF.24742.** Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 428/2020 X-01, del Ayuntamiento de Alcorcón contra la inactividad de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad). (Por vía art. 18.5 RAM)..... 12616-12617
- **PI-13849/2020 RGEF.24793.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuenlabrada, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas..... 12617

- **PI-13850/2020 RGEF.24794.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Tielmes, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas. 12617
- **PI-13851/2020 RGEF.24795.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual de 300.000 euros, correspondiente a la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar obras y trabajos de Mejora y Repoblación Forestal en montes de titularidad privada, para el periodo 2020-2021". 12617
- **PI-13852/2020 RGEF.24796.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., del lote II del contrato titulado "Actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y La Graciosa", dividido en dos lotes, a la empresa Inesco, S.A., por importe de 5.342.447,70 euros, impuesto general indirecto canario excluido, y un plazo de ejecución de tres años". 12617
- **PI-13854/2020 RGEF.24825.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al 012 durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2019. 12617
- **PI-13855/2020 RGEF.24826.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al 012 en relación con la violencia de género durante los meses de marzo, abril y mayo en los que duró el confinamiento aprobado por el estado de alarma del año 2020. 12617
- **PI-13856/2020 RGEF.24827.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal que trabaja actualmente en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y funciones. 12618
- **PI-13864/2020 RGEF.24835.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera para ser atendida en el CIMASCAM. 12618
- **PI-13865/2020 RGEF.24839.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de la Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano de 23-03-20. 12618
- **PI-13866/2020 RGEF.24840.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcalá de Henares y en Aranjuez (2 lotes), 188 plazas, y su gasto por importe de 9.263.329,92 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23. 12618

- **PI-13867/2020 RGEP.24841.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVID-19, donde poder desarrollar el aislamiento, y control sanitario de manera adecuada y evitar de esta manera la propagación de la infección, con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, por un importe máximo estimado de 1.692.500,10 euros y un plazo de ejecución estimado de 3 meses y 23 días (hasta el 31-12-20). 12618
- **PI-13868/2020 RGEP.24842.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se declara la urgencia e interés general y se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio auxiliar en el Centro de Emergencias 112, situado en el municipio de Pozuelo de Alarcón. 12618
- **PI-13869/2020 RGEP.24843.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de la realización de test serológicos a los alumnos de los colegios de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, adjudicado a la empresa Ribera LAB, S.L.U. por un importe total de 476.000 euros (IVA incluido) y un plazo de realización de 4 días por centro. 12618-12619
- **PI-13870/2020 RGEP.24844.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza en el edificio sito en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid» y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por importe total de 54.049,60 euros. 12619
- **PI-13871/2020 RGEP.24845.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de rehabilitación psicosocial, Centro de rehabilitación laboral y Equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcorcón (140 plazas), y su gasto por importe de 3.284.049,60 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23. 12619
- **PI-13872/2020 RGEP.24846.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de Madrid, Cultura y Turismo S.A.U., con un incremento de su importe global de 5.908.000 euros. 12619

- **PI-13873/2020 RGEP.24847.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra en la convocatoria 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 de “ayudas a autónomos y pymes para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio por la crisis del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid..... 12619
- **PI-13874/2020 RGEP.24848.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución, por emergencia, de las “Obras de urbanización del Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid” (Hospital Isabel Zendal, Valdebebas), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 3.852.522,63 euros (IVA incluido)..... 12619
- **PI-13875/2020 RGEP.24849.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 30.000.000 euros para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, en el año 2020..... 12619-12620
- **PI-13876/2020 RGEP.24850.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución, por emergencia, de las “Obras del Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid (6 lotes)” (Hospital Isabel Zendal, Valdebebas), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 44.724.589,91 euros (IVA incluido). 12620
- **PI-13877/2020 RGEP.24851.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Comité Español de la UNRWA, de ayuda humanitaria y de emergencia para la promoción de la salud de las personas refugiadas de Palestina en Líbano frente a la amenaza del COVID-19, por importe de 50.000 euros. 2020.10.07. 12620
- **PI-13878/2020 RGEP.24852.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre. 12620

- **PI-13879/2020 RGEP.24853.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza en el edificio sito en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid», de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno. 12620
- **PI-13880/2020 RGEP.24854.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19. 12620
- **PI-13881/2020 RGEP.24855.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de centro de rehabilitación psicosocial y Equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey (120 plazas), y su gasto por importe de 2.250.967,68 euros, desde el 15-12-20 hasta el 14-12-23. 12621
- **PI-13882/2020 RGEP.24856.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se aprueba un gasto de 388.854,89 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la Atención a personas mayores en la Residencia y centro de día Isla Malaita de Madrid (63 plazas en residencia, 20 en centro de día), adjudicado a la UTE Levante Centro, S.A., y Centro de Asistencia al Mayor, S.A. 12621
- **PI-13883/2020 RGEP.24857.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra el COVID-19, por un importe total estimado de 1.450.000 euros y un plazo de ejecución desde el 8 de septiembre al 22 de diciembre de 2020. 12621
- **PI-13884/2020 RGEP.24858.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de gas natural a los centros de la Comunidad de Madrid, dividido en cinco lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio precio, con subasta electrónica, con un valor estimado de 18.481.933,31 euros, impuestos e IVA excluidos, y un plazo de ejecución de 14 meses. 12621

- **PI-13885/2020 RGEF.24859.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Mantenimiento y Conservación Integral del Parque Forestal Valdebernardo”, tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.305.406,86 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses. 12621
- **PI-13886/2020 RGEF.24860.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, del contrato de “Suministro de sistemas para el control de los tiempos de protrombina en sangre para los centros sanitarios de atención primaria” a favor de la empresa Roche Diagnostics, S.L., por importe de 4.876.179,24 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses. 12621-12622
- **PI-13887/2020 RGEF.24861.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Ampliación del servicio para la realización de pruebas moleculares de detección de virus SARS-COV-2 (PCR/TMA) y pruebas serológicas de detección de anticuerpos ELISA/CLIA con destino a los centros de atención primaria, incluidos en el ámbito del laboratorio central, ubicado en el Hospital Infanta Sofía”, por BR Salud UTE, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 6.355.440 euros y un plazo estimado de ejecución del 24-08-20 al 23-11-20. 12622
- **PI-13888/2020 RGEF.24862.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato: “Póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud”, a la empresa Soci t  Hospitali re D’assurances Mutuelles (SHAM) Sucursal en Espa a, por un importe total de 14.712.317,65 euros (IVA exento) y un plazo de ejecuci n de 12 meses..... 12622
- **PI-13889/2020 RGEF.24863.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electr nica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitaci n y ejecuci n, con car cter de emergencia, de las contrataciones de adquisici n centralizada de equipos de tecnolog a sanitaria con destino al nuevo hospital de emergencia, como consecuencia de la situaci n creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 480.054,86 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega del 31-10-20..... 12622

- **PI-13890/2020 RGEF.24864.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de lavandería de ropa (Ilunion Lavanderías, S.A.), limpieza (Clece, S.A.), gestión y eliminación de residuos sanitarios (SRCL Consenur, S.L.) y restauración (Serunion, S.A.) en el Hotel Ayre Gran Hotel Colón, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 204.132,20 euros (IVA incluido) y un plazo estimado del 19 de julio al 31 de agosto de 2020. 12622
- **PI-13891/2020 RGEF.24865.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: “Asistencia técnica en materia de seguridad y salud de actuaciones diversas realizadas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”, con un plazo de ejecución de 12 meses y un importe total de 331.941,72 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 318.691,48 euros para los años 2020 y 2021..... 12622-12623
- **PI-13892/2020 RGEF.24866.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de material para la prevención ante la exposición al COVID-19 para atender las primeras fases de desescalada en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.000.000 euros y un plazo estimado hasta el 31-07-20. 12623
- **PI-13893/2020 RGEF.24867.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento número 2668/2019 del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid. 12623
- **PI-13894/2020 RGEF.24868.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que queda enterado de la tramitación de emergencia del suministro para la adquisición de reactivos de amplificación de ácido nucleico mediada por transcripción (TMA) para el diagnóstico de COVID-19, y se autoriza un gasto por importe de 3.600.000 euros (IVA exento), a favor de la empresa Grifols Movaco, S.A., con un plazo de ejecución de 45 días. 12623
- **PI-13895/2020 RGEF.24869.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos vehículos ligeros híbridos para movilidad del personal de jefatura del cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Supra Gamboa, S.A, por un importe total de 36.562 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. 12623

- **PI-13896/2020 RGEP.24870.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Fontes da Serra Saneamiento de Guapamirim LTDA, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por FSA Network Consultores, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid..... 12623
- **PI-13897/2020 RGEP.24871.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se aprueba un gasto de 83.565.648 euros, como segunda aportación al fondo patrimonial, en 2020, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid..... 12624
- **PI-13900/2020 RGEP.24874.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo..... 12624
- **PI-13901/2020 RGEP.24875.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Conservación y limpieza de Bosquesur”, tramitado por procedimiento 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.250.441,98 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses..... 12624
- **PI-13902/2020 RGEP.24876.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio del acuerdo marco para el suministro de material de fisioterapia, material de enfermería y mobiliario adaptado para centros docentes no universitarios (3 lotes), con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 2.023.696,40 euros..... 12624
- **PI-13903/2020 RGEP.24877.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes de la Comunidad de Madrid..... 12624
- **PI-13904/2020 RGEP.24878.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de obras denominado “Obras de ampliación de la sede judicial de la Avenida de Juan Carlos I de Getafe” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 14.859.364,82 euros, para los años 2020, 2021 y 2022..... 12624

- **PI-13905/2020 RGEF.24880.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato del servicio de refuerzo para la gestión del servicio público de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, dividido en 85 lotes, suscrito con las entidades gestoras de las 78 escuelas infantiles y 7 casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.353.891,63 euros y un plazo de ejecución máximo hasta el 31-12-20... 12625
- **PI-13906/2020 RGEF.24881.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado ante el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 400.000 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas, para el año 2020, dirigidas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos para la incorporación de tecnologías de información y comunicación y para la digitalización del comercio minorista. 12625
- **PI-13907/2020 RGEF.24882.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre. 12625
- **PI-13908/2020 RGEF.24883.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno", de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno. 12625
- **PI-13909/2020 RGEF.24884.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que autoriza la celebración de un contrato de suministro de 14.205 portátiles 15" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 7.508.599,64 euros. 12625

- **PI-13910/2020 RGE.P.24885.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que queda enterado de la tramitación de emergencia adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad mediante Orden de fecha 29-06-20 por la que se dispone la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de “Control de acceso y aforos en las Oficinas de Empleo” y se autoriza el gasto por importe de 331.733,91 euros realizado por la empresa Asesores y Consultores Colavoro Outsourcing, S.L., con un plazo de ejecución de dos meses. 12625-12626
- **PI-13911/2020 RGE.P.24886.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 675.000 euros para la concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid. 12626
- **PI-13912/2020 RGE.P.24887.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios de gestión del Centro Residencial y Centro de Día “Coslada”, para la atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas (60 plazas), y su gasto por importe de 5.013.552,96 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23..... 12626
- **PI-13913/2020 RGE.P.24888.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un contrato de suministro de 11.251 portátiles 14" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 5, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 6.243.791,95 euros. 12626
- **PI-13914/2020 RGE.P.24889.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio, del acuerdo marco para el suministro de elementos de cocina, frío y lavado y menaje para centros docentes no universitarios, dividido en 3 lotes, con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 3.369.184,50 euros..... 12626
- **PI-13915/2020 RGE.P.24890.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza el gasto plurianual de 300.000 euros, correspondiente a la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar obras y trabajos de mejora y repoblación forestal en montes de titularidad privada, para el periodo 2020-2021..... 12626
- **PI-13916/2020 RGE.P.24891.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración de 25 contratos (759 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de atención diurna a personas adultas con discapacidad física (4 lotes) y un gasto de 27.922.874,18 euros, desde el 1-11-20 al 31-10-22. 12626-12627

- **PI-13917/2020 RGEP.24892.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en la sede de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ubicada en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, por un importe total de 113.606,51 euros. 12627
- **PI-13918/2020 RGEP.24893.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Fútbol Sala, para el desarrollo de la quinta edición del "Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y se autoriza un gasto plurianual por un importe total de 303.600 euros. 12627
- **PI-13919/2020 RGEP.24894.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de un Acuerdo Marco para las obras de renovación de subestaciones por obsolescencia tecnológica y presencia MCA., por un valor estimado de 5.520.000 euros (IVA no incluido), a las empresas Lantania, S.A.U., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Electren, S.A., Elecnor, S.A., Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. y Control y Montajes Industriales CYMI, S.A., con una duración de 4 años. 12627
- **PI-13920/2020 RGEP.24895.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Baloncesto de Madrid para el desarrollo de la quinta edición del "Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y se autoriza un gasto plurianual por importe total de 303.600 euros..... 12627
- **PI-13921/2020 RGEP.24896.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por Acuerdo Marco, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios del "Suministro de absorbentes, empapadores y compresas, para su utilización en los distintos centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud (24 lotes)", con un valor estimado de 52.844.120,60 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de dos años, con posibilidad de prorrogar por dos años más. 12627
- **PI-13922/2020 RGEP.24897.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicio de apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquila y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.433.324,51 euros, IVA incluido, para los años 2021, 2022 y 2023, con un plazo de ejecución de 24 meses. 12628

- **PI-13923/2020 RGE.P.24898.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuenlabrada, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas..... 12628
- **PI-13924/2020 RGE.P.24899.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de equipos de protección individual (EPIs) destinados al servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 66.000 euros..... 12628
- **PI-13925/2020 RGE.P.24900.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., del lote II del contrato titulado "Actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y la Graciosa", dividido en dos lotes, a la empresa Inesco, S.A., por importe de 5.342.447,70 euros, impuesto general indirecto canario excluido, y un plazo de ejecución de tres años. 12628
- **PI-13926/2020 RGE.P.24901.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en diversas dependencias de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía de Gobierno" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por un importe total de 1.280.181,56 euros..... 12628
- **PI-13927/2020 RGE.P.24902.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Tielmes, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas..... 12628
- **PI-13928/2020 RGE.P.24903.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por importe total de 480.714,56 euros..... 12629
- **PI-13929/2020 RGE.P.24904.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 3.625.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2020..... 12629

- **PI-13930/2020 RGEP.24905.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba la Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación por procedimiento legislativo común. 12629
- **PI-13931/2020 RGEP.24906.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 200.000 euros para la concesión directa de ayudas a la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes de la Comunidad de Madrid. 12629
- **PI-13932/2020 RGEP.24907.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias en la Comunidad de Madrid. 12629
- **PI-13933/2020 RGEP.24908.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid por el que se concede una subvención para la financiación de los gastos derivados de la gestión del Distrito Universitario Único madrileño, por importe de 178.371,32 euros. 12629
- **PI-13934/2020 RGEP.24909.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Voleibol, para el desarrollo de la quinta edición del «Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte» y se autoriza un gasto plurianual por un importe total de 303.600 euros. 12629-12630
- **PI-13935/2020 RGEP.24910.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación actual de trabajadores y cargos adscritos a las bibliotecas públicas pertenecientes a la Comunidad de Madrid. 12630
- **PI-13936/2020 RGEP.24911.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de titulares de los inmuebles en los que se encuentran alojadas las bibliotecas de la red pública de la Comunidad de Madrid. 12630
- **PI-13937/2020 RGEP.24912.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desglosada de la renta anual abonada por cada una de las bibliotecas de la red pública de la Comunidad de Madrid alojadas en régimen de alquiler. 12630
- **PI-13938/2020 RGEP.24913.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de títulos adquiridos con cargo al Acuerdo Marco aprobado para la renovación de fondos bibliográficos de la Red de Bibliotecas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo y la distribución final de los mismos. 12630

- **PI-13939/2020 RGEF.24914.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las facturas de las comidas institucionales y de trabajo celebradas durante el año 2019 y realizadas con cargo a la Partida 28001 correspondiente al Programa 331M de la Dirección y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deportes de Promoción Económica, Cultural y Educativa..... 12630
- **PI-13942/2020 RGEF.24925.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del plan de inclusión que está desarrollando, en el barrio de Las Rosas, en el Distrito de San Blas-Canillejas la Fundación Diagrama..... 12630
- **PI-13943/2020 RGEF.24926.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, con indicación de la fecha de su realización, durante esta Legislatura. 12630
- **PI-13944/2020 RGEF.24927.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, con indicación de la fecha de nombramiento de cada miembro..... 12631
- **PI-13945/2020 RGEF.24928.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones del Consejo de Innovación de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19, con indicación de la fecha de su realización..... 12631
- **PI-13946/2020 RGEF.24929.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Consejo de Innovación de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19, con indicación de la fecha de nombramiento de cada miembro. 12631
- **PI-13947/2020 RGEF.24930.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades de la Oficina técnica y Secretaría de la RIS3, como órgano de gestión de la RIS3, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19. 12631
- **PI-13948/2020 RGEF.24931.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructura y organización de la Oficina técnica y Secretaría de la RIS3, como órgano de gestión de la RIS3, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19. 12631

- **PI-13949/2020 RGEF.24932.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades para el Seguimiento y Evaluación de la RIS3 de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19. 12631
- **PI-13950/2020 RGEF.24933.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT)..... 12631
- **PI-13951/2020 RGEF.24934.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT), con indicación de su fecha de celebración. 12632
- **PI-13952/2020 RGEF.24935.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los informes semestral y anuales del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT), preferentemente en formato electrónico y que, según el Artículo 12 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica deberían haber sido enviados a la Asamblea de Madrid..... 12632
- **PI-13953/2020 RGEF.24936.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura, preferentemente en formato electrónico. 12632
- **PI-13954/2020 RGEF.24937.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid o de sus comisiones, preferentemente en formato electrónico..... 12632
- **PI-13955/2020 RGEF.24938.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura, preferentemente en formato electrónico..... 12632
- **PI-13957/2020 RGEF.24940.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones del Comité Echegarary, recogido en la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación (Decreto 284/2019, de 5 de noviembre) en su Disposición adicional primera, durante esta Legislatura. 12632
- **PI-13958/2020 RGEF.24941.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Comité Echegarary, recogido en la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación (Decreto 284/2019, de 5 de noviembre) en su Disposición adicional primera, durante esta Legislatura. 12632

- **PI-13959/2020 RGEF.24956.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Técnico del Seguimiento del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid, actualizado a la fecha de la presente solicitud. 12633
- **PI-13961/2020 RGEF.24962.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: daños agrícolas por especies de la fauna silvestre declarados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2015..... 12633
- **PI-13962/2020 RGEF.24963.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último informe disponible en la Consejería de Medio Ambiente sobre la población de jabalí en la zona oeste de la Comunidad de Madrid. 12633
- **PI-13963/2020 RGEF.24964.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: permisos concedidos por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para el control de fauna silvestre por daños a la agricultura en los años 2018, 2019 y 2020 en la Comunidad de Madrid. 12633
- **PI-13973/2020 RGEF.25043.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de medidores de CO2 adquiridos por la Consejería de Educación para los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 12633
- **PI-13974/2020 RGEF.25044.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de la inspección educativa sobre las condiciones de las aulas en relación a las temperaturas en que se encuentran tras el cumplimiento de las normas de ventilación de las mismas. 12633
- **PI-13975/2020 RGEF.25100.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: "Decreto por el que se aprueba la nueva denominación específica "Atalayas" para el Centro de Educación de Personas Adultas "El Molar", en el municipio de El Molar". ... 12633
- **PI-13976/2020 RGEF.25101.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que autoriza la celebración de un contrato de 14.205 portátiles 15" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 7.508.599,64 euros. 12633
- **PI-13977/2020 RGEF.25102.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato de suministro de 11.251 portátiles 14" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 5, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 6.243.791,95 euros. 12634

- **PI-13978/2020 RGE.25103.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al “Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio, del acuerdo marco para el suministro de elementos de cocina, frío y lavado y menaje para centros docentes no universitarios, dividido en 3 lotes, con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 3.369.184,50 euros. 12634
- **PI-13979/2020 RGE.25104.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al “Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio de “atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española”, durante el curso 2020/2021 y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.367.042,37 euros”..... 12634
- **PI-13980/2020 RGE.25105.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato del servicio de refuerzo para la gestión del servicio público de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, dividido en 85 lotes, suscrito con las entidades gestoras de las 78 escuelas infantiles y 7 casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.353.891,63 euros y un plazo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.” 12634
- **PI-13981/2020 RGE.25106.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre”. 12634
- **PI-13982/2020 RGE.25107.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre”. 12635

— **PI-13983/2020 RGEF.25108.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de la realización de test serológicos a los alumnos de los colegios de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, adjudicado a la empresa Ribera Lab, S.L.U. por un importe total de 476.000 euros (IVA incluido) y un plazo de realización de 4 días por centro”. ... 12635

— **PI-13984/2020 RGEF.25176.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto para la consolidación de la estructura del edificio del Palacio Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, tendente a la rehabilitación definitiva del mismo. 12635

— **PI-13985/2020 RGEF.25177.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para proceder a la rehabilitación del edificio del Palacio Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna..... 12635

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se procede a la designación del Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, como Vicepresidente Primero de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de Dña. Paloma Adrados Gautier. 12635

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se procede a la designación de la Ilma. Sra. Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, como Secretaria Primera de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Rodrigo Domínguez. 12636

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que se designa a los miembros de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, que formarán parte de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid; y se fija la fecha de la constitución de la Comisión. 12636

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Deportes y Transparencia por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano. 12637

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 por el Ilmo. Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca. 12637

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad..... 12637

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro. 12637

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de octubre de 2020, por el que toma conocimiento de los escritos RGEF.25020/2020 y RGEF.25187/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Deportes y Transparencia; Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; Transportes, Movilidad e Infraestructuras; Justicia, Interior y Víctimas; Ciencia, Universidades e Innovación; Mujer; y Economía, Empleo y Competitividad. 12638-12639

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se procede a la designación de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Paloma Adrados Gautier como Senadora en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución, por renuncia, del Sr. D. David Erguido Cano. 12639

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se procede a la designación de Consejeros del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. 12639-12640

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de octubre de 2020, oída la Junta de Portavoces, por el que se autoriza la celebración de sesiones de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública los días 3, 4, 6, 10 y 11 de noviembre de 2020, para atender los debates sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 12640-12641

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 33/2020 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN M-2/2020 RGEF.24816

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, previo debate de la Moción M-2/2020 RGEF.24816, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar en el plazo de seis meses una auditoría económica y técnica en Metro de Madrid a fin de conocer el estado de la compañía y sus necesidades, haciendo públicas sus conclusiones.
2. Elaborar durante el primer trimestre del año 2021 un Plan estratégico integral para Metro de Madrid que contemple un horizonte temporal de 10 años.
3. Diseñar durante el primer semestre del año 2021 un Plan de inversiones de infraestructuras y material rodante, a medio y largo plazo que racionalice su diseño y ejecución y atienda a criterios sociales y técnicos.
4. Establecer durante el primer semestre del año 2021 un Plan de Recursos Humanos de incorporación de plantilla que contemple tasas de reposición, así como todas las necesidades que precise Metro de Madrid en materia de personal para garantizar un servicio seguro y de calidad.
5. Revisar y actualizar durante el primer trimestre del año 2021 el protocolo de prevención y actuación frente a agresiones externas, incrementando las medidas de seguridad. De igual forma se estudiará el reconocimiento como agentes de autoridad de los agentes de Metro de Madrid en el desarrollo de sus funciones.
6. La realización, en el plazo de seis meses, de un estudio para analizar la posible inscripción de Metro en el RERA.
7. Realizar antes de que finalice el año 2020 una evaluación del grado de ejecución del Plan de desamiantado de Metro de Madrid, realizando un posterior estudio con los resultados de dicha evaluación sobre las necesidades extraordinarias que puedan surgir para su ejecución efectiva en el plazo estipulado, a fin de ser recogidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, como inversión plurianual, a partir del próximo ejercicio.
8. Presentar al inicio del primer trimestre del año 2021 el Plan de accesibilidad de Metro de Madrid para el periodo 2021-2025 con el presupuesto necesario para llegar al 100 % de la red de Metro accesible, incluyendo como actuaciones prioritarias y de urgencia las obras de accesibilidad universal y mejoras complementarias en las Estaciones de Carabanchel, Puerta de Ángel y Paseo de Extremadura, así como todas aquellas que dan servicio a hospitales.

9. Exigir a TFM el cumplimiento del contrato de la línea 9B, garantizando un servicio de calidad a los vecinos y vecinas de Rivas-Vaciamadrid y de Arganda del Rey. Así mismo, solicitar un estudio de viabilidad económica y de eficacia, para su análisis y valoración técnica y jurídica, encaminado a la posible recuperación de la concesión del tramo de la línea 9 de Metro.

10. Llevar a cabo un estudio que analice la política tarifaria del transporte público de la Comunidad de Madrid, que recoja un nuevo esquema concesional, en el que se estudiará la posibilidad de unificar las zonas tarifarias de todos los barrios de Rivas-Vaciamadrid.

11. En base al último informe solicitado por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, debido a las últimas afecciones sufridas en sus instalaciones e infraestructuras de la Estación Hospital del Henares, y que en la actualidad continúan afectando a la prestación del servicio en el túnel, realizar en el plazo de seis meses un informe específico de evaluación integral del estado de la línea 7B, por parte de los propios técnicos cualificados de Metro de Madrid, además de contemplar las medidas necesarias para la subsanación total del problema.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— RESOLUCIÓN NÚM. 34/2020 ——

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-218/2020 RGEF.23125

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-218/2020 RGEF.23125, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

Punto 1: Que se asegure a nivel autonómico una financiación y una asignación adecuadas de los recursos humanos, según proceda, para la creación de la categoría de médico y enfermero experto en cuidados paliativos en todos los recursos asistenciales de la Comunidad de Madrid.

Punto 2: Que incluyan los cuidados paliativos como contenido específico reconocido dentro de los programas de formación continua ofrecidos a todos los profesionales que atienden a pacientes con necesidades paliativas, dependiendo de sus respectivas funciones y responsabilidades.

Que se contemple la formación práctica por medio de estancias de estos profesionales tanto en equipos de soporte domiciliario como en los hospitalarios.

Punto 3: Que se incluya la formación en cuidados paliativos en los contenidos curriculares de los estudios de grado de ciencias de la salud, trabajo social y ciclos formativos relacionados con la salud de la Comunidad de Madrid.

Que se incluya formación práctica con los equipos de cuidados paliativos a los especialistas de medicina de familia, oncología médica y radioterápica, medicina interna y geriatría.

Punto 4: Que en virtud del artículo 15 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, remita lo acordado al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la eventual homologación de la categoría de experto en cuidados paliativos en todo el territorio nacional instándole a crear la especialidad de Medicina Paliativa o Medicina de Cuidados Paliativos, para todo el territorio nacional.

Punto 5: Que se consolide el modelo ESAD de la Comunidad de Madrid y se impulse el crecimiento sostenido del mismo, con profesionales con formación reglada y experiencia adecuada, para conseguir la adecuación a los estándares recomendados de un equipo por cada 100.000 habitantes.

Punto 6: Que se dote de mayores recursos técnicos, humanos y de mayor capacidad ejecutiva al centro coordinador Pal24.

Punto 7: Que se asegure una adecuada cobertura de cuidados paliativos para atender las necesidades de los enfermos que viven en residencias de mayores y en residencias de personas con discapacidad.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2020 —

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-208/2020 RGEF.22352

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-208/2020 RGEF.22352, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la Declaración de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, con su trazado viario, las zonas verdes originales y los edificios anteriores a 1940 y la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (situada en la calle Arturo Soria, núm. 5) Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.

Sede de la Asamblea, 20 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2020 —
DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-238/2020 RGEF.24005

La Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-238/2020 RGEF.24005, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Informar, en el plazo máximo de seis meses, de las actuaciones urgentes llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo formado por el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para atajar los vertidos en el Río Guadarrama y su entorno, realizando un plan de actuaciones que asegure la limpieza definitiva de los vertidos ilegales en el que cada Administración asuma sus responsabilidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de los residuos vertidos y, a su finalización, se culmine con la restauración ecológica de la zona.

2. Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas, garantizando la alternativa habitacional a la totalidad de las familias del asentamiento en términos facilitadores, condición social justa y necesaria para la solución definitiva del problema socioambiental de este tramo del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

3. Iniciar, a la mayor brevedad posible, los trabajos de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como la previsión de un centro de visitantes o educación ambiental en el entorno, en colaboración con los municipios del parque.

Sede de la Asamblea, 21 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2020 —
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-230/2020 RGEF.23616

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-230/2020 RGEF.23616, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Modificar la “Orden 956/2017, de 30 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017-2018” a fin de incorporar a las familias beneficiarias del

Ingreso Mínimo Vital, equiparando los precios del menú escolar o comedor escolar a estas familias al que tienen las que reciben la Renta Mínima de Inserción.

- Modificar la “Orden 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid” a fin de incorporar a las familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, equiparando los precios del menú escolar o comedor escolar a estas familias al que tienen las que reciben la Renta Mínima de Inserción.

Sede de la Asamblea, 23 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-249/2020 RGEF.24649 ————

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, el apoyo institucional y la financiación necesaria para la puesta en marcha de las obras de conexión del acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50. 2. Elaborar y aprobar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, un convenio a tres bandas en el que se defina el marco de colaboración económica de cada una de las Administraciones para la puesta en marcha y ejecución de las obras del futuro enlace de Rivas Vaciamadrid con la M-50. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La quinta vía de circunvalación madrileña, conocida como M-50, inició su proceso de construcción en el año 1990, concluyéndose su último tramo construido hasta la fecha en el año 2007. Este último tramo, que transcurre entre la autovía de Valencia-A3 y la vía de circunvalación autonómica M-45, no cuenta con una vía de conexión directa con el municipio de Rivas Vaciamadrid,

elemento que ha venido siendo reclamado desde el año 1999. En ese año es cuando el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, prevé esta incorporación en su sistema de viales de entrada y salida en función del crecimiento de la ciudad. Ya en diciembre de ese mismo año, el Consistorio remitía al entonces Ministerio de Fomento, actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, una alegación al “Estudio Informativo de la Autopista de Circunvalación Madrid M-50” en la que dice estimar que “como mínimo debe existir un punto de enlace directo desde el desarrollo previsto a la M-50”. Tras varias gestiones y nuevas alegaciones en 2003 al proyecto de trazado definitivo, la autopista se construyó sin el necesario enlace. Desde la apertura del tramo entre la M-45 y la A-3 en 2007, han sido muchas las veces en que por la vía del diálogo entre Administraciones o incluso de la aprobación parlamentaria de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, ha parecido que se vislumbraba una solución que no ha llegado a materializarse.

Este acceso a la M-50 daría servicio en dos sentidos:

- Por un lado, a los vecinos y vecinas de Rivas (con cerca de 94.000 habitantes), especialmente a los del Barrio de la Luna, uno de los más jóvenes del municipio y que están separados del trazado de la M-50 por 350 metros. Pero también al conjunto de los ripenses, que atraviesan el conjunto del municipio para poder salir del mismo y acceder a la principal vía, la A-3. El Ayuntamiento ripense calcula que un 20 por ciento del tráfico que la ciudad vierte cada día en la A-3 podría aliviarse mediante la construcción de este acceso, además de descongestionar de tráfico interno las vías de salida a la autovía de Valencia desde la zona oeste del municipio.
- Por otro lado, al suponer un alivio sustancial al tráfico rodado de la A-3, arteria vial que se colapsa cada día a su paso por Rivas Vaciamadrid, que presta servicio a buena parte de los municipios del sureste madrileño en su conexión con la capital, además de ser la salida de todo Madrid hacia el Mediterráneo, lo que sin duda implica un volumen de tráfico que convendría reducir. Este acceso desde el norte de Rivas descargaría el flujo vehicular en dos direcciones, desahogando el tráfico de la A-3 y mejorando la calidad de vida de más de 200.000 personas residentes en el sureste de la región, incluidos los vecinos y vecinas de Rivas Vaciamadrid. La mejora del tráfico en la A-3 supondría un importante revulsivo a la actividad económica en esta área de la Comunidad de Madrid, circunstancia que exige la implicación del Gobierno regional en la puesta en marcha de esta infraestructura tan necesaria, al tratarse del enlace entre la carretera autonómica M-823 y la estatal M-50.

En diferentes reuniones con las Administraciones estatal y autonómica, desde el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se ha reclamado el inaplazable apoyo institucional y económico para hacer realidad esta demanda histórica tan necesaria para promover el desarrollo y la consolidación de la ciudad.

En diciembre de 2018, en reunión mantenida con el Secretario de Estado de Infraestructuras, a la que acudieron, el Alcalde de Rivas Vaciamadrid y los portavoces municipales del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y un representante de la Plataforma Ciudadana de Rivas, se abordó la firma de un convenio a tres bandas, que implique al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ya ha cumplido con todos los requisitos realizando una importante inversión, cercana a los 2,5 millones de euros, para posibilitar las obras del enlace,

acometiendo la adecuación de las vías colectoras interiores, los estudios de tráfico y los proyectos de trazado y ejecución. El proyecto de trazado de enlace de la M-50 con la carretera M-823 definitivo ha sido presentado en recientes fechas tanto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

En varios Plenos ordinarios del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se han aprobado declaraciones institucionales en las que se exige el acceso para Rivas a la M-50. Además, tanto las iniciativas políticas como ciudadanas han conseguido relanzar y situar en primer plano esta petición como un derecho a la movilidad sostenible y una necesidad ineludible de la ciudad.

No se puede seguir esperando más: es urgente continuar la reclamación de esta infraestructura y exigir el compromiso de todas las Administraciones con un enlace que no solo mejorará la movilidad de los y las ripenses sino el desarrollo de todo el eje del sureste de la región.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, el apoyo institucional y la financiación necesaria para la puesta en marcha de las obras de conexión del acceso directo de Rivas Vaciamadrid a la M-50.

2. Elaborar y aprobar, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, un convenio a tres bandas en el que se defina el marco de colaboración económica de cada una de las Administraciones para la puesta en marcha y ejecución de las obras del futuro enlace de Rivas Vaciamadrid con la M-50.

— PNL-250/2020 RGEF.24650 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2. Aumentar, en la presente Legislatura, las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T. 3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607. 5. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El Molar. Además, la movilidad colectiva en este área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, cuyo nuevo mapa concesional es urgente y está pendiente, y cuenta con algunos proyectos pilotos aún de cortísimo alcance como taxis y autobuses a demanda.

A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, brindados en Colmenar, etc.).

Tanto desde el Gobierno regional como nacional, desde hace años se viene anunciando la construcción del desdoblamiento de la A-1, como fórmula para abordar los problemas de congestión de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Propuesta que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de todos. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes. Simplemente, su propósito parece ser el de alimentar con algún viajero más una infraestructura de peaje fallida como es la M-12.

Hay diversas medidas que, dentro de sus competencias, podría desarrollar la Comunidad de Madrid, facilitando así el uso del transporte público y fomentando la intermodalidad en una zona crítica para la región. Desde el establecimiento de una buena red de vías ciclistas, a estacionamientos de parking disuasorios en origen y de vías de uso prioritario para el transporte público. Algunas justificaciones se muestran a continuación:

- Intercambiadores comarcales, reconocidos formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.
- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). El Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid presentó el Plan Aparca-T 2018 y, con una duración programada de 10 años, proponía tres fases en las que se incluirían un total de 91 aparcamiento, de los cuales 25 serían en la primera fase y 66 en las otras dos, lo que sumarían un total de 46.140 plazas al final del plan, en 2029.

- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A-6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67 %. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A-1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M-40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.

- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Esta red debería verse completada con un mayor desarrollo del Plan REB (Red de Estacionamientos para Bicicletas).

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.

2. Aumentar en la presente Legislatura las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T.

3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607.

3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-251/2020 RGEP.24651 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. 2. Aumentar, en la presente Legislatura, las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T. 3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos

de la zona norte de la Comunidad de Madrid. 4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607. 5. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El Molar. Además, la movilidad colectiva en este área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, cuyo nuevo mapa concesional es urgente y está pendiente, y cuenta con algunos proyectos pilotos aún de cortísimo alcance como taxis y autobuses a demanda.

A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, brindados en Colmenar, etc.).

Tanto desde el Gobierno regional como nacional, desde hace años se viene anunciando la construcción del desdoblamiento de la A-1, como fórmula para abordar los problemas de congestión de la zona norte de la Comunidad de Madrid. Propuesta que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de todos. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes. Simplemente, su propósito parece ser el de alimentar con algún viajero más una infraestructura de peaje fallida como es la M-12.

Hay diversas medidas que, dentro de sus competencias, podría desarrollar la Comunidad de Madrid, facilitando así el uso del transporte público y fomentando la intermodalidad en una zona crítica para la región. Desde el establecimiento de una buena red de vías ciclistas, a estacionamientos de parking disuasorios en origen y de vías de uso prioritario para el transporte público. Algunas justificaciones se muestran a continuación:

- Intercambiadores comarcales, reconocidos formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.

- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). El Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid presentó el Plan Aparca-T 2018 y, con una duración programada de 10 años, proponía tres fases en las que se incluirían un total de 91 aparcamiento, de los cuales 25 serían en la primera fase y 66 en las otras dos, lo que sumaría un total de 46.140 plazas al final del plan, en 2029.
- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A-6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67 %. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A-1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M-40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.
- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Esta red debería verse completada con un mayor desarrollo del Plan REB (Red de Estacionamientos para Bicicletas).

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de movilidad del eje M-607, A-1 y M-103, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.
2. Aumentar en la presente Legislatura las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid, cuya ubicación sea determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad y sean integrados en el Plan Aparca-T.
3. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.
4. Construir o adecuar una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la M-607.
3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructurar el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-253/2020 RGEF.24983 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de: Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte. Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco. Poblado carpetano, en Santorcaz. “Complutum”, en Alcalá de Henares. Ermita visigoda, en El Boalo. Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares. Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid atesora importantes yacimientos arqueológicos y paleontológicos que son unos excepcionales testigos de nuestra historia. Desde el Gobierno regional se viene impulsando su estudio e investigación, así como la difusión de su valor científico e histórico mediante el programa de yacimientos visitables de la Consejería de Cultura y Turismo.

El creciente interés que la historia, la arqueología o la paleontología están cobrando en nuestra sociedad gracias a la divulgación científica hace aconsejable aprovechar el potencial de estos enclaves como generadores de visitas turísticas, actividad económica y creación de empleo. Estos yacimientos suponen además un elemento decisivo en el avance y consolidación en la Comunidad de Madrid y en España en general de los estudios científicos en los citados campos. Es también un “laboratorio” sobre el terreno de un valor excepcional para la formación de nuestros jóvenes científicos.

La riqueza que suponen estos yacimientos para los municipios donde están enclavados en términos de atractivo turístico hace necesario dar un impulso a proyectos de musealización y señalización que puedan garantizar su conocimiento y disfrute por los madrileños y por quienes nos visitan. Dichos proyectos, lógicamente, deberán realizarse en colaboración con los respectivos municipios si fuera oportuno y necesario, propiciando así el reequilibrio territorial y la descentralización de la oferta cultural y turística en nuestra región, como instrumento de activación económica y social de nuestros municipios rurales.

Los más destacados, por su importancia arqueopaleontológica y su proyección internacional, son los yacimientos del término municipal de Pinilla del Valle, en el Valle Alto del río Lozoya, descubiertos en 1979. El Museo Arqueológico Regional, dependiente de la Comunidad de Madrid, es el impulsor de la constitución de un nuevo equipo de investigación interdisciplinar para intervenir en los yacimientos del Calvero de la Higuera, dentro de un proyecto bautizado como “El Valle de los Neandertales”.

El proyecto engloba en la actualidad siete yacimientos cársticos con cronologías que abarcan desde el último tercio del Pleistoceno Medio hasta mediados del Pleistoceno Superior, entre 300.000-40.000 años de antigüedad. El equipo está dirigido desde 2006 por Juan Luis Arsuaga, Enrique Baquedano y Alfredo Pérez-González.

Como señala la página web del propio equipo de investigación, estos yacimientos “contienen registro tanto de los animales y plantas que vivieron en el Valle a lo largo de todo este tiempo, como de los seres humanos que eligieron las cuevas y abrigos como morada, y de las actividades que realizaron”.

Ante las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19 se hace necesario que la Comunidad de Madrid active todos sus recursos y potenciales, y por ello es un paso decisivo aprovechar el atractivo turístico de estos yacimientos en beneficio de los municipios donde se asientan. Una herramienta utilísima es la construcción de centros de interpretación para que los visitantes puedan conocer a fondo estos enclaves y disfrutar de los hallazgos realizados en sus respectivas zonas a través de una atractiva musealización, añadiendo a la divulgación el imprescindible componente de la formación y la investigación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de:

- Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte.
- Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco.
- Poblado carpetano, en Santorcaz.
- Complutum, en Alcalá de Henares.
- Ermita visigoda, en El Boalo.
- Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares.
- Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región.

———— PNL-254/2020 RGEF.24984 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de solicitar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento. Entre las medidas a adoptar se considera necesario: Una reducción de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades, los dos tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo. Un reajuste del IVA, en el que se rebajen tipos, de manera temporal a productos y sectores especialmente afectados por la pandemia. Recuperar inversión y no penalizar el ahorro, por lo que es fundamental no incrementar la tributación en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o no recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio. 2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una rebaja de tipos en el tramo autonómico del IRPF, en la presente Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está por debajo de la UE en presión fiscal: 7 puntos menos en relación al PIB. Pero es conveniente no simplificar el escenario tributario ni confundirlo con sus causas. El motivo de la menor presión fiscal en España no es principalmente una cuestión de tipos impositivos. Hay dos motivos con mayor influencia que las tarifas: una renta per cápita más baja que las principales economías europeas, lo cual en un sistema progresivo como es el IRPF, implica que el tipo medio sea menor que países con mayor renta; y en segundo lugar, un mayor nivel de economía sumergida.

Para valorar el nivel impositivo de España hay que mirar más allá de la presión fiscal (ingresos/PIB). Analizar la carga o esfuerzo fiscal y los tipos efectivos homogéneos, son fundamentales para tener una visión global de la situación tributaria de España.

El esfuerzo fiscal de España, que es la presión fiscal en relación a la renta per cápita de los contribuyentes, es de los más altos de los países punteros de la OCDE y la UE. De hecho en España, el esfuerzo fiscal o índice de Frank es mayor que el de Bélgica, Finlandia, Alemania, Austria, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Holanda o Irlanda. Eso significa que los españoles, proporcionalmente, en relación con su renta, pagan más impuestos que el resto de los países que sirven en muchos casos de referencia por su presión fiscal.

No solo en España y la Comunidad de Madrid el esfuerzo fiscal es mayor, sino también el nivel de economía sumergida.

Según el Índice de Competitividad Fiscal, que elabora la Tax Foundation y el IEE (Instituto de Estudios Económicos) y que valora el conjunto del sistema tributario desde el punto de vista de neutralidad y su capacidad desincentivadora, España ocupa el puesto 23 de 36, en el ranking de competitividad fiscal. Es decir, hay países como Nueva Zelanda, Suiza, Luxemburgo, Australia, Suecia, Países Bajos, Austria, Hungría, Canadá, Alemania, Irlanda o Estados Unidos, que tienen un sistema tributario más competitivo.

El tipo impositivo implícito en las cotizaciones sociales, es decir, la suma de las aportaciones de empresas y trabajadores en relación a las rentas del trabajo, es superior en 3,7 puntos a la media de la UE (un 22,9 % frente al 19,4 %) (BBVA Research). Es decir, en España, el trabajo está más penalizado que en la media internacional.

El tipo impositivo implícito sobre el capital, es decir, incluyendo Impuesto de Sociedades y parte del IRPF, es similar al de la UE: el 29 % (BBVA Research). Sin embargo, el tipo medio efectivo de España (EATR), que es el 25 %, está por encima del que tienen países como Canadá, Luxemburgo, Austria, Corea del Sur, Noruega, Países Bajos, Italia, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña o Irlanda. Respecto al tipo marginal efectivo (EMTR), España ocupa el 8.º lugar con el tipo más alto de la OCDE y del G20 (Corporate Tax Statistics. OCDE).

Sin embargo, el tipo implícito, sobre el consumo, es decir, todos los ingresos por IVA e impuestos especiales en relación al consumo privado es del 14,5 %, es decir, muy por debajo de la media de las 8 economías más avanzadas de la UE (23 %).

Pero más allá de ver la situación tributaria de España, desde una perspectiva más amplia que la simple referencia única a la presión fiscal, también es absolutamente imprescindible ser conscientes de los efectos distorsionadores que los impuestos producen.

Según el estudio del BBVA Research, una subida de la presión fiscal equivalente al 1 % del PIB provoca una caída de la riqueza en un escenario de dos años. Los efectos son distintos según los impuestos que se suban:

- Consumo: - 0,75 %
- IRPF Trabajo: - 0,84 %
- Seguridad Social: -1 %
- Capital: - 1,22 %

Según un estudio publicado por el Banco de España en 2017, en el que se analizan los cambios tributarios aprobados en España desde 1986 hasta el 2015, un aumento de los impuestos equivalente al 1 % del PIB, reduce el crecimiento en un 1,3 % un año después.

Analizando los informes de la OCDE sobre el Impuesto de Sociedades, podemos comprobar cómo no existe una relación directa entre tipo marginal máximo e ingresos. Un tipo impositivo más alto no garantiza mayores ingresos, ni en términos absolutos ni en relación al PIB. España tiene un tipo general en el Impuesto de Sociedades del 25 % y un tipo efectivo similar al de la UE. La recaudación supone un 2,3 % del PIB aproximadamente. Países como Italia, Francia, Estados Unidos o Alemania, que tienen tipos en el impuesto de Sociedades más altos, sin embargo, recaudan menos que nuestro país en relación al PIB. Irlanda, por su parte, que tiene un tipo de tan solo el 12,5 %, recauda en relación al PIB, más que España. En concreto un 2,7 %.

En el actual contexto de la crisis generada por el COVID-19, además ha habido distintos países de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia que han anunciado bajadas de diferentes impuestos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de solicitar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento. Entre las medidas a adoptar se considera necesario:

- Una reducción de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades, los dos tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo.
- Un reajuste del IVA, en el que se rebajen tipos, de manera temporal a productos y sectores especialmente afectados por la pandemia.

- Recuperar inversión y no penalizar el ahorro, por lo que es fundamental no incrementar la tributación en Impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o no recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio.

2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una rebaja de tipos en el tramo autonómico del IRPF, en la presente Legislatura.

———— PNL-255/2020 RGEF.24989 ————

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para: 1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II. 2. Que esta medida se mantenga hasta el 31-01-21. 3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha devenido en una situación de emergencia sanitaria global que supone graves riesgos para la humanidad ya que, si no se toman las medidas adecuadas, 40 millones de personas podrían perder la vida y 500 millones de personas verse arrastradas a la pobreza (Oxfam, Cueste lo que cueste, 2020). En España, según el Informe Foessa de 2020, la crisis del COVID-19 ha supuesto la paralización de la relativa recuperación de la crisis financiera de 2008 que se había experimentado desde mediados de la década, de forma que situaciones de alta vulnerabilidad pueden convertirse en pobreza y en un agudo empeoramiento de las condiciones de vida, por lo que es previsible que esta fractura social se traduzca en mayores niveles de desigualdad.

En la Comunidad de Madrid la pandemia ya ha ocasionado un aumento significativo de la brecha de la pobreza y la de género, así como un incremento significativo de la vulnerabilidad en la sociedad, lo que ha ocasionado un empeoramiento de la brecha social en una Comunidad que, ya en 2019 era la que encabezaba la desigualdad en España, y en la que el 16,2 % de la población estaba en condiciones de exclusión social (Informe Foessa 2019).

Para encarar esta situación generada por la crisis sanitaria del COVID-19, las autoridades públicas, durante el estado de alarma, adoptaron un conjunto de medidas extraordinarias de contención social y económica, con el objetivo de proteger y apoyar al tejido productivo y social, minimizar el impacto de la crisis y facilitar que la actividad económica se recupere en unas condiciones de equidad y solidaridad.

En este contexto, la empresa Canal de Isabel II S.A. asumió plenamente el compromiso de no realizar cortes de suministro durante la vigencia establecida en los Decretos-Ley que se promulgaron al efecto.

Las medidas específicas del suministro de agua son coherentes con el derecho humano al agua, que establece la obligación de disponer un suministro continuo y la prohibición de cortes por motivos de vulnerabilidad económica o social. Además, en plena crisis sanitaria, se puso de manifiesto la importancia del agua, en tanto que su disponibilidad es fundamental para la vida, la higiene personal y doméstica y, en consecuencia, para la salud.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presentan la siguiente Proposición No de Ley al Pleno de la Asamblea de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para:

1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II.
2. Que esta medida se mantenga hasta el 31 de enero de 2021.
3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan.

———— PNL-256/2020 RGEF.25007 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Pnl-256

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las librerías son lugares de venta de libros pero, como la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid recoge, son también agentes culturales activos que realizan una tarea de transmisión y difusión encomiable. En las últimas décadas han acontecido múltiples cambios en la industria editorial -los formatos digitales, internet, las pautas de consumo- sin embargo, las librerías han permanecido como lugares preferentes del encuentro entre quien lee y el libro y como uno de los focos de actividad cultural y comercial más significativos de nuestros espacios urbanos. Los y las libreros/as siguen siendo un factor fundamental para más de la mitad de aquellos que acuden a las librerías y para más del 80 % es la propia visita a la librería lo que introduce un plus de disfrute emocional. Las librerías tienen un papel clave, al igual que las bibliotecas, en la promoción del acceso al libro y a la lectura, en la preservación de una diversidad cultural -salvaguardando el mantenimiento de una oferta cultural diversificada-, a la vez que contribuyen a consolidar la cercanía que ayuda a vertebrar la vida comunitaria y el motor económico local.

En el contexto previo a la pandemia provocado por la COVID-19 el deterioro del tejido librero en España, en general, y en la Comunidad de Madrid, en particular, resultaba manifiesto, siendo las pequeñas librerías uno de los eslabones más frágiles de la cadena del libro. Desde febrero de 2020 los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria han supuesto un verdadero revés. Como la gran parte de establecimientos culturales, las librerías han echado el cierre durante semanas experimentando importantes pérdidas económicas de difícil recuperación. A pesar de que durante aquellos meses existieron iniciativas para paliar los daños, estos han sido en muchos casos irreversibles, sentenciando a muchas librerías a sobrevivir con dificultad en el día a día, cuando no a plantearse directamente el cierre definitivo.

Por otro lado, los efectos económicos, como bien sabemos, han golpeado con contundencia a las familias, entre ellas a las más vulnerables, que han visto reducidos sus ingresos cuando no directamente han perdido sus empleos temporal o definitivamente. En este contexto y para hacer frente a los ajustes económicos, el gasto en cultura es el que más inmediatamente se ve reducido y, dentro de este, es el correspondiente a la compra de libros el que se ve más afectado. Dado que el acceso a los libros tiene entre sus condicionantes más determinantes la capacidad económica, esta situación incide directamente en el acceso a la cultura de la población, dejando fuera de este a quienes menos recursos tienen.

En este contexto descrito, se vuelve imprescindible poner en marcha mecanismos que puedan mejorar la situación económica de las librerías garantizando su rol como dinamizadores culturales y protegiendo la existencia de una red de librerías, a la par que puedan facilitar el acceso a la lectura a quienes más difícil lo tienen, reduciendo las desigualdades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.

— PNL-257/2020 RGEF.25016 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial; Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos; Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra Región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro; Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos difíciles momentos provocados por la pandemia del COVID-19 han revelado la importancia que tiene la cultura en nuestra vida cotidiana; sus profesionales nos acompañaron durante aquellos días de confinamiento y ahora están haciendo, con mucho esfuerzo, que la nueva normalidad se pueda parecer en algo a la vida anterior. Sin embargo, a pesar de esta imprescindible función, la cultura está siendo uno de los sectores más castigados por los efectos de la crisis. Las actividades culturales fueron de las primeras en verse paralizadas y serán, sin duda, de las que más tardarán en recuperar la normalidad. Las cancelaciones, la reducción de aforos, la ralentización de la producción y la pérdida de poder adquisitivo de la población están incidiendo con dureza tanto en la supervivencia del sector, como en las posibilidades de acceso pleno a la cultura y a la participación cultural por parte de los/las madrileños/as. A estos hechos se une que la cultura está relegada a lugares de menor relevancia dentro de la agenda política, lo cual provoca, en no pocas ocasiones, que las necesidades tanto de los profesionales, como de la ciudadanía queden en lugares secundarios. A

pesar de esta falta de atención, en el conjunto de España, hay 700.000 familias que viven del sector cultural, lo que equivale al 3,6 % del empleo total en España y aporta el 3,2 % al PIB. Cerca de la mitad de las empresas culturales se concentran en la Comunidad de Madrid de modo que lo que suceda en Madrid tendrá un cierto impacto en el conjunto del sector cultural y en su proyección internacional.

Estas razones justifican la urgencia que existe en la implementación de medidas de apoyo a la cultura para paliar los efectos del contexto actual, pero también, la crisis del COVID-19, es una oportunidad para desempolvar una tarea de carácter estructural que lleva pendiente desde hace tiempo: la constitución de un pacto por la cultura en nuestra región. La cultura necesita un marco estable para su desarrollo y dicha estabilidad solo se logrará por medio de consensos. Es fundamental un acuerdo regional que defina unas condiciones básicas de impulso a la cultura en dos de sus dimensiones más importantes: como sector económico, con un gran potencial de desarrollo; y como derecho humano, recogiendo el derecho de expresión, creación, acceso y participación en la vida cultural.

La Comunidad de Madrid en virtud tanto de la Constitución, como de su Estatuto de Autonomía, tiene la competencia en materia de fomento de la cultura y en facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural. Hay, por lo tanto, un gran reto por delante para garantizar las condiciones favorables para el desarrollo cultural. Si los agentes del sector no sobreviven a esta crisis estaremos ante una pérdida irreparable; si las personas dejan de poder acceder y participar de la vida cultural, nuestra sociedad en su conjunto se verá empobrecida. El desarrollo en las mejores condiciones de la vida cultural es un asunto de interés general, independientemente de la afiliación política, e implica un pacto de consenso entre todas las fuerzas políticas para garantizar que la cultura y los derechos culturales tengan un horizonte a corto, medio y largo plazo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que:

- Declare la cultura como bien esencial.
- Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos.
- Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas con perspectivas de futuro.
- Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de alcanzar el 2 % del presupuesto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura.

———— PNL-258/2020 RGEF.25021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. La Comunidad de Madrid promoverá la celebración de un convenio de colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con Instituciones Penitenciarias para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz ante un requerimiento de auxilio. 2. La Comunidad de Madrid promoverá el establecimiento de protocolos de actuación entre cada uno de los Centros Penitenciarios localizados en la Comunidad de Madrid, con los centros directivos de los Cuerpos de Bomberos de los que dependa el Centro Penitenciario. 3. La Comunidad de Madrid promoverá la notificación interna de los protocolos tácticos ya existentes elaborados por los diversos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos que afecten a los Centros Penitenciarios, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y los servicios de bomberos municipales de Madrid (capital), Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés, para su debate ante Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Comunidades Autónomas disponen de Servicios de Bomberos dentro de su ámbito competencial, si bien las soluciones implantadas para el desarrollo del mismo no han seguido el mismo ritmo ni han tenido el mismo alcance en todas las Comunidades y, además, la estructura y organización de dichos Servicios no presenta la homogeneidad deseada a nivel nacional.

El artículo 1 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (Boletín Oficial del Estado núm. 164, de 10 de julio de 2015, pág. 57415) define la protección civil, como «instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada».

Siendo la Protección Civil una materia fuertemente descentralizada (lo que no impide seguir considerando a la misma como “competencia concurrente y, en ningún caso, exclusiva por parte de Administración alguna en su ámbito territorial”), las Comunidades Autónomas asumen gran parte de los instrumentos de planificación e intervención en el ámbito de la Protección Civil y de la gestión de emergencias, por lo que a la hora de desarrollar sus leyes autonómicas en dichas materias mantienen una estructura homogénea, si bien, no todas las Comunidades Autónomas presentan el mismo grado de desarrollo de las mismas.

Castilla-La Mancha, Extremadura, y Murcia no tienen Ley de Protección Civil, aunque sí Plan Territorial y Comisión de Protección Civil. En Asturias y en Madrid tampoco hay ley general, pero sí para la regulación del Servicio de Emergencias 112 y algunas disposiciones parciales.

En la actualidad el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos se presta a través del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en todo el territorio autonómico excepto en los municipios de Madrid (capital), Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés, que cuentan con servicio de bomberos municipal. No obstante, la colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con el resto de bomberos de la región es efectiva, habitual y normalizada para cualquier tipo de intervención en que se requiera colaboración.

Uno de los ámbitos que requieren una atención pormenorizada por parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y de los servicios de bomberos municipales han de ser precisamente los centros de Instituciones Penitenciarias localizados en la Comunidad de Madrid,

debido a lo peculiar de la seguridad interior de sus establecimientos, lo sensible que resulta la vida y conducta de los internos y, en general, la propia dinámica que afecta al régimen de los centros penitenciarios.

Es de agradecer el trabajo esencial de los funcionarios de prisiones, realizado en su servicio diario de manera encomiable con competencia y profesionalidad, así como también lo es la labor de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y de los servicios de bomberos municipales. Dicho trabajo, en vista al bien común, debe ser fortalecido mediante el incremento de la cooperación y coordinación entre las Administraciones de quienes dependen funcionarios de prisiones y bomberos, con actuaciones concretas, como son el establecimiento de protocolos de gestión y comunicación a nivel táctico, operacional y estratégico en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Resultaría extremadamente útil, por necesidades del servicio, la celebración de convenios de colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, entidad competente para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, Gobierno de la Comunidad de Madrid) con Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior, Gobierno de España) para asegurar la actuación rápida, coordinada y eficaz ante un requerimiento de auxilio.

De igual forma, sería benéfico el establecimiento de protocolos de actuación entre el centro directivo del que dependa el Centro Penitenciario localizado en la Comunidad de Madrid y el centro directivo del que dependa el servicio de intervención de extinción de incendios.

Por último, se hace necesaria la efectiva notificación interna de los protocolos tácticos ya aprobados por los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos que afecten a los Centros Penitenciarios, en los cuales consten los requerimientos de actuación, los procedimientos en el manejo de las demandas de auxilio de los centros penitenciarios, así como los criterios que deben seguirse para la asignación de respuestas y la movilización de los recursos en la prestación de dicho servicio.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. La Comunidad de Madrid promoverá la celebración de un convenio de colaboración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con Instituciones Penitenciarias para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz ante un requerimiento de auxilio.

2. La Comunidad de Madrid promoverá el establecimiento de protocolos de actuación entre cada uno de los Centros Penitenciarios localizados en la Comunidad de Madrid, con los centros directivos de los Cuerpos de Bomberos de los que dependa el Centro Penitenciario.

3. La Comunidad de Madrid promoverá la notificación interna de los protocolos tácticos ya existentes elaborados por los diversos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos que afecten a los Centros Penitenciarios, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y los servicios de bomberos municipales de Madrid (capital), Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés.

———— PNL-259/2020 RGEF.25080 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de: Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte; Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco; Poblado carpetano, en Santorcaz; “Complutum”, en Alcalá de Henares; Ermita visigoda, en El Boalo; Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares; Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid atesora importantes yacimientos arqueológicos y paleontológicos que son unos excepcionales testigos de nuestra historia. Desde el Gobierno regional se viene impulsando su estudio e investigación, así como la difusión de su valor científico e histórico mediante el programa de yacimientos visitables de la Consejería de Cultura y Turismo.

El creciente interés que la historia, la arqueología o la paleontología están cobrando en nuestra sociedad gracias a la divulgación científica hace aconsejable aprovechar el potencial de estos enclaves como generadores de visitas turísticas, actividad económica y creación de empleo. Estos yacimientos suponen además un elemento decisivo en el avance y consolidación en la Comunidad de Madrid y en España en general de los estudios científicos en los citados campos. Es también un “laboratorio” sobre el terreno de un valor excepcional para la formación de nuestros jóvenes científicos.

La riqueza que suponen estos yacimientos para los municipios donde están enclavados en términos de atractivo turístico hace necesario dar un impulso a proyectos de musealización y señalización que puedan garantizar su conocimiento y disfrute por los madrileños y por quienes nos visitan. Dichos proyectos, lógicamente, deberán realizarse en colaboración con los respectivos municipios si fuera oportuno y necesario, propiciando así el reequilibrio territorial y la descentralización de la oferta cultural y turística en nuestra región, como instrumento de activación económica y social de nuestros municipios rurales.

Los más destacados, por su importancia arqueopaleontológica y su proyección internacional, son los yacimientos del término municipal de Pinilla del Valle, en el Valle Alto del río Lozoya, descubiertos en 1979. El Museo Arqueológico Regional, dependiente de la Comunidad de Madrid, es el impulsor de la constitución de un nuevo equipo de investigación interdisciplinar para intervenir en los yacimientos del Calvero de la Higuera, dentro de un proyecto bautizado como “El Valle de los Neandertales”.

El proyecto engloba en la actualidad siete yacimientos cársticos con cronologías que abarcan desde el último tercio del Pleistoceno Medio hasta mediados del Pleistoceno Superior, entre 300.000-40.000 años de antigüedad. El equipo está dirigido desde 2006 por Juan Luis Arsuaga, Enrique Baquedano y Alfredo Pérez-González.

Como señala la página web del propio equipo de investigación, estos yacimientos “contienen registro tanto de los animales y plantas que vivieron en el Valle a lo largo de todo este tiempo, como de los seres humanos que eligieron las cuevas y abrigos como morada, y de las actividades que realizaron”.

Ante las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19 se hace necesario que la Comunidad de Madrid active todos sus recursos y potenciales, y por ello es un paso decisivo aprovechar el atractivo turístico de estos yacimientos en beneficio de los municipios donde se asientan. Una herramienta utilísima es la construcción de centros de interpretación para que los visitantes puedan conocer a fondo estos enclaves y disfrutar de los hallazgos realizados en sus respectivas zonas a través de una atractiva musealización, añadiendo a la divulgación el imprescindible componente de la formación y la investigación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, un plan de inversiones plurianual, con la captación añadida de fondos comunitarios europeos si fuera viable, para dar comienzo en el ejercicio 2021 a los proyectos de creación de los centros de interpretación de:

- Valle de los Neandertales, en el término municipal de Pinilla del Valle, en la Sierra Norte.
- Cerro de Batallones, en Torrejón de Velasco.
- Poblado carpetano, en Santorcaz.
- Complutum, en Alcalá de Henares.
- Ermita visigoda, en El Boalo.
- Poblado visigodo, en Hoyo de Manzanares.
- Enclaves del Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil, en más de 100 municipios de la región.

———— PNL-261/2020 RGEP.25179 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar los siguientes acuerdos: 1. Se proceda al pago inmediato de las cantidades pendientes de los expedientes correspondientes a las programaciones de los años 2016 y 2017, lo cual permitiría aliviar la situación económica de los Centros de formación, facilitando y permitiendo la ejecución de las nuevas convocatorias publicadas de acciones formativas y de otros programas que se prevé se produzcan con vistas a la reinserción laboral de millones de personas en riesgo de pérdida de sus empleos en este momento y que se verían afectadas en caso de que fueran tomadas estas medidas. 2. Se facilite el cierre de los expedientes sin las premuras actuales, de tal forma que en caso de que se produzcan minoraciones en los importes, sean reclamadas con posterioridad a los Centros de formación. Para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la situación actual dos asuntos fundamentales retienen la preocupación de los españoles, la pandemia del COVID-19 y la crisis económica derivada de ella. Lo que empezó siendo una crisis casi exclusivamente sanitaria, deja paso a una crisis económica sin parangón en la historia de España. Se estiman en millones el número de compatriotas que se verán afectados por este “tsunami económico” que se llevará por delante un sinnúmero de puestos de trabajo. Entre los mecanismos para la mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 se encontrarían el incremento y la adaptación de la formación de los trabajadores a las nuevas demandas surgidas de la pandemia, a fin de mejorar la empleabilidad y adecuarla a la nueva situación económica y a las transformaciones del mercado.

En lo referente a empleo, le corresponde un papel protagonista a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, responsable de llevar a cabo la Formación para el Empleo, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, que dispone que corresponden a la Dirección General de Formación «las competencias en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral» (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 271, de 14 de noviembre de 2019, pág. 21). Para dicho cometido cuenta con 5 Centros propios y alrededor de 500 Centros colaboradores, lo que manifiesta el carácter clave en el momento actual de los Centros para llevar a cabo las programaciones.

Los Centros de Formación se constituyen “de facto” en el eslabón que une a las empresas, los participantes en las acciones formativas y la Administración desarrollando las funciones de difusión y publicidad de las acciones formativas, captación y selección de los participantes, impartición de la formación, gestión documental, firma de los convenios con las empresas para la realización de prácticas no laborales (PNL), tutorización de todo el proceso y actuación como Agencias de Colocación.

Ya con anterioridad a la situación provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, el sector se encontraba en una profunda crisis motivada por la aplicación de una normativa que impone unas condiciones muy restrictivas.

Los Centros colaboradores, al nutrirse de las subvenciones concedidas, se encuentran en una situación muy complicada y, tal y como reconoció la Directora General de Formación, los pagos son uno de los grandes problemas de la Consejería. Sin embargo y a pesar de ese reconocimiento expreso, hasta el momento, no se ha dado solución alguna y se mantienen las condiciones anteriores:

- a) Por definición una subvención viene a compensar gastos que se han realizado previamente, no contempla beneficio alguno;
- b) En la actualidad se abona el 60 % durante la realización del curso;
- c) El 40 % de la subvención se aplaza indefinidamente desde hace años (se están cerrando expedientes de la programación del año 2016).

En este contexto, con los condicionantes anteriormente expuestos y sin una visión clara de lo que puede derivarse del actual estado, por parte de la Administración se han publicado nuevas convocatorias de compromiso de contratación, de garantía juvenil, de desempleados, ocupados, de itinerario específico para la realización de prácticas no laborales 500 horas.

Para dar curso a estas convocatorias, se ha bloqueado el cierre de los expedientes del año 2016 y según información difundida por técnicos de la Consejería, existe la posibilidad de que no sean reiniciados hasta primeros del año 2021, debido a cuando se finalice la gestión de las nuevas convocatorias, el cierre de expedientes de anteriores años se interrumpe ya que Intervención debe cuadrar las cuentas y cerrar el ciclo anual, lo cual supondría un nuevo retraso "sine die" en los pagos a los Centros colaboradores.

En definitiva, nos encontramos con el siguiente escenario que exige que la Comunidad tome medidas:

1. La Administración necesita, de manera inequívoca, la participación de los centros colaboradores para poder llevar a cabo las iniciativas de Formación para el Empleo.

2. La política de pagos llevada hasta el momento ha producido en el sector una situación insostenible por el inexcusable retraso en los pagos de las cantidades pendientes de abonar correspondientes a cursos finalizados con mucha anterioridad.

3. A los Centros colaboradores se les indica el enésimo esfuerzo financiero para la puesta en marcha de las nuevas programaciones.

4. Muchos de ellos ya no pueden hacer frente, puesto que los recursos de los que disponían ya no son suficientes y es demasiado tiempo el transcurrido sin percibir unos ingresos que les son debidos.

5. Las entidades financieras califican como "de dudoso cobro" las cantidades pendientes de adeudo por la Administración lo que complica notablemente la financiación externa para poder ejecutar las acciones formativas.

6. En las convocatorias recientemente publicadas y pendientes de adjudicación, se mantienen los métodos de pago.

Este nuevo esfuerzo a los Centros de formación colaboradores de la Consejería resulta extremadamente gravoso y está abocando a que un elevado número de ellos cierre su actividad al no poder hacer frente a los pagos que, entre otros, les son exigidos por la Administración mediante acreditación de Certificado de hallarse al corriente de pago con Hacienda, Certificado de hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social y Certificado de hallarse al corriente de pago con la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar los siguientes acuerdos:

1. Se proceda al pago inmediato de las cantidades pendientes de los expedientes correspondientes a las programaciones de los años 2016 y 2017, lo cual permitiría aliviar la situación económica de los Centros de formación, facilitando y permitiendo la ejecución de las nuevas convocatorias publicadas de acciones formativas y de otros programas que se prevé se produzcan con

vistas a la reinserción laboral de millones de personas en riesgo de pérdida de sus empleos en este momento y que se verían afectadas en caso de que fueran tomadas estas medidas.

2. Se facilite el cierre de los expedientes sin las premuras actuales, de tal forma que en caso de que se produzcan minoraciones en los importes, sean reclamadas con posterioridad a los Centros de formación.

———— PNL-262/2020 RGEF.25180 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de la Unión Europea.
2. Respetar los procedimientos democráticos exigidos por el ordenamiento jurídico respecto de la tramitación de proyectos de ley.
3. Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13-10-20.
4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos. Para su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A los efectos de garantizar la independencia del poder judicial, la Constitución Española dispuso en su artículo 122 la creación de un órgano de autogobierno, el Consejo General del Poder Judicial, que estaría formado por el presidente del Tribunal Supremo y veinte vocales: doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales y ocho entre abogados y otros juristas de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Respecto del sistema de elección de dichos vocales, el artículo 122 de la Constitución previó que, de los ocho juristas, cuatro fueran elegidos por el Congreso y cuatro por el Senado y, en cambio, nada se estableció en la Constitución sobre el sistema de nombramiento de los doce jueces vocales. La voluntad del constituyente era manifiestamente clara: el Poder Judicial y, por tanto, también su órgano de gobierno deben ser independientes. Así, para preservar este principio en relación con la composición de este último órgano la primera Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada en el año 1980, estableció que los vocales del Consejo General de procedencia judicial serían elegidos por todos los jueces y magistrados en servicio activo mediante voto personal, igual, directo y secreto, tal y como fue recogido en la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial.

Sin embargo, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, aunque respetando la literalidad del texto constitucional, se optó por una forma de elección de los vocales que menoscababa la mayor garantía de su independencia. El citado artículo 112 de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial establecía un nuevo sistema para la elección de los doce vocales de procedencia judicial, consistente en que seis serían nombrados por el Congreso y seis por el Senado. De este modo, desde la entrada en vigor de la citada Ley en 1985, de los veinte vocales del Consejo General del Poder Judicial, la mitad son nombrados por el Congreso y la otra mitad por el Senado, siempre por una mayoría de, al menos, tres quintos. Es preciso no olvidar que el Consejo

General del Poder Judicial no es sino el máximo órgano de gobierno de los jueces, por lo que este sistema socavaba gravemente el principio de la división de poderes del Estado.

El Tribunal Constitucional se pronunció sobre este nuevo sistema en su Sentencia 108/1986, de 29 de julio, advirtiendo sobre las consecuencias perniciosas que podrían derivarse de su aplicación: «Se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada de la norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en este, atiendan solo a la división de fuerzas existentes en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de estos. La lógica del estado de partidos empuja hacia actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el poder judicial». Más allá, el máximo intérprete de la Constitución llegó a aconsejar la reforma del sistema de los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial. Concretamente, señalaba: «La existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria al espíritu de la norma constitucional, parece aconsejar su sustitución».

La Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial, introdujo una serie de modificaciones en esta materia, pero manteniendo la fórmula de nombramiento de todos los vocales por las Cortes, sólo introduciendo algunos matices. Las Cortes Generales seleccionarían a ocho de los veinte miembros del CGPJ de entre «abogados y juristas de reconocido prestigio». Los doce restantes serían también elegidos por las Cortes, entre treinta y seis candidatos propuestos por la Judicatura a través de dos vías: las asociaciones judiciales y los jueces no afiliados.

Durante la X Legislatura, se aprobó una nueva reforma en esta materia por medio de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial. Conforme a este nuevo sistema de nombramiento de vocales, el actualmente vigente, se mantiene el nombramiento de todos los vocales por las Cortes (diez por el Congreso y diez por el Senado), con la necesaria mayoría de tres quintos. De esa manera, sigue bastando que un partido cuente con una mayoría de tres quintos en las Cámaras para elegir a todos los miembros del Consejo General del Poder Judicial o, no alcanzando dicha mayoría, sigue bastando con la negociación de la composición del Consejo entre dos o más partidos para lograr un objetivo ciertamente similar.

Más tarde, durante la XII Legislatura y a través de la Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se aprobó la última reforma realizada a este respecto. Aunque los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado negociaron y votaron unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que proponían la reforma de sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial a fin de establecer legislativamente que estos fuesen elegidos por los propios jueces, para así garantizar de manera efectiva la independencia de la Justicia, la reforma no logró incorporarse al Boletín Oficial del Estado a causa de los votos en contra del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Esta negativa, inconcebible desde el punto de vista democrático, ha tornado aún más grave cuando esos dos mismos partidos han presentado recientemente en el Registro del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, al objeto de rebajar las mayorías exigidas para el nombramiento de los vocales del Consejo General del poder Judicial por parte de las Cámaras: en vez de la mayoría de tres quintos ahora exigible, se opta por una simple mayoría absoluta.

El propósito de esta propuesta legislativa es claro: no importando la debilidad del Gobierno de turno, garantizar que la agrupación de votos en torno una mayoría absoluta permita abarcar ampliamente los tres poderes del Estado: el Legislativo; mediante la mayoría en las Cortes Generales; el Ejecutivo, mediante la investidura del presidente de Gobierno; y el Judicial, mediante la selección de la cúpula del órgano de gobierno de los jueces y magistrados. El objetivo, cuestionable en su fondo y en las formas, es el propio de un Gobierno que aspira a desestabilizar la democracia y los cimientos del Estado de Derecho. Cabe asimismo mencionar que la tramitación de esta iniciativa, en realidad procedente del Gobierno, debería haber seguido lo establecido en el Título V de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

La reforma legislativa propuesta por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos recuerda sin duda, tal y como han publicado diversos medios de comunicación, a los intentos de controlar a los jueces por medios inconstitucionales por parte del Gobierno de Polonia. A este respecto, la Unión Europea se ha opuesto de manera indubitada a la reforma operada por el ejecutivo polaco en numerosas ocasiones, por considerarlo contrario a los principios democráticos inspiradores de la Unión. En particular, e igual que había hecho la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha rechazado en dos ocasiones las reformas pretendidas por el Partido Ley y Justicia (PiS) al efecto de controlar a los jueces del país.

Por ello, no debería admitirse que la iniciativa en cuestión, pendiente de tramitarse en el Congreso y el Senado, logre su aprobación. Hoy, todos los que decidan que los políticos deben seguir eligiendo a los jueces serán responsables de la deslegitimación de la Justicia en el futuro. La defensa de la democracia española y la separación de poderes debe ser una bandera de todas las fuerzas políticas de este país, respetando el pluralismo político, la democracia y el Estado de Derecho.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios fundamentales de la Unión Europea.
2. Respetar los procedimientos democráticos exigidos por el ordenamiento jurídico respecto de la tramitación de Proyectos de Ley.
3. Mostrar su rechazo a la Proposición de Ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada de manera conjunta por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común con fecha 13 de octubre de 2020.
4. Comprometerse, en línea con lo anterior y a fin de garantizar la independencia efectiva de la Justicia, a aprobar un Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establezca que los doce vocales de procedencia judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados, mediante un sistema de elección que asegure la representatividad de toda la carrera judicial y erradique toda injerencia política en esos nombramientos.

———— PNL-263/2020 RGEF.25181 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido, del 21 % al 4 %, a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de junio entró en vigor el Real Decreto-Ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Este Real Decreto-Ley regula las condiciones que nos permiten volver a nuestras actividades habituales tras el fin del confinamiento domiciliario y la declaración del estado de alarma prevista para el próximo día 21 de junio. Se regulan así todas las medidas necesarias para prevenir el posible contagio de un virus imprevisible que aún no está erradicado de nuestro entorno y para el que todavía no existe vacuna.

Nuestro país continúa en situación de crisis sanitaria. Por ello, entre otras medidas preventivas que eviten la aparición de nuevos brotes de infección, el artículo 6 del citado texto normativo regula, bajo el título “uso obligatorio de mascarillas”, el deber de usar mascarilla para todas las personas a partir de los seis años, en toda situación y salvo contadas excepciones, incluida su utilización en la vía pública y en espacios al aire libre.

El Gobierno no ha previsto, sin embargo, que este producto esencial sea provisto de manera gratuita a los ciudadanos, por lo que debe ser adquirido bajo precio. Siendo esto así, resulta ineludible la necesidad de regular los impuestos que son de aplicación a un producto sanitario que es, hoy, no solo de uso obligado por Ley, sino básico para la protección de la salud pública e individual de las personas.

Actualmente, las mascarillas, geles hidroalcohólicos, guantes y otros artículos de barrera frente al contagio están gravados a un tipo del 21 % en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el tipo más alto. El IVA que por estos productos sanitarios deben satisfacer los consumidores que, repetimos, es toda la población mayor de seis años sin excepción, es más elevado que, por ejemplo, la bollería industrial o las bebidas carbonatadas. Esta incongruencia rechazable para el más elemental sentido común ha sido ya denunciada por la propia sociedad civil y por diferentes sectores profesionales, como la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles.

En este contexto, parece que existiría amplio consenso para reducir el tipo impositivo de IVA aplicable a estos productos sanitarios obligatorios y esenciales, al tipo superreducido del 4 % en el que se encuentran todos los artículos catalogados como “de primera necesidad”. Si hubo consenso para reducir el IVA a los libros, revistas y periódicos electrónicos durante la pandemia, debería haberlo, con más razón, para la modificación del impuesto en este caso, pues pocas cosas resultan hoy más necesarias e insustituibles que los elementos farmacéuticos de barrera, protección y prevención contra el contagio del coronavirus.

Por otro lado, no es desdeñable en absoluto la carga económica que esta nueva obligación, hoy por hoy ilimitada en el tiempo, supone para los bolsillos de una sociedad muy castigada por una crisis económica en la que ya estamos inmersos y cuyo fin no se anticipa cercano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido, del 21 % al 4 %, a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-3405/2020 RGEF.24449 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la posible ampliación del recorrido de la línea de autobús 720 hasta las puertas del Hospital de Villalba.

———— PE-3406/2020 RGEF.24654 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a mejora del Sistema de Garantía Juvenil.

———— PE-3407/2020 RGEF.24655 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando el Consejo de Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3408/2020 RGEF.24656 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones específicas que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en materia de juventud en la Comunidad de Madrid.

———— PE-3409/2020 RGEP.24657 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de promoción y apoyo al melón de Villaconejos.

———— PE-3410/2020 RGEP.24728 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera equilibrado el reparto de preguntas concedidas a los medios de comunicación desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual durante las ruedas de prensa de miembros del Gobierno.

———— PE-3411/2020 RGEP.24729 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha denegado la posibilidad de preguntar a un periodista en más de en dos ocasiones desde que empezó la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre) durante alguna rueda de prensa o comparecencia de algún miembro del Gobierno ante los medios de comunicación.

———— PE-3413/2020 RGEP.24736 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la prevención de riesgos laborales en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

———— PE-3414/2020 RGEP.24920 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razones no ha efectuado las revisiones anuales ante la Asamblea de Madrid del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, como mandata en sus artículos 9 y 11 la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.

———— PE-3417/2020 RGEP.24967 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de control que se están desarrollando contra el visón americano en la Comunidad de Madrid.

———— PE-3418/2020 RGEP.24968 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el servicio de asesoramiento a las explotaciones ganaderas para mejorar las medidas de prevención frente a los ataques de lobo.

———— PE-3419/2020 RGEP.24969 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando la Consejería de Medio Ambiente para prevenir los ataques de lobo a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3420/2020 RGEP.24973 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han provocado el retraso de la convocatoria del programa Atracción del Talento de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3421/2020 RGEP.24974 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional cancelar la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3422/2020 RGEP.24975 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3423/2020 RGEP.24976 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué aún no ha publicado la convocatoria del año 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3428/2020 RGEP.25038 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan de contingencia para el invierno en relación a las bajas temperaturas de las aulas debido a la necesaria ventilación constante de las aulas.

———— PE-3429/2020 RGEP.25039 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está realizando pruebas PCR en aguas residuales de centros educativos para poder actuar preventivamente sobre los posibles focos de contagio que pudieran producirse.

———— PE-3430/2020 RGEP.25040 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está el Gobierno Regional valorando la adquisición o subvención de esta adquisición por parte de centros o AMPAS de filtros HEPA para las aulas.

———— PE-3432/2020 RGEP.25042 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adquirir medidores de CO2 para los centros educativos.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-14068/2020 RGEP.24730 ————
(Transformada de PE-3412/2020 RGEP.24730)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas comparecencias ante los medios de comunicación sin permitir preguntas ha realizado algún miembro del Gobierno desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre).

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-960/2020 RGEP.91 ————
(Transformada de PCOP-5/2020 RGEP.91)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se cumple con la legislación de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, tiene por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial o intelectual. Desde la entrada en vigor de la Ley, la accesibilidad se ha mostrado como un concepto en continua evolución y con transformaciones sustanciales del enfoque que debe aplicarse para su atención concreta.

Transcurridos más de veinticinco años desde la promulgación de la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, sin poner en cuestión su vigencia y su

cumplimiento, se ha considerado necesario modificar dicha norma legal para que sirva de renovado impulso a las políticas que garantizan la igualdad de derechos de las personas con discapacidad.

———— PE-990/2020 RGEP.841 ————
(Transformada de PCOP-40/2020 RGEP.841)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: si la Ley 3/2016 quiere "trabajar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad en los jóvenes" (R.E. 6760) incluyendo la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual"; se pregunta si considera también necesario hablar de realidades sexuales diversas a los niños de primaria, ya que esta inclusión de temas abarca todos los niveles educativos.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en Pleno, concretamente, en la Comparecencia C-20(XI)/2019 RGEP.5681.

———— PE-1004/2020 RGEP.998 ————
(Transformada de PCOP-56/2020 RGEP.998)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el cierre por obras de la línea 4 de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El cierre de la línea 4 de Metro de Madrid, necesario para acometer el plan de modernización de dicha línea, ha permitido incrementar la seguridad y fiabilidad en la circulación y mejorar la calidad del servicio.

Señalar asimismo que durante su cierre, el Consorcio Regional de Transportes estableció un dispositivo para facilitar la movilidad de los usuarios, incluyendo un servicio especial de autobuses sin coste adicional, así como refuerzos en las líneas de Metro y EMT.

———— PE-1008/2020 RGEP.1004 ————
(Transformada de PCOP-62/2020 RGEP.1004)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno la apertura de un nuevo trámite de información pública del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se tramitó consulta pública, publicada el 27 de diciembre de 2019, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid por un plazo de 15 días naturales,

habiéndose recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Posteriormente, y siguiendo el orden de tramitación del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá en un futuro próximo, a la realización del trámite de audiencia e información pública, mediante la publicación del Proyecto de Ley y su memoria del análisis de impacto normativo (MAIN), en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid por un plazo de 15 días hábiles, con el fin de poder dar audiencia a los ciudadanos cuyos derechos e intereses legítimos puedan verse afectados por la propuesta normativa, pudiéndose recabar directamente la opinión de las organizaciones y asociaciones reconocidas por Ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Asimismo, se podrá obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades (información pública), todo ello de forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir sus alegaciones, poniendo a su disposición los documentos necesarios con toda la información precisa para ello.

———— PE-1028/2020 RGEP.1201 ————
(Transformada de PCOP-84/2020 RGEP.1201)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la despoblación como uno de los problemas más importantes de la región.

RESPUESTA

En el Acuerdo de Gobierno para la presente Legislatura se adquirió el compromiso de incrementar el número de medidas para actuar contra la despoblación, el cual se ha cumplido con la ampliación de la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1033/2020 RGEP.1207 ————
(Transformada de PCOP-90/2020 RGEP.1207)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de los lodos vertidos en Pinto y Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, la elevada población y el alto porcentaje de depuración de aguas residuales, implica la generación de una gran cantidad de lodos de depuradora. Prácticamente la totalidad de los lodos de depuradora de la Comunidad de Madrid, un 98 % son generados en las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Canal de Isabel II y del Ayuntamiento de Madrid. Los restantes lodos se generan depuradoras de grandes urbanizaciones e industrias agroalimentarias. Por otro lado la mayoría de los lodos de fosas sépticas de la Comunidad de Madrid

son introducidos por los gestores en los procesos de tratamiento de las EDARs, por lo que quedan incorporados al ciclo de gestión dentro de estas instalaciones.

Una vez que se someten las aguas residuales a los correspondientes tratamientos de depuración se genera en las EDARs un residuo semisólido, compuesto fundamentalmente por una mezcla de agua, materia orgánica y diversos elementos, unos de interés como enmiendas agrícolas (principalmente calcio, fósforo, nitrógeno, hierro, potasio y micronutrientes vegetales) y otros potencialmente contaminantes como los metales pesados y contaminantes orgánicos.

La gestión de estos residuos resultantes se realiza en base a su caracterización. Así, a la vista de los resultados de las analíticas que se realizan de forma periódica y rutinaria, casi la totalidad de los lodos generados en las depuradoras del canal de Isabel II y del Ayuntamiento de Madrid se pueden considerar como residuos no peligrosos y gestionar los mismos como tales.

La utilización de lodos para su uso agrícola está regulada por el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario, que incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 86/278/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1986, relativa a la protección del medio ambiente y, en particular de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, estableciendo el marco normativo que permite fomentar la valorización de los lodos de depuración mediante su aplicación a los suelos agrarios, garantizando simultáneamente una protección eficaz del medio ambiente.

La Comunidad de Madrid, en base a este marco normativo y ante su gran producción de este tipo de residuos, promulgó el Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula, en la Comunidad de Madrid la utilización de lodos de depuradora en agricultura.

La Orden 2305/2014, de 3 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, modifica los Anexos del Decreto 193/1998, para adecuarlo a las necesidades informativas de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

El Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, establece las condiciones, las prohibiciones, la identificación de los operadores y la documentación acreditativa de cada operación que compone la aplicación y creó el Registro de Aplicación de Lodos en la Agricultura de la Comunidad de Madrid con tres secciones, una por cada operador que interviene en las aplicaciones: las estaciones de depuración, las empresas comercializadoras y los agricultores usuarios.

Conviene destacar que todos los lotes de lodos tratados y los suelos agrícolas que se utilizan en las aplicaciones son sometidos a los análisis de laboratorio establecidos en el Decreto 193/1998, de 20 de noviembre.

Desde la promulgación del Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre y del Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, se han venido realizando en la Comunidad de Madrid aplicaciones de lodos por parte de los operadores registrados y cumpliendo con las obligaciones de información que sobre este asunto impone el ordenamiento nacional y la Unión Europea. Así, en los casi treinta años que se lleva utilizando este sistema, únicamente se han producido quejas derivadas de malos olores en algunas aplicaciones, cuando coinciden determinadas condiciones meteorológicas. No se tiene constancia de incidencias de toxicidad por acumulación de metales pesados ni otros problemas de salubridad, ni de propagación de agentes patógenos.

Por otra parte hay que mencionar que la práctica de la aplicación de lodos a la agricultura ha supuesto una alternativa eficaz para la gestión de lodos y como fuente de materia orgánica para las enmiendas de suelos agrícolas productivos y que las aplicaciones en agricultura, de lodos de depuradora en la Comunidad de Madrid cumplen con lo establecido en el Decreto 193/1998.

Por último cabe mencionar también que en la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid para el período 2017-2024, se define la política regional en materia de residuos, estableciendo las medidas necesarias para cumplir con los objetivos fijados en este ámbito por la normativa europea y española y por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.

Esta estrategia pretende avanzar en la implantación del nuevo modelo de economía circular en la Comunidad de Madrid y situar nuestra región entre las más avanzadas de Europa, dando cumplimiento al compromiso de avanzar en la reducción de residuos con el horizonte puesto en el "vertido cero", favoreciendo el crecimiento económico y la generación de empleo verde.

La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, que incluye el Plan de Gestión de Lodos de Depuración de Aguas Residuales 2017-2024, establece el secado térmico como la opción más viable desde el punto de vista técnico para la gestión de los lodos de depuradora ya que el secado supone una importante reducción del volumen de residuo a gestionar y se obtiene un biosólido estabilizado, seco y sin olores.

Por todo ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la vista de la capacidad conjunta de tratamiento de secado de las instalaciones de secado térmico existentes en la región, que es de unas 500.000 toneladas de materia húmeda al año, fomentará la utilización de esta tecnología en la gestión de los lodos de depuradora de la Comunidad de Madrid.

Asimismo y en aras de evitar las posibles molestias que la aplicación de lodos puede suponer a los ciudadanos por malos olores, y pese a las amplias distancias a las zonas urbanas que se aplican se trabajara en el análisis y posible modificación del Decreto 193/1998, para minimizar las molestias a los residentes.

———— PE-1043/2020 RGEP.1218 ————
(Transformada de PCOP-101/2020 RGEP.1218)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las 20 casas prefabricadas que cederá la Consejería de Vivienda representan una solución al problema de los solicitantes de asilo que duermen a la intemperie.

RESPUESTA

La Consejería de Vivienda y Administración Local realiza la cesión de dichas casas, si bien la política de asilo es competencia de la Administración General del Estado.

———— PE-1044/2020 RGEP.1219 ————
(Transformada de PCOP-102/2020 RGEP.1219)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los contratos de la Consejería de Transporte, Infraestructuras y Vivienda, que incluían una cláusula del 1% para sufragar campañas publicitarias entre 2009 y 2013.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta de Respuesta Escrita de referencia no se realiza ningún tipo de valoración más allá de informar que los contratos actuales no llevan esa cláusula.

———— PE-1046/2020 RGEP.1221 ————
(Transformada de PCOP-104/2020 RGEP.1221)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno ante la decisión del Tribunal Supremo que confirma la nulidad de la venta de 2935 viviendas del IVIMA a Goldman Sachs en el año 2013, ya sentenciada por el TSJM.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid actuará de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

———— PE-1058/2020 RGEP.1303 ————
(Transformada de PCOP-116/2020 RGEP.1303)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la emergencia climática.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja ya en el establecimiento de un nuevo marco estratégico para la mitigación y adaptación en materia de cambio climático, alineado con las políticas nacionales y europeas en la materia, con un horizonte temporal a 2030 y una visión de largo plazo proyectada a 2050.

Dicho marco estratégico continuará y reforzará las políticas emprendidas con la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+, que constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid en la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de una buena calidad del aire y que ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado y las políticas de lucha contra el cambio climático.

———— PE-1059/2020 RGEP.1304 ————
(Transformada de PCOP-117/2020 RGEP.1304)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid combatir los efectos del cambio climático.

RESPUESTA

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+, constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid en la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de una buena calidad del aire y ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales

a las ya existentes, con el fin de reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

———— PE-1087/2020 RGEP.1540 ————
(Transformada de PCOP-155/2020 RGEP.1540)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento de la llegada del tren al municipio de Navalcarnero.

RESPUESTA

Actualmente, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid está realizando un estudio de evaluación global de este proyecto, con un análisis de la situación actual de las obras y de su aprovechamiento para sistemas alternativos de transporte.

———— PE-1096/2020 RGEP.1549 ————
(Transformada de PCOP-164/2020 RGEP.1549)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno en materia de adaptación al Cambio Climático desde la aprobación de la Resolución 2/19, del Pleno de la Asamblea de Madrid del pasado 3-10-19, en la que se declaró la Emergencia Climática en nuestra región.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja ya en el establecimiento de un nuevo marco estratégico para la mitigación y adaptación en materia de cambio climático, alineado con las políticas nacionales y europeas en la materia, con un horizonte temporal a 2030 y una visión de largo plazo proyectada a 2050.

Dicho marco estratégico continuará y reforzará las políticas emprendidas con la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+, que constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid en la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de una buena calidad del aire y que ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado y las políticas de lucha contra el cambio climático.

———— PE-1117/2020 RGEP.1728 ————
(Transformada de PCOP-193/2020 RGEP.1728)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para ayudar a los usuarios de vehículos que por el Plan 360 no van a poder entrar a estacionar en Madrid central.

RESPUESTA

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+ constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid para la mejora de la calidad del aire regional y ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios

de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado, principal fuente de emisión de contaminantes en la región y, en concreto, en la ciudad de Madrid.

Complementariamente, el Ayuntamiento de Madrid dispone de sus propios instrumentos de planificación municipal, de acuerdo con la distribución competencial sectorial vigente, el Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A), aprobado en Junta de Gobierno en septiembre de 2017, y la nueva Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, diseñada para cumplir con los objetivos de calidad de aire de la Unión Europea y que entrará en vigor con la nueva ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

Todos estos instrumentos de planificación de mejora de la calidad del aire recogen de forma expresa actuaciones para proporcionar alternativas al transporte en vehículo privado, entre otras, la habilitación de aparcamientos disuasorios, el refuerzo del transporte público, el fomento de los medios de movilidad compartida (carpooling, ridesharing, carsharing y servicios de transporte a demanda) o el fomento de la movilidad individual sostenible (a pie, bicicleta eléctrica, patinete).

———— PE-1118/2020 RGEP.1730 ————
(Transformada de PCOP-195/2020 RGEP.1730)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumplen todos los edificios administrativos con las leyes de accesibilidad.

RESPUESTA

Debe distinguirse entre edificios administrativos existentes con anterioridad al 4 de diciembre de 2010 y los realizados con posterioridad a esta fecha, ya que en este último caso, debe presumirse que los mismos cumplen con la normativa de edificación vigente en el momento de solicitud de la correspondiente licencia, siendo de aplicación el Código Técnico de la Edificación, la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Decreto 13/2007, por el que se aprueba su Reglamento Técnico.

En cuanto a los edificios anteriores al 4 de diciembre de 2010, el apartado 1.b de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece la exigibilidad, a fecha 4 de diciembre de 2017, de las condiciones básicas de accesibilidad en aquellos que fueran susceptibles de ajustes razonables. Las condiciones básicas de accesibilidad son las contenidas en el Código Técnico de la Edificación, y los ajustes razonables se definen en el Texto Refundido de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Para determinar si un edificio anterior a 2010 cumple la legislación de accesibilidad, se ha de realizar un estudio técnico del mismo para comprobar si la adecuación a las condiciones básicas de accesibilidad supone un ajuste razonable.

———— PE-1126/2020 RGEP.1742 ————
(Transformada de PCOP-207/2020 RGEP.1742)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece que el Gobierno está haciendo "una labor ejemplarizante" en el cumplimiento

de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).

RESPUESTA

Las medidas de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul+, se encuentran en un estado de desarrollo muy avanzado, habiendo sido ejecutadas en un 92 %, según los datos disponibles de seguimiento del Plan de los años 2013 a 2019.

Medidas que, además, han sido reforzadas en la revisión del Plan Azul realizada en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de fortalecer principalmente, las actuaciones de disminución de las emisiones del tráfico rodado, principal fuente de emisión de contaminantes en la Comunidad de Madrid, y la lucha contra el cambio climático.

———— PE-1145/2020 RGEP.1808 ————
(Transformada de PCOP-232/2020 RGEP.1808)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo actual de la Marca M de Madrid, producto certificado.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, a través de la entonces denominada Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se embarcó durante el año 2014, en uno de los proyectos más ambiciosos en el ámbito de la promoción y el reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios de la región: la creación de la marca de garantía M Producto Certificado.

M Producto Certificado, es el distintivo que garantiza la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios producidos, elaborados y/o transformados en la Comunidad de Madrid. Con su creación se pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar a los consumidores a identificar de forma clara en el mercado, aquellos productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la Comunidad de Madrid que ofrecen una calidad diferenciada.
- Garantizar a los consumidores que el producto es de calidad y respetuoso con el medioambiente.
- Dar prestigio a los productos adheridos a la marca, proporcionándoles un valor añadido, al vincular su imagen con un valor de calidad, seguridad y confianza.
- Fomentar el desarrollo económico sostenible y dinamizar el medio rural de la región.

La Orden 2370/2014, de 11 de noviembre, aprobó su Reglamento de Uso, que tiene por objeto establecer y determinar las condiciones que rigen su uso y los requisitos que deben cumplir las empresas autorizadas a utilizar la marca y los productos para los que se conceda dicha autorización.

Actualmente hay ya más de 500 empresas autorizadas y 4.240 productos que cuentan con el sello M Producto Certificado, siendo cada vez más las empresas que se están interesando por incorporarse al proyecto. Por todo ello la valoración que se realiza es positiva.

———— PE-1147/2020 RGEP.1832 ————
(Transformada de PCOP-234/2020 RGEP.1832)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a combatir el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acoso escolar contra niños/as LGTBI en los colegios madrileños.

RESPUESTA

Principalmente a través de las medidas de prevención y sensibilización contempladas en los proyectos de los centros y en sus planes de convivencia. Y, en caso de ser necesario, con los protocolos de acoso escolar, en donde se contempla el Acoso por razones LGTBI, como un tipo de acoso específico.

———— PE-1151/2020 RGEP.1856 ————
(Transformada de PCOP-240/2020 RGEP.1856)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para fomentar la educación en igualdad de género en nuestra región.

RESPUESTA

El Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, dispone en su artículo 8, referido a los elementos transversales que "se integrarán los contenidos necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la convicción de que la garantía de esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes".

Queda, por tanto, reglamentada la obligación de la educación en igualdad de oportunidades en la Comunidad de Madrid por parte de la Consejería de Educación y Juventud, si bien, dentro de las competencias en el desarrollo curricular, los centros docentes son los que, en virtud de su autonomía pedagógica, complementarán los contenidos curriculares y plantearán las actividades relacionadas en las proclamaciones didácticas que determinen. Las concreciones curriculares (programaciones didácticas) que se acuerden para cada curso escolar se incluirán, tal como indica el artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación en los correspondientes Proyectos Educativos a los efectos oportunos.

Asimismo, la promoción de una educación por la igualdad está ampliamente tratada en los decretos de currículo de la ESO y del Bachillerato de la Comunidad de Madrid, así como en los planes de estudio de los ciclos formativos de Formación Profesional, garantizando su cumplimiento al recoger la normativa básica. Por lo tanto, cabe decir que esta cuestión está presente en la totalidad de las materias y módulos profesionales que conforman el currículo, en la medida en que se trata de un tema transversal y de objetivos de etapa, tanto de la ESO como del Bachillerato, así como en las competencias profesionales de Formación Profesional. Su presencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje queda garantizado pues, en todos los centros docentes que, debidamente autorizados, imparten esas etapas.

Por otro lado, la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, está desarrollando una serie de iniciativas o acciones sobre talleres de sensibilización para fomentar la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en Secundaria y Formación Profesional.

———— PE-1157/2020 RGEP.1945 ————
(Transformada de PCOP-249/2020 RGEP.1945)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto incorporar jurados compuestos por profesionales independientes en los procesamientos de subvenciones de libre concurrencia.

RESPUESTA

El procedimiento para la concesión de subvenciones conlleva una tramitación regulada tanto en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid como en la Ley 6/1992, de 15 de julio, del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Por imperativo de ambas normas, debe existir un órgano colegiado que elaborará la propuesta de resolución de las ayudas convocadas en régimen de concurrencia competitiva. En el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, es la Dirección General de Promoción Cultural como órgano instructor la competente para elaborar un informe con la propuesta de resolución, y las comisiones sectoriales del Consejo de Cultura, como órganos de trabajo del mismo, son las competentes según la citada Ley 6/1992, de 15 de julio, para “participar, del modo que reglamentariamente se determine, en las propuestas de concesión y en el seguimiento de las subvenciones y ayudas que se establezcan para actividades de carácter cultural en el ámbito de la Comunidad de Madrid” (artículo 5c).

En el caso de Bellas Artes, desde hace tiempo ya se integra a artistas plásticos en los jurados en las subvenciones de concurrencia competitiva (ayudas circuitos artes plásticas, ayudas a personas físicas para la creación de artes visuales, ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro artes visuales y moda, becas en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios artes visuales).

———— PE-1158/2020 RGEP.1946 ————
(Transformada de PCOP-250/2020 RGEP.1946)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de buenas prácticas en la cultura que piensa implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se han puesto en marcha dos iniciativas para fomentar las buenas prácticas en las actuaciones que se desarrollen en materia de patrimonio cultural:

- Proyecto de implementación de fichas de salvaguarda para la protección del patrimonio histórico: Con esta iniciativa se persigue la progresiva implantación, en los bienes inmuebles más relevantes de la Comunidad de Madrid, de un modelo de fichas que permita a los equipos de emergencia (bomberos, policía, etc.) actuar rápidamente en caso de catástrofes para salvar y proteger el patrimonio histórico. La implantación de estas fichas se ha iniciado en los bienes inmuebles de la Iglesias católica declarados de interés cultural, en el marco del convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid

y la Provincia eclesiástica en materia de protección y conservación del patrimonio histórico.

- Publicación "Cómo educar en el patrimonio. Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial": Esta publicación se plantea como manual práctico para la creación de actividades de educación patrimonial en el que se tengan en cuenta todas las variables que definen la relación entre patrimonio y personas. Esta monografía analiza la incorporación de la calidad y la innovación como criterios definitorios de las acciones que en el campo de la educación patrimonial se quieran desarrollar. La publicación busca servir como recurso que facilite la identificación de tales estándares a los agentes interesados, y que permita la puesta en marcha de una línea de trabajo en la identificación de los elementos básicos de calidad de las acciones educativas convirtiéndose, a su vez, en una guía y ejemplo de buenas prácticas.

Así mismo, Bellas Artes ha continuado integrando a artistas plásticos en los jurados tanto en las subvenciones de concurrencia competitiva (ayudas circuitos artes plásticas, ayudas a personas físicas para la creación de artes visuales, ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro artes visuales y moda, becas en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios artes visuales) como en adquisiciones (ARCO, STAMPA y APERTURA).

Por otra parte, la Consejería de Cultura y Turismo ha atendido al principio de igualdad de género en todas las políticas asegurando por ejemplo que el 40% de las adquisiciones que custodia la Comunidad de Madrid sean de artistas creadoras.

———— PE-1171/2020 RGEP.2147 ————

(Transformada de PCOP-269/2020 RGEP.2147)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Innovación y Refuerzo de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura.

RESPUESTA

La Dirección General del Servicio Público de Empleo inició en diciembre de 2019 la negociación de un nuevo Plan para las Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid con los Interlocutores Sociales. Este proyecto se quedó paralizado por motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Está prevista, en las próximas semanas, debatir con los Interlocutores Sociales el reinicio de los trabajos para prorrogar el mismo.

———— PE-1173/2020 RGEP.2149 ————

(Transformada de PCOP-271/2020 RGEP.2149)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción.

RESPUESTA

Las medidas más amplias posibles, garantizando una protección efectiva de los denunciantes, adaptándolas a la Directiva (VE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre

de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Con esta norma se crean unos estándares mínimos con el objetivo de garantizar la protección efectiva de los denunciantes en lo que respecta a aquellos actos o ámbitos en los que sea necesario reforzar la aplicación del Derecho, así como en aquellas materias en las que la comisión de infracciones del Derecho de la Unión pueda provocar grandes perjuicios al interés público.

———— PE-1221/2020 RGEP.2634 ————
(Transformada de PCOP-351/2020 RGEP.2634)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Gobierno la regulación del precio en los alquileres.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno de fecha 13 de febrero de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-353/2020 RGEP.2636 (“En el caso de que el Gobierno de España permita a las Comunidades Autónomas regular el precio en los alquileres, ¿se plantea aplicarla el Gobierno de la Comunidad de Madrid?”).

———— PE-1250/2020 RGEP.3056 ————
(Transformada de PCOP-404/2020 RGEP.3056)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué prioridades presupuestarias considera que han de tenerse en cuenta para garantizar una educación de calidad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se considera que han de tenerse en cuenta las mismas prioridades que hasta ahora.

No obstante, dada la situación sanitaria, deben sumarse las que respondan a garantizar la seguridad sanitaria de los centros educativos, la eliminación de la brecha digital y el refuerzo educativo para aquellos que tengan más dificultades.

———— PE-1264/2020 RGEP.4128 ————
(Transformada de PCOP-431/2020 RGEP.4128)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree usted que las personas que están en contacto con nuestros hijos en los colegios dando charlas deberían tener algún tipo de acreditación.

RESPUESTA

Si, los equipos directivos, analizan, para cada caso, la formación y preparación de cada una de las personas que realizan las charlas en los centros educativos.

Además, durante su realización, de acuerdo al artículo 13.4 de las Instrucciones de Inicio de Curso 2020/2021, el jefe de estudios supervisará que un profesor del centro permanezca en el aula acompañando a la persona o personas que llevan a cabo la actividad.

———— PE-1281/2020 RGEP.4251 ————
(Transformada de PCOP-463/2020 RGEP.4251)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno ayudar a retirar los techos de uralita en los edificios afectados en el barrio de Orcasitas.

RESPUESTA

En el actual Plan de Vivienda 2018/2021 se declaró como ARRUR al Barrio de Meseta de Orcasitas (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 7 de noviembre 2018), y se suscribió convenio de gestión al efecto con el Ayuntamiento de Madrid en diciembre de 2019, cuya convocatoria se publicó el pasado 17 de junio, para actuar sobre 110 viviendas, con un coste subvencionable de 2.750.000 euros y los particulares aportarán 1.155.000 euros. Entre las actuaciones que permite y prevé la actuación subvencionable, en el ámbito de actuación, se encuentran las de la retirada de uralita.

———— PE-1303/2020 RGEP.5412 ————
(Transformada de PCOP-492/2020 RGEP.5412)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado el Gobierno qué causas pueden haber concurrido en el fenómeno de abandono escolar producido durante el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Madrid, alcanzó con 5 años de antelación la tasa del 15 % de abandono escolar fijado como objetivo por la Unión Europea para España en 2020.

El último dato disponible de tasa de abandono para 2019 se sitúa en 11,9 %, 5,4 puntos por debajo de la media nacional (17,3 %).

———— PE-1322/2020 RGEP.6915 ————
(Transformada de PCOP-536/2020 RGEP.6915)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional cumple con las obligaciones establecidas en el RD 13/2018, con respecto al sector de los vehículos de alquiler con conductor (VTC).

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, indicar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 13/2018, con respecto al sector de los vehículos de alquiler con conductor.

———— PE-1350/2020 RGEP.7154 ————
(Transformada de PCOP-579/2020 RGEP.7154)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten.

RESPUESTA

En todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid está garantizada la calidad educativa.

———— PE-1389/2020 RGEP.8646 ————
(Transformada de PCOP-637/2020 RGEP.8646)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede dar a conocer las distintas subvenciones que concede la Comunidad de Madrid para apoyar el empleo en las corporaciones locales de la región recientemente presentadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en el Centro Cultural Paco Rabal.

RESPUESTA

El pasado 28 de febrero se realizó en el Centro Cultural Paco Rabal una jornada a la que se invitó a los Alcaldes y representantes municipales de nuestra región con el objeto de presentarles los Programas de Fomento del Empleo dirigidos a Entidades Locales de la Comunidad de Madrid 2020.

Estos programas son:

- Activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciado por el fondo social europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del programa operativo de empleo juvenil. Crédito 7.000.000 de euros. Fecha inicio convocatoria 2 de marzo de 2020, fecha fin 12 de junio de 2020.
https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354819505798&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411
- Cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciado por el fondo social europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del programa operativo de empleo juvenil. Crédito 7.000.000 de euros. Fecha inicio convocatoria 2 de marzo de 2020, fecha fin 12 de junio de 2020.
https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354819503490&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411
- Cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Crédito 16.000.000 de euros. Fecha inicio convocatoria 5 de marzo, fecha fin 17 de junio.
https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354820144539&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411
- Reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Crédito 23.000.000 de euros. Fecha de convocatoria 5 de marzo de 2020. Fecha fin de convocatoria 3 de junio de 2020. Fecha inicio convocatoria 5 de marzo, fecha fin 17 de junio.

https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354820146903&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411

- Programa de empleo para municipios rurales de la Comunidad de Madrid. Crédito 11.000.000 de euros. Fecha de inicio de la convocatoria 4 de junio de 2002, fecha fin de convocatoria 1 de julio de 2020.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354768481527&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621

- Reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Crédito previsto 12.000.000 de euros. Previsión de convocatoria en el año 2020.

———— PE-1460/2020 RGEP.9145 ————

(Transformada de PCOP-721/2020 RGEP.9145)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a emprender el Gobierno Regional en relación a las viviendas públicas vendidas por la Comunidad de Madrid a fondos de inversión en 2013 tras conocerse la inadmisión a trámite del incidente de nulidad de acciones contra el Auto de 29-11-19 del TSJ de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid actuará de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

———— PE-1461/2020 RGEP.9146 ————

(Transformada de PCOP-722/2020 RGEP.9146)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto que tiene previsto aprobar el Consejo de Gobierno con el fin de resolver el grave problema que la M-406 produce entre los barrios de la Vereda de los Estudiantes y Centro, del municipio de Leganés.

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras ejecutará actuaciones a corto plazo de mejora de la seguridad vial en el tramo de referencia, especialmente en los cruces peatonales existentes, y continuará con el estudio de medidas de mayor alcance conjuntamente con el Ayuntamiento de Leganés.

———— PE-1465/2020 RGEP.9358 ————

(Transformada de PCOP-730/2020 RGEP.9358)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se facilitaron los equipos de protección individual a los trabajadores y usuarios de las Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia ha llevado a cabo una campaña de suministro de material iniciada mediante la contratación de emergencia de material desde la propia Dirección General por importe estimado de 5.051.508 euros, que ha sido continuada y ampliada desde el dispositivo de emergencias a través de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación lo que ha llevado a suministrar equipos de protección individual, gel hidroalcohólico y otros materiales a los distintos centros con un reparto cada 4-5 días en función del material disponible y las necesidades comunicadas por los propios centros. A ello se une que en cada visita de alguno de los servicios descritos con anterioridad que reconocen las residencias se suministra material en caso de necesidad.

Se acompañan listado del número de equipos de protección entregados a los centros residenciales de personas mayores desde el mes de marzo y a día de la fecha.

MATERIAL ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

FFP2	Guantes	Batas entregadas	Gafas	Mascarillas quirúrgicas	Monos	Calzas	Gel
226.421	337.820	1.313	2.553	442.421	628	226	149

MATERIAL ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Mascarillas	Hidroalcohol 330 cl	Hidroalcohol 750 cl	Desinfectante	Gafas	Cubrezapatos
3.175.151	18.757	45.935	160	17.120	76.363
Buzos	Garrafa 5lt	Gorros	Pantallas	Alcohol 1 litro	FFP2
64.868	1.300	21.834	18.744	105	923.186

Por último, los Centros Residenciales de Personas Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social han recibido, atendiendo a los protocolos aprobados en la materia, de los Servicios Centrales el material que se relaciona a continuación, indicando que estas entregas generales se han realizado con independencia del stock del que disponía cada Centro para su funcionamiento ordinario, de las compras que han realizado como centros de gasto y de las donaciones que algunos de ellos han recibido con motivo de la crisis del COVID-19:

RESIDENCIAS	MASCARILLAS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
Adolfo Suárez	55.001	280.264
Alcorcón	84.670	545.248
Arganda de Rey	66.498	755.123
Cisneros	32.032	394.422
Colmenar Viejo	87.010	584.300
Dr. González Bueno	180.830	641.880
Francisco Vitoria	116.910	636.220
Gastón Baquero	75.272	493.999

RESIDENCIAS	MASCARILLAS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
Getafe	20.270	44.149
Goya	18.570	86.499
Gran Residencia	145.328	398.006
La Paz	29.367	154.102
Manoteras	70.530	231.833
Navalcarnero	44.490	181.647
Ntra. Sra. del Carmen	139.131	903.644
Parla	20.995	44.749
Reina Sofía	112.450	584.651
San Fernando	27.450	101.738
San José	16.975	6.613
San Martín	35.660	256.346
Santiago Rusiñol	103.060	408.747
Torrelaguna	28.185	137.818
Vallecas	50.970	302.433
Villaviciosa de Odón	72.530	542.653
Vista Alegre	63.855	341.615

———— PE-1466/2020 RGEP.9359 ————
(Transformada de PCOP-731/2020 RGEP.9359)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día en que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualesquiera de las Residencias de Mayores en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, el 6 de marzo, comunicó a todas las residencias la obligatoriedad de remitir puntualmente toda la información sobre todas las incidencias que se produjeran en el centro.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, desde el 7 de marzo hasta el 18 de marzo, llevó un seguimiento de la situación de las residencias de personas mayores, de los casos sospechosos en principio y confirmados, tanto de usuarios como trabajadores.

Desde el día 18 de marzo, la información sobre la situación de las residencias se centralizó en la Subdirección General de Subdirección General de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones -CIRA- de la Secretaría General Técnica de la Consejería sin perjuicio de las competencias de la Dirección General y en cualquier caso se ha contado con la colaboración de la Consejería de Sanidad.

Los primeros casos de contagio por coronavirus en residencias de personas mayores en centros privados se comunicaron los días 8 y 9 de marzo, en la Residencias de Personas Mayores Monte Hermoso Madrid, Las Celindas, Albertia Moratalaz, Amavir Torrejón, Amavir Vallecas y DomusVi Espartales.

———— PE-1474/2020 RGEP.9738 ————
(Transformada de PCOP-746/2020 RGEP.9738)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: espacio de colaboración institucional con los municipios de Madrid que tiene planteado el Gobierno Regional para afrontar los efectos de la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Por parte de la Comunidad de Madrid la colaboración con los municipios madrileños es permanente y se ha intensificado durante la pandemia. Además, para paliar los efectos de la crisis COVID-19, se han adoptado medidas como el incremento de la financiación del gasto corriente municipal en el marco del PIR vigente.

———— PE-1537/2020 RGEP.10060 ————
(Transformada de PCOP-851/2020 RGEP.10060)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se habilitaron "espacios limpios" en las residencias de mayores y de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid desde el 9-03-20, como prevención ante un posible contagio masivo por coronavirus.

RESPUESTA

El día 6 de marzo se envió a los centros residenciales de mayores un documento de Procedimiento de Actuación para Centros de la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus (6 de marzo de 2020) en el que se establecía lo siguiente:

Los pacientes que se identifiquen como casos en investigación deberán separarse de las restantes personas, se les pondrá una mascarilla quirúrgica siempre que sea posible, para proteger a los restantes y se habilitará una zona de aislamiento que podrá ser común para todos ellos (aislamiento por cohortes). El personal que les acompañe hasta la zona de aislamiento llevará mascarilla quirúrgica. Para realizar procedimientos asistenciales, que lo requieran, utilizarán mascarilla FFP2 o FFP3.

Los casos en investigación deben ser aislados a la espera de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Además, se contemplaban las siguientes medidas específicas para centros en los que haya casos confirmados de infección por SARS-CoV-2:

- a) Se realizará un aislamiento bien sea individual o por cohortes en habitación individual o doble y se habilitarán espacios comunes y salas de estar para estas personas.
- b) Se evitará que estas personas realicen las comidas en los comedores colectivos, sino que, por el contrario, lo harán en sus propias habitaciones o en los espacios o salas habilitadas para los aislamientos compartidos.
- c) Se dotará a cada uno de estos usuarios de una mascarilla quirúrgica y se les darán instrucciones acerca de las medidas de prevención de la transmisión, teniendo en cuenta el nivel cognitivo y capacidad de colaboración de cada persona.

d) Se recomendará el lavado de manos periódico a los trabajadores y a los usuarios, en función de su nivel cognitivo y capacidad de colaboración, bien sea con geles hidroalcohólicos o mediante el lavado higiénico de manos convencional.

e) Se efectuará con frecuencia una limpieza y desinfección del mobiliario y objetos en contacto con los usuarios con desinfectantes convencionales (lejía).

f) Se limitará los traslados y desplazamientos de los usuarios entre zonas y dependencias del propio centro a fin de evitar la transmisión vírica.

———— **PE-1566/2020 RGEP.10352** ————
(Transformada de PCOP-894/2020 RGEP.10352)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno asistir financieramente a los municipios madrileños por los gastos extraordinarios en que han incurrido y pueden incurrir para atender la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno, de fecha 14 de mayo de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1048/2020 RGEP.10971 (“¿Qué vías de financiación y apoyo económico con fondos propios de la Comunidad de Madrid se están implementando para apoyar a los municipios para afrontar la crisis del COVID-19?”).

———— **PE-1572/2020 RGEP.10360** ————
(Transformada de PCOP-902/2020 RGEP.10360)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión regional, que tiene el Gobierno para los municipios de la Comunidad, tras la caída de actividad y empleo por la pandemia del COVID-19.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno de fecha 14 de mayo de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1048/2020 RGEP.10971 (“¿Qué vías de financiación y apoyo económico con fondos propios de la Comunidad de Madrid se están implementando para apoyar a los municipios para afrontar la crisis del COVID-19?”).

———— **PE-1574/2020 RGEP.10362** ————
(Transformada de PCOP-904/2020 RGEP.10362)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación alguna planificación para el desescalamiento de las medidas dentro de la educación madrileña en relación a la pandemia de COVID-19.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— PE-1575/2020 RGEF.10363 ————
(Transformada de PCOP-905/2020 RGEF.10363)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Educación alguna planificación para la realización de la EBAU 2020 vistos los efectos de la Pandemia COVID-19 sobre la educación madrileña.

RESPUESTA

Una de las primeras decisiones firmes para la organización de la EvAU fue que las pruebas se desarrollaran en cuatro días en lugar de dos, para duplicar el número de grupos, dejando un quinto día para posibles incidencias.

Las universidades duplicaron el número de sedes en las que se desempeñaron los exámenes para garantizar que se mantuvieran las distancias de seguridad.

La comisión organizadora de la prueba de EvAU, en su reunión del día 27 de mayo de 2020, aprobó un protocolo de medidas higiénico-sanitarias a desarrollar por las universidades, para sus estudiantes y para los miembros que integran los tribunales. Dichos protocolos son informados por la Dirección General de Salud Pública, el 2 de junio de 2020.

Además, se llegó a un acuerdo con Protección Civil de la Comunidad de Madrid, que facilitó dispositivos de policía local en el exterior de todas las sedes para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.

Con el Consorcio Regional de Transportes, al que también se involucró en la organización de las pruebas de la EvAU, se acordó duplicar la frecuencia de los medios de transporte público de acceso a las sedes universitarias para cumplir con las distancias de seguridad.

La Comisión Organizadora de la EvAU dirigida por la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, de la que también forman parte las universidades públicas y la Consejería de Educación y Juventud, acordó con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 la coordinación de todo el dispositivo exterior a las sedes.

Los protocolos dictan que la principal medida de protección son los dos metros de distancia física, pero en caso de que no pudiese garantizarse esta distancia, sería obligatorio el uso de mascarilla. El lavado de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico también es necesario. Todo este material de protección e higiene fue proporcionado por la Comunidad de Madrid a las universidades públicas, que se encargarían de repartirlo en las diferentes sedes.

Por su parte, las universidades se encargaron de la vigilancia en el interior de los recintos. Se organizaron grupos de voluntarios para contar con mayor presencia en la vigilancia de los pasillos y baños de las sedes.

Las pruebas de la EvAU se han realizado en la Comunidad de Madrid sin incidencias.

———— PE-1576/2020 RGEF.10364 ————
(Transformada de PCOP-906/2020 RGEF.10364)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación en materia de evaluación del tercer trimestre escolar vistos los efectos de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

**———— PE-1606/2020 RGEF.10459 ————
(Transformada de PCOP-947/2020 RGEF.10459)**

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad el cumplimiento de las Órdenes SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios y SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

La Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en su apartado Tercero. Medidas de intervención, faculta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad, a intervenir centros residenciales y entre otras actuaciones llevar a cabo las definidas en el apartado b) como establecer las medidas oportunas para la puesta en marcha de nuevos centros residenciales y la modificación de la capacidad u organización de los existentes.

Para poder aplicar lo establecido en este punto de la orden, la Comunidad de Madrid ha constituido en primer lugar un mecanismo para recabar la información de los centros mediante la comunicación diaria de sus necesidades a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad, y Natalidad de forma telemática, con anterioridad a la aprobación de la Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Además, en el protocolo de 6 de marzo de procedimiento de actuación para centros de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus, se establecía la necesidad de comunicación de los casos sospechosos de contagio y se contemplaba el aislamiento de los usuarios contagiados.

Posteriormente se ha comprobado la información transmitida o la que pudiera recabarse de otras fuentes, a través de los distintos reconocimientos que han llevado a cabo los servicios implicados en el dispositivo de emergencias habilitado para gestionar el impacto de la pandemia en los centros: Policías Locales, Bomberos, UME, Sanidad, Políticas Sociales, etc.

En virtud de lo observado se han determinado las actuaciones más adecuadas a la realidad de los centros. Estas han ido desde desinfecciones o entregas de materiales de protección, hasta reconocimientos exhaustivos en los que se han reorganizado los espacios, establecido aislamientos, reforzado medidas sanitarias, atendido carestía de materiales y personal y se ha decidido la realización de traslados de residentes entre centros de forma parcial o en algunos casos total lo que ha

conllevado el cierre de algunos centros considerados no viables en virtud de sus circunstancias y la puesta en funcionamiento de otros considerados aptos para la recepción de dichos traslados.

Todas las medidas adoptadas desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad lo han sido estrictamente en el marco de sus competencias y desde el principio de la alerta sanitaria han estado destinadas únicamente al bienestar de los mayores residentes en los centros con la información sanitaria disponible y, no obstante, como no podía ser de otra manera, adoptadas en coordinación con la autoridad sanitaria en este caso la Consejería de Sanidad.

Las citadas medidas se han ido adaptando para minimizar el impacto de la pandemia en los centros de mayores.

En la respuesta que se dio a la a la Petición de Información PI-7594/2020 RGEF.13148, se remitieron las copias de los informes de las intervenciones realizadas durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en centros residenciales de personas mayores, de acuerdo con la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, del Ministerio de Sanidad, en los que constaba indicación sucinta de cada uno de los establecimientos, situación abordada, medios activados y situación final.

———— PE-1627/2020 RGEF.10532 ————
(Transformada de PCOP-992/2020 RGEF.10532)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo es el protocolo a seguir una vez se ha consolidado la intervención por COVID-19 de los centros de servicios sociales de carácter residencial.

RESPUESTA

La actuación de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a lo largo de la crisis sanitaria se ha llevado a cabo estrictamente en el marco de sus competencias y siempre de acuerdo y en coordinación con la autoridad sanitaria representada por la Consejería de Sanidad y dada la característica de pandemia mundial de la crisis, con el Ministerio de Sanidad de manera que las medidas a adoptar se han acompasado a las directrices marcadas por ella.

El sector de las residencias de mayores no ha sido ajeno a la preocupación creciente sobre el posible impacto de la pandemia en los centros desde que empezaron a llegar noticias de la misma, y desde la propia Administración regional no se fue ajena a esta preocupación y se comenzaron a tomar medidas al respecto. Baste decir que ya el 8 de marzo se comunicó a todos los centros las Medidas de Precaución Relacionadas con el brote causado por el nuevo coronavirus COVID-19 en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid elaboradas por la Dirección General de Salud Pública en las que se limitaba el número de visitas a los centros y se recordaban las medidas básicas de higiene y protección.

Como continuación de lo anterior el día 11 de marzo se comunicó un Procedimiento de Actuación para Centros de la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus, con la inclusión de un apartado referido a los residuos.

Posteriormente y tras la declaración del estado de alarma se han seguido dictando las instrucciones oportunas de acuerdo con las directrices marcadas y la situación real, que culminan el día 21 de marzo de 2020, cuando se publicó la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-

sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que fijaba el marco de gestión de los centros durante la pandemia.

———— PE-1628/2020 RGEF.10533 ————
(Transformada de PCOP-993/2020 RGEF.10533)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el criterio para abrir un expediente de intervención por COVID-19 a los centros de servicios sociales de carácter residencial desde 24-03-20 hasta la fecha.

RESPUESTA

La Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que los residentes de los centros a los que resulta de aplicación la misma, deben clasificarse en:

- a) Residentes sin síntomas y sin contacto estrecho con caso posible o confirmado de COVID-19.
- b) Residentes sin síntomas, en aislamiento preventivo por contacto estrecho con caso posible o confirmado de COVID-19.
- c) Residentes con síntomas compatibles con el COVID-19.
- d) Casos confirmados de COVID-19.

Posteriormente, se aprobó la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificada por la Orden SND/322/2020, de 3 de abril.

Entre esas medidas complementarias, se faculta a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas a intervenir centros residenciales de personas mayores, personas con discapacidad u otros centros de servicios sociales de análoga naturaleza, ya sean de titularidad pública o privada, pudiendo, entre otras actuaciones, según establece el apartado tercero c) de dicha norma, designar un empleado público para dirigir y coordinar la actividad asistencial de estos centros, en los casos en que los mismos cuenten con pacientes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo.

Asimismo, la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en el apartado tercero 3 que la medida prevista en la letra c) del apartado tercero de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, dado su carácter organizativo en el ámbito de los centros sociales afectados, será adoptada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, previa propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia o de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

La intervención y la designación de funcionarios públicos a cargo de su gestión realizada merced a las Resoluciones 903/2020, de 2 de abril, 904/2020, de 6 de abril y 997/2020, de 17 de abril, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se designan empleados públicos para dirigir y coordinar la actividad asistencial de determinados centros de servicios sociales de carácter residencial, previa evaluación en el grupo de coordinación de emergencias PLATERCAM en función de la información que se recopilaba de la visitas realizadas, teniendo en cuenta la situación del centro, la incapacidad o escasa colaboración de la dirección del mismo en la gestión de la crisis, así como los principales problemas que según los casos la falta de material sanitario, de personal, organizativos, así como problemas de sectorización y de aislamiento. Además, contaban con residentes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo.

———— PE-1635/2020 RGEP.10544 ————

(Transformada de PCOP-1004/2020 RGEP.10544)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado crear un departamento específico que estudie, prevea y garantice la vuelta de los estudiantes, docentes y personal que desarrolle su trabajo en los centros educativos con unas mínimas garantías para su salud.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— PE-1636/2020 RGEP.10546 ————

(Transformada de PCOP-1006/2020 RGEP.10546)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha convocado a una reunión, antes que finalice el presente curso, a las principales representaciones de padres, profesores, titulares de centros, con el fin de acordar la forma de afrontar el próximo curso en el marco de las competencias transferidas a la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— PE-1637/2020 RGEP.10547 ————

(Transformada de PCOP-1007/2020 RGEP.10547)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone de un listado de aquellos alumnos que no dispongan de acceso a internet y de soportes digitales adecuados para poder suministrar los equipos correspondientes, garantizando con ello el derecho a la educación en igualdad.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

**———— PE-1650/2020 RGEP.10777 ————
(Transformada de PCOP-1026/2020 RGEP.10777)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis provocada por el COVID-19, se pregunta si se plantea el Gobierno revocar el acuerdo con la empresa Telepizza que proporciona menús infantiles a los niños de las familias vulnerables.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

**———— PE-1651/2020 RGEP.10778 ————
(Transformada de PCOP-1027/2020 RGEP.10778)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la crisis provocada por el COVID-19, valoración que hace el Gobierno de los menús que proporciona Telepizza a los niños de familias vulnerables.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

**———— PE-1690/2020 RGEP.11028 ————
(Transformada de PCOP-1090/2020 RGEP.11028)**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pruebas de diagnóstico del coronavirus se han realizado a los trabajadores de Metro de Madrid desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hasta el momento actual.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias C-631/2020 RGEP.11061 y C-990/2020 RGEP.13137 de la Consejera Delegada de Metro de Madrid, sustanciadas en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, celebrada el 22 de junio de 2020.

———— **PE-1697/2020 RGEP.11046** ————
(Transformada de PCOP-1100/2020 RGEP.11046)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de mascarillas y equipos de protección que ha puesto el Gobierno a disposición de comerciantes y autónomos de la Comunidad de Madrid para la actual fase de desescalada de la pandemia del COVID-19 que nos afecta.

RESPUESTA

Durante la vigencia del estado de alarma, y ante la dificultad de abastecimiento de mascarillas y equipos de protección individual, tanto la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad como la Dirección General de Comercio y Consumo trabajaron intensamente para localizar y poner a disposición del sector comercial proveedores de estos medios de protección, reclamando al Gobierno de la Nación la consideración del sector comercial esencial como estratégico a estos efectos e interesando la colaboración de las asociaciones de fabricantes textiles para la producción de mascarillas higiénicas.

En el proceso de desescalada y transición hacia la denominada “nueva normalidad” disminuyeron los problemas de abastecimiento, al haberse incrementado de forma muy notable la producción de mascarillas, pudiendo ser adquiridas con normalidad por las empresas y empresarios del sector comercial, que son quienes tienen la responsabilidad de dotar a sus trabajadores de los medios de protección necesarios, con independencia del sector al que pertenezcan.

———— **PE-1781/2020 RGEP.11924** ————
(Transformada de PCOP-1255/2020 RGEP.11924)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno hacer uso de los recursos del Canal de Isabel II para la detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Canal de Isabel II ya ha puesto en marcha el mayor sistema de vigilancia temprana del COVID-19 mediante el análisis de aguas residuales que se está desarrollando en España. A petición de las Consejerías de Sanidad y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, ha establecido un mapa de más de 290 puntos de muestreo en redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales de la región.

Este sistema de análisis de aguas residuales tiene por objeto la vigilancia temprana del SARS-CoV-2, el virus responsable del COVID-19. Las muestras son analizadas semanalmente y los resultados obtenidos están a disposición de los responsables sanitarios en un entorno web para su consulta y gestión.

Canal de Isabel II trabajó primero durante semanas en la selección de los puntos de muestreo atendiendo a criterios de proximidad al centro de la zona a muestrear o de accesibilidad para la recogida de las muestras.

Además, durante el estado de alarma, los equipos de calidad de las aguas y de I+D+i de la empresa pública han estudiado y estandarizado una metodología para la realización de estos trabajos.

Este sistema de análisis de aguas residuales se desarrolla en dos fases. La primera iniciada en julio se prolongará durante tres meses y la segunda comenzará en otoño y tendrá un plazo de seis meses. Los trabajos permitirán a Canal ampliar el conocimiento sobre la caracterización sanitaria de las aguas residuales que viene desarrollando desde 2003.

———— **PE-1802/2020 RGEP.12062** ————
(Transformada de PCOP-1284/2020 RGEP.12062)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensada alguna modificación de las ayudas al alquiler para jóvenes en el contexto de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Dichas ayudas quedarán subsumidas en las ayudas al alquiler para afectados por la crisis del COVID-19 en este ejercicio 2020. Así, por Orden de 11 de mayo de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración local se han convocado ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, que finalmente dispondrán de 38.278.574 euros.

———— **PE-1803/2020 RGEP.12063** ————
(Transformada de PCOP-1285/2020 RGEP.12063)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la emergencia COVID-19 en la juventud madrileña.

RESPUESTA

La situación de la juventud es complicada, como la del resto de la sociedad española, dada la situación de pandemia que estamos atravesando.

———— **PE-1804/2020 RGEP.12075** ————
(Transformada de PCOP-1287/2020 RGEP.12075)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que es el momento de lanzar un ambicioso plan de vivienda en Madrid para dar vivienda y puestos de trabajo a los que lo han perdido por la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Ese es el convencimiento y la firme voluntad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, manifestada en las acciones implementadas con ocasión de la crisis provocada por la pandemia, como son las deducciones y moratorias de cobro de renta a sus inquilinos de la Agencia de Vivienda Social, el establecimiento de un servicio especial de información y mediación en el ámbito del alquiler a través de la oficina del Plan Alquila, la suscripción del llamado Pacto Regional por la Vivienda junto con gran parte del sector inmobiliario, así como la continuidad e impulso de proyectos inmobiliarios tau relevantes como el Plan Vive Madrid.

———— PE-1846/2020 RGEP.12342 ————
(Transformada de PCOP-1360/2020 RGEP.12342)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera piensa solucionar el Gobierno los problemas de acceso a la vivienda derivados de los efectos provocados por la COVID-19.

RESPUESTA

El Gobierno ha adoptado y sigue adoptando medidas encaminadas a ese fin, como las ayudas al alquiler para afectados por la crisis del COVID-19, las reducciones y moratorias de cobro de renta a los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social, el establecimiento de un servicio especial de información y mediación en el ámbito del alquiler a través de la oficina del Plan Alquila, la suscripción del llamado Pacto Regional por la Vivienda, así como la continuidad e impulso de proyectos inmobiliarios tan relevantes como el Plan Vive Madrid.

———— PE-1847/2020 RGEP.12343 ————
(Transformada de PCOP-1361/2020 RGEP.12343)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno aumentar el parque público de vivienda para responder a la crisis socioeconómica provocada por la COVID-19.

RESPUESTA

Es un compromiso del Pacto de Gobierno el incremento del Parque de Vivienda Social. Así, en estos momentos se están construyendo viviendas y se están tramitando los concursos para la redacción de nuevos proyectos. Asimismo, se han adquirido viviendas para el programa de realojos de familias en el marco de proyectos de erradicación del chabolismo en la región. Y, por otro lado, se está trabajando en el desarrollo del Plan Vive de movilización de suelo público con destino a alquiler asequible que, en una primera fase, cuenta con suelo para promover unas diez mil viviendas.

———— PE-1877/2020 RGEP.12507 ————
(Transformada de PCOP-1412/2020 RGEP.12507)

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que merece a la Consejería de Educación el informe de Comisiones Obreras según el cual se eliminan 14.000 plazas para la vuelta al cole post-COVID-19.

RESPUESTA

La realidad es que este curso tenemos 13.385 alumnos más matriculados en centros públicos que el curso pasado.

———— PE-1885/2020 RGEP.12723 ————
(Transformada de PCOP-1424/2020 RGEP.12723)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid para apoyar a los jóvenes agricultores y ganaderos durante el estado de alarma decretado por el COVID-19.

RESPUESTA

Se ha publicado, el 1 de julio, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Orden 969/2020, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado.

Estas ayudas, que este año han aumentado sus primas un 74% con relación a la convocatoria anterior, están integradas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, PDR 2014-2020, y persiguen favorecer el acceso de los jóvenes a la titularidad exclusiva o compartida de la explotación agraria y que se dediquen a la misma de forma activa y profesional, y con ello mejorar el potencial humano en el sector fomentando el rejuvenecimiento de la población activa.

———— PE-1892/2020 RGEP.12742 ————

(Transformada de PCOP-1432/2020 RGEP.12742)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dispuesto el Gobierno los medios humanos y tecnológicos suficientes para garantizar la formación correcta a los alumnos de los centros escolares e institutos de la Comunidad de Madrid, caso de producirse un rebrote del COVID-19 a inicios del próximo curso.

RESPUESTA

Sí, se hemos puesto en marcha una estrategia que asciende a una inversión cercana a 370 millones de euros, para poner a disposición de la comunidad educativa todos los medios necesarios.

———— PE-1917/2020 RGEP.12807 ————

(Transformada de PCOP-1464/2020 RGEP.12807)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la vuelta a los centros escolares tras la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en la comparecencia sobre el inicio del curso 2020-2021 (16 de septiembre), en Comisión de Educación.

———— PE-1921/2020 RGEP.12841 ————

(Transformada de PCOP-1469/2020 RGEP.12841)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valoran adecuadas las transferencias destinadas a apoyar a los municipios madrileños ante las necesidades que les han surgido durante la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno de fecha 14 de mayo de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1048/2020 RGEP.10971 (“¿Qué vías de financiación y apoyo económico con fondos propios de la Comunidad de Madrid se están implementando para apoyar a los municipios para afrontar la crisis del COVID-19?”).

———— PE-1927/2020 RGEF.12849 ————
(Transformada de PCOP-1475/2020 RGEF.12849)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas adoptadas por el Gobierno para tutelar los derechos de los consumidores durante la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Durante la pandemia provocada por COVID-19, la Dirección General de Comercio y Consumo ha realizado una intensa labor de asesoramiento e información a ciudadanos y consumidores, dando respuesta a cerca de 3.000 consultas específicamente vinculadas a la situación generada por la crisis sanitaria. Además, la Dirección General de Comercio y Consumo ha facilitado información permanentemente actualizada, poniendo a disposición de los consumidores una primera Guía de Preguntas y Respuestas Frecuentes el 4 de abril; una segunda el 21 de mayo; una tercera, el 1 de junio; una cuarta, el 15 de junio; una quinta, el 22 de junio y una última, el 10 de julio. Se ha mantenido permanentemente actualizado el Portal del Consumidor, con una especial atención a los contenidos derivados de la situación de crisis sanitaria y su efecto sobre los consumidores.

Con el fin de asegurar una adecuada protección a los consumidores, la Directora General de Comercio y Consumo dictó, el 21 de abril de 2020, una resolución de reactivación de procedimientos administrativos, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el 1 de mayo de 2020, por la que se acordó la reactivación de la actividad inspectora en relación a seguridad de productos –redes de alerta– y la potestad sancionadora en materia de consumo cuando el sancionado se aviniese al pago voluntario de la sanción. Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19 se ha extremado la vigilancia en relación a la distribución de mascarillas y otros equipos de protección individual (EPIS), realizando seguimiento de la distribución de mascarillas EPIS en operadores del sector comercial y ordenando la suspensión cautelar de comercialización o la prohibición de la misma ante supuestos de equipos de protección individual que presentaran defectos de etiquetado o que hubiesen sido incluidos en redes de alerta.

También se han tramitado convenios con entidades y asociaciones con objeto de asegurar una adecuada protección a los consumidores, entre los que se encuentran los Convenios con la Asociación para la Autorregulación Comercial (AUTOCONTROL), con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AIJU) y con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI).

Se han celebrado varias reuniones del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid al objeto de informar sobre proyectos de normas que pudieran tener incidencia en los intereses de los consumidores y usuarios.

Finalmente, se ha promovido la tramitación telemática de quejas, reclamaciones y denuncias en materia de consumo y se ha reactivado recientemente la atención presencial a los consumidores mediante cita previa en la Oficina de Atención al Consumidor que, durante el estado de alarma, estuvo funcionando de manera telefónica y a través de medios telemáticos. En materia de arbitraje de consumo, y una vez reanudados los plazos administrativos, se han reanudado las vistas arbitrales, preferentemente de manera telemática, aunque se han realizado también vistas presenciales cuando así ha sido requerido por los consumidores.

———— PE-1934/2020 RGEF.12881 ————
(Transformada de PCOP-1483/2020 RGEF.12881)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el programa Madrid Emplea para incentivar la contratación de desempleados afectados por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del virus de Wuhan.

RESPUESTA

El crédito que se prevé destinar al Programa de Incentivos Madrid Emplea es de 25.000.000 euros.

———— PE-1937/2020 RGEF.12904 ————
(Transformada de PCOP-1486/2020 RGEF.12904)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades del Gobierno Regional en materia educativa ante la situación de la pandemia del COVID-19.

RESPUESTA

Garantizar los pilares básicos de nuestro sistema educativo: igualdad, calidad y libertad, incorporando un cuarto: la seguridad sanitaria.

———— PE-1968/2020 RGEF.13142 ————
(Transformada de PCOP-1542/2020 RGEF.13142)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la inclusión en el Fondo Estatal COVID-19 de una partida específica destinada a compensar el descenso de la facturación en los servicios de transporte de viajeros.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1541/2020 RGEF.13141, sustanciada en la sesión plenaria de 2 de julio de 2020.

———— PE-1971/2020 RGEF.13269 ————
(Transformada de PCOP-1546/2020 RGEF.13269)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno realizar, a través de los canales y medios con los que cuenta en la actualidad, alguna campaña publicitaria institucional de cara a recuperar la confianza del consumidor estimulando el consumo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con el fin de recuperar la confianza del consumidor, estimular el consumo y promocionar el comercio regional en la vuelta a la actividad del sector tras la crisis del COVID-19, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha desarrollado la campaña de publicidad “Madrid, mil y una compras”.

La campaña pone en valor la oferta y los atractivos comerciales de la región, que cuenta con una gran diversidad comercial, con la presencia de importantes firmas nacionales e internacionales, coexistiendo con tradicionales comercios de proximidad, muchos de ellos centenarios, así como destacados centros comerciales. Pero al mismo tiempo, la región cuenta con importantes y atractivos recursos turísticos, además de ser la única región española que cuenta con libertad de horarios comerciales, un factor muy apreciado por los turistas.

Esta acción informativa destaca las mil y una posibilidades comerciales gastronómicas y culturales que ofrece la Comunidad de Madrid y refuerza la imagen de la región como destino preferente del turismo de compras para los consumidores locales y nacionales.

La campaña se ha llevado a cabo del 13 de julio al 26 de julio de 2020, a través de radio y medios digitales, con ámbito local y nacional, siendo asimismo difundida a través de redes sociales.

———— PE-1991/2020 RGEP.13366 ————
(Transformada de PCOP-1584/2020 RGEP.13366)

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas de transparencia llevadas a cabo durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se valora de forma positiva ya que a pesar de la situación, del contexto y de cómo se produjo el Estado de alarma, se desarrollaron diferentes líneas de actuación para reforzar la atención e información de la población.

Así con las medidas desarrolladas se intentó mitigar el impacto de la crisis sanitaria, ayudando a entender y cumplir las medidas de confinamiento y desincentivando las noticias falsas.

Para ello se hizo una web específica dedicada al COVID-19, se incorporaron nuevos contenidos al Portal de Transparencia, se reforzó el servicio de información y atención al ciudadano 012, se hizo una gestión del Twitter 012, se implantó un bot conversacional 012, se implantó un chatbot en la web comunidad.madrid y se creó un nuevo canal del 012 mediante chat en WhatsApp.

———— PE-1995/2020 RGEP.13537 ————
(Transformada de PCOP-1591/2020 RGEP.13537)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, si les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación y no les reintegra el dinero acordado según convenio.

RESPUESTA

En las plazas concertadas del Acuerdo Marco, según el apartado 22.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, año 2017, se establece que en casos de reserva (vacante), se abona el importe total de la plaza/día por el período comprendido entre la fecha en que se comunique la baja de un usuario hasta la fecha de adjudicación de un nuevo usuario en el sistema informático habilitado al efecto por la Consejería competente. En

este sentido, en los supuestos de Financiación Parcial, la Consejería competente se abona el 100% del importe, incluida la correspondiente a la aportación del usuario. Durante el periodo del estado de alarma no se han realizado adjudicaciones de plazas vacantes, por lo que se abonado el importe total de las plazas vacantes.

En las residencias de personas mayores de titularidad pública y gestión indirecta, se contempla en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares un apartado referido al régimen de pagos, en el que se establece que el precio de contratación será abonado al adjudicatario por mensualidades vencidas y el importe mensual a abonar será el resultado de dividir por doce el importe anual de adjudicación, incluidas las plazas vacantes.

———— PE-1997/2020 RGEP.13545 ————
(Transformada de PCOP-1593/2020 RGEP.13545)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las empresas madrileñas que colaboran con la Administración Autónoma en la atención de los mayores, dependientes y discapacitados, en estos momentos de crisis económica consecuencia de la paralización de su actividad durante el estado de alarma por el SARS-COV2.

RESPUESTA

Se informa que en la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos se han adoptado y previsto las siguientes medidas de apoyo a las empresas gestoras de las residencias para personas mayores:

- La constitución de un stock suficiente de equipos de protección individual (EPIs) destinados al personal de atención directa a los usuarios en los 450 centros residenciales de la Comunidad de Madrid, para poder hacer frente a eventuales rebrotes de la pandemia y prestar una atención adecuada a los usuarios de estos centros residenciales. Estos equipos son imprescindibles para proteger la salud y seguridad de usuarios y trabajadores, así como para contener la propagación de la enfermedad en los centros tal como ha demostrado la experiencia con la gestión de la pandemia durante el estado de alarma.
- La preparación de la contratación de servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de un centro residencial para personas mayores y, en defecto del anterior o en caso de plena cobertura de sus plazas, mediante la contratación de plazas en centros externos pertenecientes a entidades privadas, que dispongan de las mismas, dirigido a mayores que requieran aislamiento debido a la pandemia y no se viable realizarlo en su residencia habitual (sea domicilio o centro residencial).
- La planificación de la distribución de pruebas de antígeno para diagnosticar el COVID-19 a 450 centros residenciales a trabajadores y usuarios de los mismos.
- La preparación de un contrato de emergencia para la contratación de personal de apoyo en los centros residenciales.

———— **PE-2015/2020 RGEF.13741** ————
(Transformada de PCOP-1621/2020 RGEF.13741)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la función de seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un grupo de coordinación de la emergencia en centros de mayores residencias PLATERCAM con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de Políticas Sociales, Sanidad, Protección Civil, Seguridad, y Emergencias.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, y entre otros aspectos a través de los diferentes reconocimientos de las residencias se comprobaba el cumplimiento de las comunicaciones de los familiares con los residentes.

También se ha actuado a través de las reclamaciones y quejas de los usuarios, recordando a los centros las diferentes comunicaciones y protocolos remitidos a los centros residenciales en relación con la comunicación de los familiares y usuarios de las residencias de personas mayores.

Por último, se informa que en diferentes ocasiones se ha reiterado a los centros residenciales que debían facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

———— **PE-2016/2020 RGEF.13744** ————
(Transformada de PCOP-1622/2020 RGEF.13744)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un Plan de Apoyo a las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales para la actuación en Residencias de la Comunidad de Madrid gravemente afectadas por la Pandemia COVID-19: Residencias PLATERCAM. El Dispositivo de emergencias contaba con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, un enlace con Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de políticas sociales, sanidad, protección civil, seguridad, y emergencias y en el mismo se englobaban Policías Locales, significativamente Policía Municipal de Madrid, Bomberos, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de Madrid y los de los parques de Bomberos Municipales, en aquellos municipios que disponen de ellos, y Fuerzas Armadas, muy particularmente la Unidad Militar de Emergencias.

En cuanto a su vertiente sanitaria se ha contado con la colaboración de SUMMA 112, SAMUR Madrid, SAMU, Cruz Roja Española y Médicos sin Fronteras.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, de discapacitados y de otros centros de atención social, incluidas congregaciones religiosas, implementando las medidas adecuadas en cada caso y priorizando los centros que han comunicado un alto número de enfermos, con o sin confirmación mediante test, fallecidos, o que presentaban problemas de personal, organización o suministros.

El esquema de actuaciones adoptado para los centros de mayores se resume a continuación:

1. Designación de Residencias Críticas: Diariamente se identifican aquellos centros que presentan una situación preocupante a través de la información remitida desde diversas fuentes como el CIRA y propios centros que siguen remitiendo información a esta Dirección General, además de la información recabada por las visitas a los centros de distintos servicios: UME, Bomberos locales y de la Comunidad de Madrid, Policías Locales, y otras.

La información recabada sirve para designar finalmente los centros críticos que se han de visitar al día siguiente en una reunión del dispositivo de emergencias en la que participan los distintos departamentos implicados para decidir y llevar a cabo las actuaciones necesarias.

2. Determinación de visitas para recabar información de campo para confirmar la información recogida por otros medios denominadas Reconocimientos Ligeros que llevan a cabo Bomberos de la Comunidad de Madrid, UME y otros cuerpos como Bomberos de Madrid y de otros parques municipales o Policía Local. Se trata de visitas de inspección llevadas a cabo por pequeñas unidades que toman nota de la situación, recaban información, realizan pequeños apoyos de tipo formativo o de reorganización y dejan material necesario o realizan desinfecciones del centro.

3. Actuaciones de desinfección, que lleva a cabo la UME, Fuerzas Armadas y Bomberos de Madrid y de la Comunidad de Madrid o de parques municipales. La necesidad de estas actuaciones viene determinada por las solicitudes de los centros recabadas por la Dirección General y comunicadas a la UME o detectadas directamente por ella en coordinación además con Delegación del Gobierno y Fuerzas Armadas.

4. Actuaciones de mayor entidad denominadas Reconocimientos Pesados decididas a partir de la información recibida bien de los reconocimientos ligeros o de otras fuentes. Se trata de actuaciones de mayor entidad con participación de varios servicios como UME, Bomberos, Policía Local o Guardia Civil que tienen apoyo sanitario de la Consejería de Sanidad, SAMUR, SAMU, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Se presta apoyo material, personal y sanitario, se reorganizan servicios, se forma al personal, o se sectorizan las residencias en virtud de las necesidades y la realidad de la situación.

5. Actuaciones de seguimiento realizadas por distintos servicios en virtud de las necesidades detectadas o lo advertido en las visitas anteriores en las que pueden participar distintos tipos de servicio en función de lo requerido: apoyo sanitario, personal, desinfección, etc.

———— PE-2017/2020 RGEP.13745 ————
(Transformada de PCOP-1623/2020 RGEP.13745)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las

residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma tal como se desprende según la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un grupo de coordinación de la emergencia en centros de mayores residencias PLATERCAM con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de políticas sociales, sanidad, protección civil, seguridad, y emergencias.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, y entre otros aspectos a través de los diferentes reconocimientos de las residencias se comprobaba el cumplimiento de las comunicaciones de los familiares con los residentes.

También se ha actuado a través de las reclamaciones y quejas de los usuarios, recordando a los centros las diferentes comunicaciones y protocolos remitidos a los centros residenciales en relación con la comunicación de los familiares y usuarios de las residencias de personas mayores.

Por último, se informa que en diferentes ocasiones se ha reiterado a los centros residenciales que debían facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

———— PE-2019/2020 RGEF.13748 ————

(Transformada de PCOP-1625/2020 RGEF.13748)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo.

RESPUESTA

A pesar de haber finalizado el estado de alarma, la crisis sanitaria aún está lejos de acabar. La Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, faculta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto, y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad, a intervenir los centros residenciales objeto de esta Orden. Entre otras actuaciones, dicha intervención podrá conllevar la designación de un empleado público para dirigir y coordinar la actividad asistencial de estos centros

La designación de dicho empleado público, en ningún caso, supone sustituir al Director del centro residencial intervenido y, por lo tanto, no supone la asunción de las obligaciones ni funciones que éste tiene. El Director del centro debe coordinarse con el empleado público, manteniendo en todo caso las atribuciones que le otorga la normativa vigente en materia de servicios sociales.

El empleado público designado podrá:

- Llevar un control de la evolución del centro, participando activamente en la toma de decisiones en coordinación con la dirección, para el cumplimiento de los objetivos fijados en el punto anterior.
- Detectar las principales causas de la situación del centro: falta de material sanitario, de personal, organizativos, etc. y ser el cauce único de coordinación y comunicación entre los distintos agentes que actúen en el centro durante la intervención, ya sean éstos sanitarios, sociales o de otro tipo.
- Asegurarse de que el centro facilite un contacto, si es posible diario, entre los residentes y sus familiares, así como de que la Dirección del centro mantenga un cauce de comunicación fluido con los familiares de los residentes y que ésta les informe puntualmente de la evolución tanto de la situación general en el centro como de la salud de sus familiares.
- Asegurar una correcta coordinación con los servicios sociosanitarios, estando al corriente de todas las necesidades de los residentes del centro y demandando una atención adecuada tanto a los médicos de los que disponga en plantilla como a los profesionales de referencia del centro que designe la Consejería de Sanidad.
- Elaborar un informe detallado de la situación abordada, los medios dispuestos durante la intervención y la situación al final de la misma.

———— PE-2022/2020 RGEP.13753 ————
(Transformada de PCOP-1630/2020 RGEP.13753)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias.

RESPUESTA

El día 15 de marzo, se comunicó a todos los centros que como consecuencia de la declaración del estado de alarma se les recordaba que en las residencias de mayores no se permitirán las visitas de familiares durante el periodo en que dure el estado de alarma y se deberán establecer cauces de comunicación con los familiares, tanto en vía telefónica como telemática.

En un correo remitido a los centros, el 17 de marzo, se les comunicó que deben facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

Además a través de una donación de tablets de Orange se entregaron 791 tablets a diferentes centros residenciales de personas mayores.

El 1 de abril, se recordó a los centros residenciales que deben facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas. Además, en el caso de fallecimientos de residentes por causas no motivadas por el COVID-19 se facilitará el acceso de un familiar por residente fallecido, siempre que el familiar acuda con los medios de protección adecuados.

El 6 de mayo, se comunicaba el Protocolo aprobado por la Consejería de Sanidad de atención a pacientes y familias al final de la vida durante la pandemia por COVID-19 en centros socio sanitarios establecido para proporcionar una atención humana y de calidad a las personas que se encuentran en las residencias en situación de últimos días y a su familia, facilitando un proceso de despedida de sus familiares adecuado a las circunstancias sobrevenidas por la situación de emergencia.

El 19 de mayo, se procedió a enviar a los centros unas instrucciones elaboradas por la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria y la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, en las que entre otros aspectos se contemplaba un apartado sobre contacto con familiares, en el que se comunicaba que sin menos cabo de los contactos telemáticos que debe realizar los profesionales de las residencias con los familiares de los residentes, se recomendaba que los centros residenciales programen un contacto del residente con sus familiares en que aquellas residencias cuya infraestructura lo permita (terraza donde los residentes puedan salir, y patio, jardín o calle desde el cual sus familiares les puedan ver) a fin de que puedan verse y hablar siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento social y el uso de mascarillas y bajo la supervisión de un profesional del centro. Estos contactos no podrán ser superiores a 30 minutos para que no afecte el funcionamiento de la residencia. En las nuevas fases, las visitas restringidas se irán generalizando, con el adecuado material de protección y la distancia recomendada.

El 8 de junio, con la entrada en vigor de la fase 2 de la desescalada se ha trasladado a los centros que de acuerdo con el Protocolo de coordinación de la Consejería de Sanidad frente a la infección por coronavirus para centros socio-sanitarios, se restablecen las visitas familiares semanales de un familiar por residente (preferiblemente siempre el mismo) si bien el número de visitantes podrá ampliarse a dos cuando uno de los visitantes requiera de la ayuda de una tercera persona, para aquellos residentes que estén asintomáticos los 14 días previos en espacios designados en anterior fase, con las medidas de seguridad e higiene determinadas por las autoridades sanitarias.

Estas visitas se realizarán mediante cita previa. El familiar que realice la visita tendrá que cumplir con las instrucciones comunicadas por el centro. Para ello deberá venir provisto de los equipos de protección que le indique

Con fecha 1 de julio, se ha enviado a los centros comunicación acerca de la ilegalidad de determinadas declaraciones de admisión y exención de riesgos y responsabilidades que algunos centros estaban obligando a firmar a residentes y familiares, una vez un usuario reingresaba al centro después de una salida voluntaria durante la pandemia y en las que se exigía a familiares y usuarios a eximir de cualquier responsabilidad presente o futura al centro, advirtiendo además que tales declaraciones podrían constituir motivo de sanción por parte del CIRA.

———— PE-2052/2020 RGEP.13791 ————
(Transformada de PCOP-1663/2020 RGEP.13791)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene su Gobierno para el turismo en la Comunidad de Madrid en los próximos años.

RESPUESTA

Aunque los planes de este Gobierno en materia de turismo fueron perfilados durante la primera intervención de la Consejera ante la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de octubre de 2019, la crisis de la COVID-19 ha supuesto un fuerte impacto en el sector que nos obliga a adaptar estos planes a las nuevas circunstancias y tomar como punto de partida la situación actual, muy diferente de la que existía al comienzo de la Legislatura.

Este impacto negativo en el sector turístico, derivado de alteraciones fundamentales tanto en nuestra Comunidad como en el resto de España y en los mercados emisores, así como de las restricciones impuestas a la movilidad y a la pérdida de reputación y confianza en el destino por parte de los potenciales turistas, exige pues, un nuevo plan de acción.

Con el propósito de conseguir un reposicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional y posicionar nuestra región como más que un destino turístico seguro, un lugar acogedor en el que se disfruta y se viven experiencias inolvidables; favorecer la competitividad de las empresas turísticas que se han visto sometidas a adoptar importantes cambios y de impulsar productos y destinos turísticos que permitan favorecer el atractivo turístico de la región en el nuevo entorno, la Dirección General de Turismo se ha fijado las siguientes líneas estratégicas:

- Favorecer la recuperación del prestigio y reputación de la Comunidad de Madrid como destino turístico seguro tras el impacto del COVID-19.
- Favorecer la desestacionalización y la redistribución geográfica de los flujos de turistas entre los municipios de la región.
- Inducir la prolongación de la estancia y el gasto turístico medio por visitante.
- Apoyar la inclusión y la diversidad en la segmentación de los targets.
- Aumentar la visibilidad y el conocimiento sobre la Comunidad de Madrid como destino turístico de calidad, y motivar los motivos de la visita a la región, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Poner en valor nuevos recursos y destinos a través de la creación de productos y subproductos turísticos.
- Impulsar la sostenibilidad, accesibilidad y digitalización de los destinos, productos, establecimientos y servicios turísticos.
- Promover la mejora de la formación de los profesionales del sector.
- Fomentar la colaboración público-privada con la finalidad de maximizar resultados y favorecer la recuperación del sector.
- Ayudar a mejorar la competitividad de las empresas y el sector turístico.
- Potenciar la colaboración entre industrias, sectores y subsectores para generar un impacto positivo en la economía y el empleo.

———— PE-2055/2020 RGEP.13796 ————
(Transformada de PCOP-1668/2020 RGEP.13796)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensadas su Gobierno de cara a apoyar la reactivación de los entes locales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones del Pleno de fecha 14 de mayo de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1048/2020 RGEP.10971 (“¿Qué vías de financiación y apoyo económico con fondos propios de la Comunidad de Madrid se están implementando para apoyar a los municipios para afrontar la crisis del COVID-19?”).

———— PE-2059/2020 RGEP.13807 ————
(Transformada de PCOP-1672/2020 RGEP.13807)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la protección del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno ha adoptado y sigue adoptando medidas encaminadas a ese fin, como la convocatoria de ayudas al alquiler para afectados por la crisis del COVID-19, las reducciones y moratorias de cobro de renta a los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social, el establecimiento de un servicio especial de información y mediación en el ámbito del alquiler a través de la oficina del Plan Alquila, la suscripción del Pacto Regional por la Vivienda, así como la continuidad e impulso de proyectos tan relevantes como el Plan Vive Madrid, con el que se pretende promover miles de viviendas públicas con destino al alquiler asequible.

———— PE-2060/2020 RGEP.13808 ————
(Transformada de PCOP-1673/2020 RGEP.13808)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún plan de su Gobierno para la protección del acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid tras la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

El Gobierno ha adoptado y sigue adoptando medidas encaminadas a ese fin, como la convocatoria de ayudas al alquiler para afectados por la crisis del COVID-19, las reducciones y moratorias de cobro de renta a los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social, el establecimiento de un servicio especial de información y mediación en el ámbito del alquiler a través de la oficina del Plan Alquila, la suscripción del Pacto Regional por la Vivienda, así como la continuidad e impulso de proyectos tan relevantes como el Plan Vive Madrid, con el que se pretende promover miles de viviendas públicas con destino al alquiler asequible.

———— PE-2061/2020 RGEP.13809 ————
(Transformada de PCOP-1674/2020 RGEP.13809)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Tras unos meses de incertidumbre provocados por la inseguridad jurídica causada por la aplicación de tres regímenes distintos en la Ley de Arrendamientos Urbanos en apenas 6 meses, ha acaecido la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia que está teniendo consecuencias en el mercado del alquiler.

———— PE-2065/2020 RGEP.13883 ————
(Transformada de PCOP-1687/2020 RGEP.13883)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha producido algún repunte reciente de la epidemia en las residencias, que haya conducido a nuevas medidas sobre la apertura o cierre de visitas.

RESPUESTA

El 19 de agosto, se remitieron a los centros residenciales la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 y las Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores que habían sido ya remitidas, el 13 de agosto, pero en su versión de Adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, para su conocimiento e implantación en los centros.

En las citadas Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores se establecían los siguientes niveles en relación con las visitas:

Nivel 1. Nivel definido por una incidencia acumulada en la Comunidad de Madrid en los últimos 7 días inferior a 50 casos/100.000 habitantes:

- Se permiten, en función de las posibilidades de cada centro, 3 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

Nivel 2. Nivel definido por una incidencia acumulada en la Comunidad de Madrid en los últimos 7 días entre 50 y 80 casos/100.000 habitantes:

- Residencias con nivel de inmunidad alto (definidas como aquellas con >70 % de residentes con IgG+): están establecidas, de forma general las siguientes medidas:

Se permiten 3 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

- Residencias con nivel de inmunidad medio (definidas como aquellas con 50-70 % de residentes con IgG+): están establecidas, de forma general, las siguientes medidas:

Se permiten 2 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

- Residencias con nivel de inmunidad bajo (definidas como aquellas con <50 % de residentes con IgG+ o bien no disponen todavía de datos): están establecidas, de forma general, las siguientes medidas:

Se permiten 2 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

Nivel 3. Nivel definido por una incidencia acumulada en la Comunidad de Madrid en los últimos 7 días > 80 casos/100.000 habitantes:

- Residencias con nivel de inmunidad alto (definidas como aquellas con >70 % de residentes con IgG+): se establecen las siguientes medidas:

Se permiten, en función de las posibilidades de cada centro, 2 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

- Residencias con nivel de inmunidad medio (definidas como aquellas con 50-70 % de residentes con IgG+): se establecen las siguientes medidas:

Se permite, en función de las posibilidades de cada centro, 2 visitas a la semana de una hora de duración con cita previa.

- Residencias con nivel de inmunidad bajo (definidas como aquellas con <50 % de residentes con IgG+ o bien no disponen todavía de datos):

Se permite, en función de las posibilidades de cada centro, 1 visita a la semana de una hora de duración con cita previa.

———— **PE-2143/2020 RGEF.116** ————

(Transformada de PCOC-10/2020 RGEF.116)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se realizan las actuaciones necesarias por parte del Gobierno Regional para garantizar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de fecha 11 de febrero de 2020, donde se sustanció la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-29/2020 RGEF.273 (“¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar o eliminar los problemas de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos y privados, así como en el entorno urbano para personas con discapacidad?”).

———— **PE-2177/2020 RGEF.1108** ————

(Transformada de PCOC-62/2020 RGEF.1108)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la apertura de un nuevo trámite de información pública del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras

arquitectónicas a efectos de subsanar las deficiencias señaladas, facilitar la participación ciudadana y de los colectivos implicados.

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se tramitó consulta pública, publicada el 27 de diciembre de 2019, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid por un plazo de 15 días naturales, habiéndose recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Posteriormente, y siguiendo el orden de tramitación del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá en un futuro próximo, a la realización del trámite de audiencia e información pública, mediante la publicación del Proyecto de Ley y su memoria del análisis de impacto normativo (MAIN), en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid por un plazo de 15 días hábiles, con el fin de poder dar audiencia a los ciudadanos cuyos derechos e intereses legítimos puedan verse afectados por la propuesta normativa, pudiéndose recabar directamente la opinión de las organizaciones y asociaciones reconocidas por Ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Asimismo, se podrá obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades (información pública), todo ello de forma que todos los potenciales destinatarios de la norma tengan la posibilidad de emitir sus alegaciones, poniendo a su disposición los documentos necesarios con toda la información precisa para ello.

———— PE-2215/2020 RGEP.1659 ————
(Transformada de PCOC-126/2020 RGEP.1659)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Consejo de Gobierno para incrementar la presencia de la mujer en el sector primario madrileño.

RESPUESTA

Entre las medidas específicas para potenciar la visualización de la labor de la mujer en el sector agrario se puede citar la publicación del Decreto 19/2019, de 12 de abril, que crea el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias, cuya inscripción se produce siempre a instancia de parte. La creación de este registro dio cumplimiento a una previsión de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

No obstante en el marco de las medidas de fomento de la incorporación de jóvenes agricultores en la Comunidad de Madrid, puede observarse un progresivo aumento de la

incorporación de la mujer en las sucesivas convocatorias. Si en el período 2007-2013 las jóvenes agricultoras representaron un 34,8 % del total de beneficiarios (31 sobre 89) en las distintas convocatorias, en el actual periodo 2014-2020, y sin contar los datos de la convocatoria 2020 en curso, suponen un 42,7 % del total (39 sobre 87).

———— PE-2220/2020 RGEP.1908 ————
(Transformada de PCOC-142/2020 RGEP.1908)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la modificación de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de gestión de residuos de Pinto.

RESPUESTA

En contestación a la petición de información RGEP.1908, presentada por Dña. Alodia Pérez Muñoz, del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, se informa que la modificación de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de gestión de residuos de Pinto se valora positivamente, ya que se ha realizado en cumplimiento de las normas sobre gestión de residuos actualmente vigentes, así como en el marco de todos los documentos de planificación de residuos aplicables, mediante los que se pretende avanzar hacia una economía sostenible en la que se reduzca la generación de residuos y, en caso de que se produzcan, se traten con las mejores técnicas disponibles, maximizando su recuperación y aprovechamiento. Dado que, actualmente, el desarrollo de la técnica no permite reciclar todos los residuos generados y una parte deben ser tratados mediante valorización energética o eliminación, normalmente en vertederos, cabe señalar que los vertederos de residuos domésticos son parte de las instalaciones de tratamiento de que debe disponer la Mancomunidad del Sur.

———— PE-2229/2020 RGEP.1953 ————
(Transformada de PCOC-158/2020 RGEP.1953)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto incorporar jurados compuestos por profesionales independientes en los procedimientos de subvenciones de libre concurrencia.

RESPUESTA

El procedimiento para la concesión de subvenciones conlleva una tramitación regulada tanto en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid como en la Ley 6/1992, de 15 de julio, del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Por imperativo de ambas normas, debe existir un órgano colegiado que elaborará la propuesta de resolución de las ayudas convocadas en régimen de concurrencia competitiva. En el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, es la Dirección General de Promoción Cultural como órgano instructor la competente para elaborar un informe con la propuesta de resolución, y las comisiones sectoriales del Consejo de Cultura, como órganos de trabajo del mismo, son las competentes según la citada Ley 6/1992, de 15 de julio, para “participar, del modo que reglamentariamente se determine, en las propuestas de concesión y en el seguimiento de las subvenciones y ayudas que se establezcan para actividades de carácter cultural en el ámbito de la Comunidad de Madrid” (artículo 5c).

En el caso de Bellas Artes, desde hace tiempo ya se integra a artistas plásticos en los jurados en las subvenciones de concurrencia competitiva (ayudas circuitos artes plásticas, ayudas a personas

físicas para la creación de artes visuales, ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro artes visuales y moda, becas en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios artes visuales).

———— PE-2232/2020 RGEP.2013 ————
(Transformada de PCOC-164/2020 RGEP.2013)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de evaluación ambiental aplicado sobre el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025.

RESPUESTA

El Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 fue sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Tal procedimiento finalizó con la emisión del correspondiente informe ambiental estratégico (disponible, para su pública consulta, en la URL:

http://www.madrid.org/rlma_web/html/web/FichaNormativa.icm?ID=4910#).

———— PE-2250/2020 RGEP.2207 ————
(Transformada de PCOC-191/2020 RGEP.2207)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de responsabilidad que atribuye el Gobierno de esta Comunidad al Comisionado para la Revitalización de Municipios Rurales en la consecución, en noviembre de 2019, del 75% de las 60 medidas que conforman la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales.

RESPUESTA

El Comisionado del Gobierno para la Revitalización de Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid tiene asignadas, entre otras, las competencias de coordinación y seguimiento de las medidas de la citada Estrategia.

———— PE-2251/2020 RGEP.2209 ————
(Transformada de PCOC-193/2020 RGEP.2209)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón para que durante el ejercicio 2019 las partidas de gasto destinadas a Políticas Activas de Empleo se hayan disparado hasta un 50%.

RESPUESTA

En la Dirección General del Servicio Público de Empleo, el Crédito Inicial para programas de políticas activas fue de 169.949.956,00 euros. Este crédito se incrementó en 65.926.963,65 euros, que supone un 38,79 % del crédito inicial.

En términos absolutos, el Crédito Inicial se incrementa en ese porcentaje contando con generación de remanentes, más redistribuciones, más modificaciones presupuestarias, tanto internas del propio programa como externas de otras Direcciones Generales.

No obstante, la generación de remanentes se destina a la financiación de las concesiones realizadas en años anteriores, por ello el incremento real sobre el presupuesto inicial de 169.949.956,00 euros fue de 22.238.377,70 euros que representa el 13,08% para los programas gestionados en 2019.

El incremento de 65.926.963,65 euros se realizó con el objeto de dar cobertura a las siguientes situaciones:

- La puesta en marcha del programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.
- Atender las solicitudes recibidas en los siguientes programas: el programa de Incentivos a la contratación indefinida; Convenios con Ayuntamientos Suscripción de tres convenios entre La Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda con los Ayuntamientos de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del Programa de Empleo para la Revitalización de los municipios afectados por el Incendio de Junio de 2019; el programa para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y el programa para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

———— PE-2252/2020 RGEP.2212 ————
(Transformada de PCOC-196/2020 RGEP.2212)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué criterio responde la actual estructura de Altos Cargos de la Agencia de la Vivienda Social.

RESPUESTA

La estructura de la Agencia de Vivienda Social contenida en el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de dicho organismo autónomo, responde a las funciones y ámbitos competenciales que el citado Decreto atribuye al organismo.

———— PE-2253/2020 RGEP.2213 ————
(Transformada de PCOC-197/2020 RGEP.2213)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los objetivos e indicadores de desempeño establecidos para la Agencia de la Vivienda Social son suficientes para evaluar su desempeño.

RESPUESTA

La Agencia de Vivienda Social (AVS) elabora anualmente una Memoria de Objetivos, de acuerdo con los fines que el organismo tiene encomendados normativamente (Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la AVS); objetivos que además se cuantifican a fin de poder comprobar su grado de cumplimiento. Por tanto, los objetivos establecidos, en la medida en que responden a las funciones

legalmente atribuidas al organismo y se encuentran cuantificados, permiten evaluar el desempeño de la AVS.

———— PE-2254/2020 RGEP.2214 ————
(Transformada de PCOC-198/2020 RGEP.2214)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que forman parte de la Estrategia para Revitalización de Municipios Rurales que ya habían sido logradas en noviembre de 2019, según anunció el propio Comisionado en su comparecencia y que suponen el 75% del total previstas.

RESPUESTA

Esta iniciativa hace referencia a una comparecencia previa a la ampliación de la citada Estrategia, cuyas medidas originarias fueron distribuidas para su gestión siguiendo la estructura gubernamental entonces vigente:

- 6 pertenecían a la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno.
- 8 a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- 8 a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 3 a la Consejería de Sanidad.
- 3 a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- 2 a la Consejería de Educación e Investigación.
- 6 a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- 20 a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- 4 a la empresa pública Canal de Isabel II.

———— PE-2294/2020 RGEP.2358 ————
(Transformada de PCOC-255/2020 RGEP.2358)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el inicio de las obras de la línea 4 que se están efectuando desde el día 13-01-20.

RESPUESTA

El cierre de la línea 4 de Metro de Madrid, necesario para acometer el plan de modernización de dicha línea, ha permitido incrementar la seguridad y fiabilidad en la circulación y mejorar la calidad del servicio.

Señalar asimismo que durante su cierre, el Consorcio Regional de Transportes estableció un dispositivo para facilitar la movilidad de los usuarios, incluyendo un servicio especial de autobuses sin coste adicional, así como refuerzos en las líneas de Metro y EMT.

———— PE-2312/2020 RGEP.2609 ————
(Transformada de PCOC-281/2020 RGEP.2609)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el planeamiento urbanístico del municipio de Tielmes.

RESPUESTA

El planeamiento urbanístico de Tielmes está regido por el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 23 de marzo de 1995, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 18 de abril de 1995. Actualmente se encuentra en tramitación el Plan General cuya tramitación se inició por el Ayuntamiento de Tielmes, el 26 de septiembre de 2006, con aprobación provisional, el 20 de enero de 2015, y registrándose la entrada en la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva el 23 de enero. El expediente fue devuelto al Ayuntamiento de Tielmes con un requerimiento, de fecha 9 de abril de 2015.

———— PE-2313/2020 RGEP.2610 ————
(Transformada de PCOC-282/2020 RGEP.2610)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: momento en que procederá la Empresa Pública Canal de Isabel II, S.A. a homogeneizar salarialmente todos los puestos de trabajo de la citada empresa.

RESPUESTA

En el I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II (en vigor desde el 1 de enero de 2017) se dio un importante paso en la armonización de condiciones retributivas de los trabajadores de la empresa. En este momento está abierta la mesa negociadora del II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II. En el marco de esta negociación está previsto abordar nuevamente esta cuestión.

———— PE-2347/2020 RGEP.3085 ————
(Transformada de PCOC-333/2020 RGEP.3085)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha para la limpieza urgente del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

RESPUESTA

En el mes de julio se ha constituido un grupo de trabajo entre todas las Administraciones con competencias relacionadas con los vertidos en el río Guadarrama y sus alrededores, con los siguientes objetivos:

- Cuantificar el problema, retirar y limpiar todos los residuos vertidos.
- Restaurar los espacios degradados.

- Adoptar las medidas necesarias para impedir que se produzcan nuevos vertidos.
- Implantar un plan de vigilancia y control que evite nuevos vertidos e identifique, denuncie y sancione a quien trate de realizarlos.

El grupo está formado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y los Ayuntamientos afectados: Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón. Además, para algunos aspectos concretos, participarán otras instituciones de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Cada una de estas Administraciones actuará en el ámbito de sus competencias, tanto en materia medioambiental como de vigilancia y control.

———— **PE-2382/2020 RGEP.3395** ————

(Transformada de PCOC-379/2020 RGEP.3395)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que existen para mejorar los procedimientos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información administrativa, y su utilización para fines estadísticos.

RESPUESTA

Toda la información de carácter estadístico que se elabora se publica en la página web <http://www.madrid.org/iestadis/> excepto la información susceptible de ser publicada por Ley de protección de datos. Toda la información se encuentra estructurada para su difusión en grandes grupos temáticos, que son los habituales en las organizaciones estadísticas, lo que facilita la búsqueda y optimiza el acceso.

Algunas de las acciones que se están llevando a cabo para facilitar tanto el conocimiento cómo el acceso a la información estadística son las siguientes:

- Se está elaborando el Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid, prevista la finalización del primer borrador en el primer trimestre de 2021, con el objetivo de definir la actividad estadística pública de interés para la Comunidad de Madrid.

Para ello se harán análisis de las estadísticas públicas que se realizan en nuestra región.

- Plan de interoperabilidad de datos estadísticos y renovación tecnológica.

La estadística es una herramienta especialmente eficaz para el conocimiento de la realidad integral de la sociedad, tanto por la capacidad de análisis que proporciona sobre los distintos fenómenos que se dan en la sociedad, como por la capacidad de integración de informaciones de distintas áreas y dominios. Estas dos características configuran a la estadística como un adecuado soporte para la actuación de las Administraciones públicas, que intervienen en áreas diversas y complejas con estrechas relaciones entre sí.

En la mayor parte de los procesos de generación de informes y análisis que realiza la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid, se utilizan diversas fuentes de datos,

tanto provenientes de terceros como de otras Administraciones. Con el objetivo de optimizar y agilizar la producción de estadísticas y la interoperabilidad de los datos dentro de la Dirección General, se está llevando a cabo el Plan de interoperabilidad de datos estadísticos y renovación tecnológica, que abarca las siguientes cuestiones:

- Plantear, diseñar e implantar una arquitectura que permita la ingesta, almacenamiento, procesamiento de información procedente de distintas fuentes, tanto de terceros que suministran datos para la elaboración de informes como de fuentes de datos de elaboración propia. Estos datos deberán estar estructurados, relacionados, normalizados y gobernados sobre dicha infraestructura y, adicionalmente, se establecerán distintas herramientas para consumir esta información de acuerdo a los distintos perfiles que accederán a las mismas.
 - Desde el punto de vista de explotación de la información, hoy en día, existen técnicas y herramientas de Ciencia de Datos que permiten cruzar, analizar, describir y visualizar información de forma mucho más ágil que con herramientas tradicionales, creando análisis automatizados y visualizaciones que permitan entender mejor la información y crear análisis más profundos. Utilización de herramientas nos permitirán aplicar técnicas de Machine Learning e Inteligencia Artificial para predecir tendencias, evoluciones de métricas y estadísticos, lo que permitirá una toma de decisiones más efectiva, anticipando el futuro.
- Publicación de estadísticas en el Portal de Datos abiertos de la Comunidad de Madrid.

En 2019 se inició la incorporación de parte de la información que publica el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, al catálogo del Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.

Esa información se refiere a los datos poblacionales básicos sobre residentes, nacimientos y defunciones de la población residente en nuestra Comunidad, en concreto nacionalidad, edad y lugar de nacimiento de la población madrileña, las madres y los fallecidos, respectivamente. También se han incluido datos sobre superficie y densidad de población de los municipios de la Comunidad y su agrupación en zonas estadísticas (NUTS4), y de los distritos y barrios del municipio de Madrid.

La información está disponible en forma de tabla de datos y en mapas estratificados para su visualización, así como en formato csv y json para su descarga.

Aunque la información contenida en la Web del Instituto está disponible de manera abierta para cualquier usuario, está previsto aumentar la información estadística disponible en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2393/2020 RGEP.4181 ————
(Transformada de PCOC-393/2020 RGEP.4181)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la vivienda protegida con un período de calificación determinado mejora el parque público de viviendas en alquiler.

RESPUESTA

Es necesario un equilibrio entre la duración de los regímenes de protección y la posibilidad de su descalificación y finalización que permita su transformación en un ahorro patrimonial en favor de las familias. Y, en paralelo, la movilización de suelo público con destino al alquiler asequible donde el régimen de protección sería indefinido.

———— PE-2403/2020 RGEP.4250 ————
(Transformada de PCOC-403/2020 RGEP.4250)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno ayudar a retirar los techos de uralita en los edificios afectados en el barrio de Orcasitas.

RESPUESTA

En el actual Plan de Vivienda 2018/2021 se declaró como ARRUR al Barrio de Meseta de Orcasitas (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 7 de noviembre 2018), y se suscribió convenio de gestión al efecto con el Ayuntamiento de Madrid en diciembre de 2019, cuya convocatoria se publicó, el pasado 17 de junio, para actuar sobre 110 viviendas, con un coste subvencionable de 2.750.000 euros y los particulares aportarán 1.155.000 euros. Entre las actuaciones que permite y prevé la actuación subvencionable, en el ámbito de actuación, se encuentran las de la retirada de uralita.

———— PE-2454/2020 RGEP.6269 ————
(Transformada de PCOC-471/2020 RGEP.6269)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si quedan cantidades pendientes de liquidación a los municipios madrileños procedentes del Plan Inversiones Regionales 2016 a 2019.

RESPUESTA

La liquidación del vigente PIR se regula en el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

———— PE-2462/2020 RGEP.6776 ————
(Transformada de PCOC-485/2020 RGEP.6776)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la calidad del aire en la zona de Plaza Elíptica, Distritos de Usera y Carabanchel en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominado Plan Azul+, constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid para la mejora de la calidad del aire regional y ha sido, además, revisado en el año 2018 y principios de 2019 para la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, con el fin de

reforzar, principalmente, las medidas de disminución de las emisiones del tráfico rodado, principal fuente de emisión de contaminantes en la región y, en concreto, en la ciudad de Madrid.

Complementariamente, el Ayuntamiento de Madrid dispone de sus propios instrumentos de planificación municipal, de acuerdo con la distribución competencial sectorial vigente, el Plan de Calidad de Aire de la Ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A), aprobado en Junta de Gobierno en septiembre de 2017, y la nueva Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, diseñada para cumplir con los objetivos de calidad de aire de la Unión europea y que entrará en vigor con la nueva ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

———— **PE-2496/2020 RGEP.7176** ————
(Transformada de PCOC-537/2020 RGEP.7176)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha realizado para la contratación del responsable de marcas y medios de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de septiembre de 2019.

RESPUESTA

Se trata de personal laboral de Alta Dirección, que es de libre designación.

———— **PE-2497/2020 RGEP.7177** ————
(Transformada de PCOC-538/2020 RGEP.7177)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay personal laboral contratado por Metro de Madrid que no desempeñe en exclusividad su función, sino que colabore con otros entes y/o Consejerías de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada al señor diputado en la Petición de Información PI-4724/2020 RGEP.7225.

———— **PE-2498/2020 RGEP.7178** ————
(Transformada de PCOC-539/2020 RGEP.7178)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha seguido para la contratación de la Subdirectora de Relaciones Institucionales de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de agosto de 2019.

RESPUESTA

Se trata de personal laboral de Alta Dirección, que es de libre designación.

———— **PE-2526/2020 RGEP.8507** ————
(Transformada de PCOC-573/2020 RGEP.8507)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: características del programa de captura de conejos en la zona sur y sureste de la Comunidad de Madrid para su suelta en la sierra madrileña.

RESPUESTA

Se adjunta la documentación técnica del proyecto de la Federación Madrileña de Caza, denominado "Control gestión y translocación de la población de conejo de monte en la Comunidad de Madrid", subvencionado en los años 2017-2018 por la Comunidad de Madrid, en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar la realización de actividades y proyectos ambientales de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2534/2020 RGEP.8570 ————
(Transformada de PCOC-581/2020 RGEP.8570)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el cumplimiento de la Resolución número 1/2018, de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de la PNL 41/2018, aprobada en la X Legislatura, para mejorar la organización y funcionamiento del Consejo de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

RESPUESTA

La valoración general es positiva, sin olvidar las dificultades que para el cumplimiento en los últimos meses de algunas de las medidas contenidas en la citada Resolución ha supuesto la situación generada por la pandemia del COVID-19.

———— PE-2555/2020 RGEP.9038 ————
(Transformada de PCOC-607/2020 RGEP.9038)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno del Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta planteada, se informa que la contestación se limitará al periodo comprendido entre los años 2017-2019, años vencidos, dado que la actual coyuntura socioeconómica y sanitaria ocasionada por la COVID-19 impide hacer una valoración para el año 2020.

El Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020, se desarrolla mediante la redacción y ejecución de los denominados Programas de Inspección Ambiental, de carácter anual, documentos de planificación en materia de inspección medioambiental que se adecúan a la coyuntura socioeconómica y de situación medioambiental del momento. El total de inspecciones incluidas en los Programas de Inspección Ambiental 2017-2019 asciende a 1.885.

A día 1 de enero de 2020 se habían finalizado 1.269 actuaciones de inspección programadas, lo que representa un 67,32 % de ejecución de las actuaciones recogidas en los programas de los años 2017-2019, encontrándose en tramitación y pendientes de finalización otras 145 actuaciones.

La estadística de la inspección ambiental quedaría desvirtuada de no incluir los datos correspondientes a las actuaciones de carácter no rutinario. Así en ese mismo periodo 2017-2019, las inspecciones no rutinarias ascendieron a 1.182, que se desglosan en 443 inspecciones en respuesta a denuncias o reclamaciones y 739 actuaciones de oficio. Se puede constatar que en 2017 las inspecciones no rutinarias superaron a aquellas que formaban parte del programa anual.

En ese mismo periodo se realizaron además actuaciones de investigación territorial en las que se identifican posibles actividades con incidencia medioambiental susceptibles de ser inspeccionadas, y de las que se tiene escaso conocimiento al no disponer de autorizaciones ambientales.

En el periodo 2017-2019 se realizaron 16 actuaciones de investigación territorial y 199 informes técnicos de seguimiento ambiental.

Por otro lado, la respuesta a la cuestión planteada sería incompleta de no tenerse en consideración los aspectos relacionados con el personal encargado de llevar a cabo la labor inspectora. En el momento de la redacción del vigente Plan, las Áreas de Inspección Ambiental y de Prevención y Seguimiento Ambiental, unidades responsables de su ejecución, disponían de un total de 60 efectivos. A fecha de enero de 2020 dichas unidades se han reducido algo más de un 10 %. Resulta necesario incrementar las plantillas de dichas Áreas con personal técnico de inspección, especialmente de los Grupos A1 y A2, estando en la actualidad realizándose el proceso de oposición para la incorporación de personal técnico de inspección Grupo C1 que se ha visto retrasado por la declaración del estado de alarma y sus posteriores regulaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, la ejecución del 67,32 % de las actuaciones recogidas en los Programas de Inspección Ambiental ha de valorarse como de satisfactoria.

———— PE-2556/2020 RGEP.9039 ————
(Transformada de PCOC-608/2020 RGEP.9039)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional del Sureste para 2020.

RESPUESTA

En el marco de la “Encomienda de Gestión para el Servicio de Conservación y Gestión del Parque Regional del Sureste, La Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola y la limpieza de las áreas recreativas de la Comarca VIII”, se realizan las siguientes intervenciones en el espacio de referencia:

- Recorridos periódicos por el territorio del Parque Regional y Comarca VIII para conocer las actuaciones precisas de limpieza, mantenimiento, así como las posibles mejoras ambientales a realizar.
- Revisión y actualización de la base de datos de puntos negros en el Parque Regional.
- Informe de las zonas de vertidos recurrentes dentro del ámbito territorial del Parque Regional y espacios Red Natura 2000.
- Riego, desbroces y labores de mantenimiento de las plantaciones realizadas en años anteriores.
- Recolección de material vegetal para la producción en vivero de especies forestales.

- Labores de mantenimiento y limpieza de la charca artificial creada para favorecer las poblaciones de anfibios y su desarrollo, localizada en la Fuente del Valle (Arganda del Rey).
- Labores de mantenimiento y limpieza de los observatorios de aves localizados en distintas lagunas del Parque Regional (El Campillo, Soto de las Juntas, Las Islillas, Soto Bayona, etc.)
- Mantenimiento, limpieza y conservación de las áreas recreativas del Parque Regional y Comarca VIII, y otros espacios públicos de la zona como el Soto de las Juntas y el entorno de la Laguna del Campillo.
- Recogida de los contenedores localizados en el Parque Regional y Comarca VIII.
- Mantenimiento de talanqueras, cerramientos, cartelería y otros elementos relacionados con el uso público.
- Actualización de la base de datos de cartelería y diseño de nuevos carteles para su reposición.
- Mantenimiento de los cerramientos y barreras de accesos a ciertos enclaves del Parque Regional.
- Labores de limpieza y mantenimiento del entorno.
- Estudios técnicos y científicos relativos a la fauna, la flora, el paisaje y demás valores naturales del espacio protegido.
- Elaboración de informes técnicos.
- Labores de Vigilancia Ambiental.
- Otras actuaciones necesarias para la conservación y mantenimiento del espacio.

Por otro lado, además, en la anualidad 2020 se han iniciado los estudios para definir los trabajos a realizar para ejecutar el proyecto Arco Verde, consistente en la creación de un gran corredor ecológico que conecte los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, entre ellos el Parque Regional del Sureste, los parques periurbanos, y otros espacios ambientalmente valiosos de la región, a través de corredores, sendas y vías pecuarias, con el objetivo de fomentar un ocio saludable, que los ciudadanos tengan contacto directo con la naturaleza y para mitigar los efectos del cambio climático.

———— PE-2558/2020 RGEP.9041 ————
(Transformada de PCOC-610/2020 RGEP.9041)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama para 2020.

RESPUESTA

En el marco de la “Encomienda de Gestión para la conservación y gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y de las Comarcas forestales IX y XVI”, anualmente se realizan las siguientes intervenciones en el espacio de referencia:

- Limpieza y tratamiento de residuos del cauce del río Guadarrama. Labores de retirada de escombros y limpieza de puntos de acumulación de vertidos.
- Mantenimiento de la plantación de especies autóctonas, riegos, mantenimiento de protectores, etc., para la recuperación de los márgenes del río Guadarrama y arroyos temporales.
- Realización periódica de recorridos por el ámbito del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, al objeto de conocer las actuaciones requeridas de limpieza, mantenimiento, etc., así como las posibles mejoras a ejecutar en el territorio.
- Conservación y seguimiento de la evolución de las poblaciones de flora y fauna autóctona y amenazada del Parque Regional.
- Producción de plantas autóctona silvestres con métodos ecológicos 60.000 plantas anuales de las 72 especies.
- Control de vegetación alóctona invasora en el Parque Regional.
- Realización de prácticas de formación de producción de planta autóctona, dirigidas a alumnos de diferentes colectivos.
- Seguimiento del estado de conservación de las Vías Pecuarias del Parque Regional como corredores ecológicos.
- Seguimiento de las poblaciones de fauna cinegética.
- Plantaciones y reforestaciones, en colaboración con los Ayuntamientos, entidades y asociaciones, con planta autóctona del Vivero del Parque Regional.
- Mejora de la diversidad florística. Tratamientos preventivos de plagas forestales y tratamientos selvícolas.
- Tratamientos Preventivos de Incendios.
- Mejora y mantenimiento de la red actual de caminos agropecuarios y forestales existentes.
- Difusión de los Valores del Parque Regional a través de los Centros de Interpretación de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid principalmente a través del Centro de El Águila, elaboración de cartelería y paneles informativos.

- Difusión de la red de sendas del Parque Regional, proporcionando a Oficinas de Turismo y Ayuntamientos del Parque Regional mediante el aporte de folletos de las Sendas de Uso Público.
- Exposición Itinerante del Parque Regional.
- Cursos y Talleres impartidos en el vivero del Parque Regional a diferentes Talleres de Empleo y Escuelas Taller de los diferentes municipios que engloba el Parque.
- Plantaciones y repoblaciones con diversas asociaciones, ayuntamientos, centros de enseñanza y grupos de gente sensibilizada con el medio ambiente.
- Servicio de Préstamo de Bicicletas.
- Mejora y limpieza de áreas recreativas y zonas de uso público.
- Mejora de caminos rurales, reparación y sustitución de cerramientos en los Montes de Utilidad Pública y zonas sensibles.
- Estudios y trabajos técnicos y científicos.
- Gestión de los montes de utilidad pública y montes consorciados de las Comarcas Forestales IX y XVI.

Por otro lado, además, en la anualidad 2020 se han iniciado los estudios para definir los trabajos a realizar para ejecutar el proyecto Arco Verde, consistente en la creación de un gran corredor ecológico que conecte los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, entre ellos el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, los parques periurbanos, y otros espacios ambientalmente valiosos de la región, a través de corredores, sendas y vías pecuarias, con el objetivo de fomentar un ocio saludable, que los ciudadanos tengan contacto directo con la naturaleza y para mitigar los efectos del cambio climático.

———— PE-2559/2020 RGEP.9042 ————
(Transformada de PCOC-611/2020 RGEP.9042)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de inversión que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares para 2020.

RESPUESTA

En el marco del contrato de gestión y mantenimiento del “Parque Regional de la Cuenca alta del Manzanares y de las Comarcas Forestales XIII, XIV y XV”, anualmente se realizan las siguientes intervenciones en el espacio de referencia:

- Recogida y limpieza de residuos del entorno del espacio protegido.
- Reposición de señalización, mantenimiento de barreras y cerramientos.
- Trampeo de especies exóticas, talas, podas y desbroces, reforestaciones y reposición de marras.
- Oficina de gestión del parque abierta al público durante todo el año en Soto del Real, en la que se realizan diversas tareas coordinadas por el Director Conservador del parque.
- Vigilancia ambiental del estado de las especies y ecosistemas del parque, mejora de los hábitats y recuperación de las poblaciones silvestres.
- Censo de especies protegidas y cinegéticas.
- Mantenimiento de las áreas recreativas de las Comarcas Forestales XIII, XIV y XV.
- Ocasionalmente también se realiza la retirada de nieve de pistas y caminos asfaltados.
- Participación en actividades de divulgación tales como jornadas o congresos, o se diseñan y editan folletos, paneles etc.
- Seguimiento y evaluación de los trabajos de conservación y mantenimiento del parque, la comprobación del cumplimiento de la normativa correspondiente, así como la presentación en su caso a la Dirección del Parque, de propuestas de mejora del mismo.

Por otro lado, además, en la anualidad 2020 se han iniciado los estudios para definir los trabajos a realizar para ejecutar el proyecto Arco Verde, consistente en la creación de un gran corredor ecológico que conecte los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, entre ellos el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, los parques periurbanos, y otros espacios ambientalmente valiosos de la región, a través de corredores, sendas y vías pecuarias, con el objetivo de fomentar un ocio saludable, que los ciudadanos tengan contacto directo con la naturaleza y para mitigar los efectos del cambio climático.

———— PE-2563/2020 RGEP.9085 ————
(Transformada de PCOC-617/2020 RGEP.9085)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan Integral de Recuperación y Conservación de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Plan integral de recuperación y conservación de los ríos y humedales de la Comunidad se ha articulado en dos ejes:

- El Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid, que fue aprobado mediante Decreto 26/2020, de 8 de abril. Este Plan constituye la herramienta básica de gestión de los 23 humedales actualmente catalogados y se desarrollará en los próximos 10 años, con un presupuesto que supera los 11 millones de euros. Las actuaciones previstas van dirigidas a la conservación, restauración y puesta en valor de estos espacios únicos, de gran relevancia por su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que nos ofrecen.
- La Estrategia de Recuperación y Conservación de los ríos de la Comunidad de Madrid, para la cual se ha realizado un documento-borrador que recoge la caracterización y diagnóstico de la situación actual, así como unos objetivos globales para las futuras actuaciones. Este documento se puede consultar en la página web institucional en la siguiente dirección:
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/estrategia_recup_y_conserv_rios_cm_doc_caracterizacion_diagnostico_y_objetivos_borrador.pdf

———— PE-2564/2020 RGEP.9086 ————
(Transformada de PCOC-618/2020 RGEP.9086)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las sueltas de trucha arcoíris, una especie catalogada como exótica e invasora, en ríos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La valoración ha de realizarse partiendo del marco legal consecuencia de la modificación de la Ley de Biodiversidad Estatal. La valoración, por tanto, debe hacerse como consecuencia de una prescripción legal que permite y demanda un amplio sector de pescadores siendo además positivo para la preservación de otros tramos de río que reciben menos presión y para la economía del medio rural.

———— PE-2580/2020 RGEP.9695 ————
(Transformada de PCOC-651/2020 RGEP.9695)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: día en que se detectaron los primeros casos de contagio por coronavirus en cualquiera de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, el 6 de marzo, comunicó a todas las residencias la obligatoriedad de remitir puntualmente toda la información sobre todas las incidencias que se produjeran en el centro.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, desde el 7 de marzo hasta el 18 de marzo, llevó un seguimiento de la situación de las residencias de personas mayores, de los casos sospechosos en principio y confirmados, tanto de usuarios como trabajadores.

Desde el día 18 de marzo, la información sobre la situación de las residencias se centralizó en la Subdirección General de Subdirección General de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (CIRA) de la Secretaría General Técnica de la Consejería sin perjuicio de las competencias de la Dirección General y en cualquier caso se ha contado con la colaboración de la Consejería de Sanidad.

Los primeros casos de contagio por coronavirus en residencias de personas mayores en centros privados se comunicaron los días 8 y 9 de marzo, en la Residencias de Personas Mayores Monte Hermoso Madrid, Las Celindas, Albertia Moratalaz, Amavir Torrejón, Amavir Vallecas y DomusVi Espartales.

———— PE-2602/2020 RGEP.9963 ————
(Transformada de PCOC-681/2020 RGEP.9963)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad el cumplimiento de las Ordenes SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios y SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

La Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en su apartado Tercero. Medidas de intervención, faculta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad, a intervenir centros residenciales y entre otras actuaciones llevar a cabo las definidas en el apartado b) como establecer las medidas oportunas para la puesta en marcha de nuevos centros residenciales y la modificación de la capacidad u organización de los existentes.

Para poder aplicar lo establecido en este punto de la orden, la Comunidad de Madrid ha constituido en primer lugar un mecanismo para recabar la información de los centros mediante la comunicación diaria de sus necesidades a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad, y Natalidad de forma telemática, con anterioridad a la aprobación de la Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Además, en el protocolo, de 6 de marzo, de procedimiento de actuación para centros de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus, se establecía la necesidad de comunicación de los casos sospechosos de contagio y se contemplaba el aislamiento de los usuarios contagiados.

Posteriormente se ha comprobado la información transmitida o la que pudiera recabarse de otras fuentes, a través de los distintos reconocimientos que han llevado a cabo los servicios implicados en el dispositivo de emergencias habilitado para gestionar el impacto de la pandemia en los centros: Policías Locales, Bomberos, UME, Sanidad, Políticas Sociales, etc.

En virtud de lo observado se han determinado las actuaciones más adecuadas a la realidad de los centros. Estas han ido desde desinfecciones o entregas de materiales de protección, hasta

reconocimientos exhaustivos en los que se han reorganizado los espacios, establecido aislamientos, reforzado medidas sanitarias, atendido carestía de materiales y personal y se ha decidido la realización de traslados de residentes entre centros de forma parcial o en algunos casos total lo que ha conllevado el cierre de algunos centros considerados no viables en virtud de sus circunstancias y la puesta en funcionamiento de otros considerados aptos para la recepción de dichos traslados.

Todas las medidas adoptadas desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad lo han sido estrictamente en el marco de sus competencias y desde el principio de la alerta sanitaria han estado destinadas únicamente al bienestar de los mayores residentes en los centros con la información sanitaria disponible y, no obstante, como no podía ser de otra manera, adoptadas en coordinación con la autoridad sanitaria en este caso la Consejería de Sanidad.

Las citadas medidas se han ido adaptando para minimizar el impacto de la pandemia en los centros de mayores.

———— PE-2607/2020 RGEP.9991 ————
(Transformada de PCOC-686/2020 RGEP.9991)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha dotado a las residencias de mayores de los recursos personales y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de las Órdenes SDN/232/2020 y SDN/275/2020 del Ministerio de Sanidad, en lo relativo a la modificación de centros residenciales como espacios para uso sanitario.

RESPUESTA

Se ha promovido la incorporación de médicos de atención primaria y de Mutuas para paliar el problema de la ausencia de personal de todo tipo en los centros. Además, se ha colaborado con las empresas y patronales del sector y se ha enviado un listado de personal sanitario para la contratación de personal ante el aumento de las bajas, que se ha enviado a la patronal LARES, a la patronal AMADE, a las empresas y centros residenciales.

También se ha remitido a los centros residenciales listados proporcionados por la Consejería de Sanidad para la contratación de personal sanitario de médicos y enfermería. También se ha remitido una relación de alumnos de 2º curso del Grado medio de Atención a personas en situación de dependencia para su posible contratación en caso necesario dadas las carencias de personal originado por la pandemia.

Ante la necesidad inaplazable de reforzar determinados servicios que se prestan en los centros residenciales, como son los servicios de apoyo auxiliar para realización de las tareas básica de la vida de los usuarios, la prestación de los servicios auxiliares para la atención y cuidado de usuarios, se ha procedido por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a la formalización de contratos, con la entidad Ilunion Facility con 58 auxiliares en 12 residencias de personas mayores y con la entidad Ferrovial Servicios, S.A., con 84 auxiliares en 17 residencias.

Estos datos son los que disponemos en la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, sin menos cabo de los recursos humanos que haya podido aportar la Consejería de Sanidad, que son los competentes en materia sanitaria.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia ha llevado a cabo una campaña de suministro de material iniciada mediante la contratación de emergencia de material desde la propia Dirección General por importe estimado de 5.051.508 euros, que ha sido continuada y ampliada desde el dispositivo de emergencias a través de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación lo que ha llevado a suministrar equipos de protección individual, gel hidroalcohólico y otros materiales a los distintos centros con un reparto cada 4-5 días en función del material disponible y las necesidades comunicadas por los propios centros. A ello se une que en cada visita de alguno de los servicios descritas con anterioridad que reconocen las residencias se suministra material en caso de necesidad.

El material suministrado a día de la fecha ha sido el siguiente:

MATERIAL ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

FFP2	Guantes	Batas entregadas	Gafas	Mascarillas quirúrgicas	Monos	Calzas	Gel
227.334	338.139	1.313	2.553	455.723	628	226	149

MATERIAL ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Cajas guantes	Mascarillas	Hidroalcohol 330 cl	Hidroalcohol 750 cl	Desinfectante	Gafas	Cubrezapatos
44.906	3.175.151	18.757	45.935	160	17.120	76.363
Batas	Buzos	Garrafa 5lt	Gorros	Pantallas	Alcohol 1litro	FFP2
71.224	64.868	1.300	21.834	18.744	105	923.186

Por último, los Centros Residenciales de Personas Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social han recibido, atendiendo a los protocolos aprobados en la materia, de los Servicios Centrales el material que se relaciona a continuación, indicando que estas entregas generales se han realizado con independencia del stock del que disponía cada Centro para su funcionamiento ordinario, de las compras que han realizado como centros de gasto y de las donaciones que algunos de ellos han recibido con motivo de la crisis del COVID-19:

RESIDENCIAS	MASCARILLAS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
Adolfo Suárez	55.001	280.264
Alcorcón	84.670	545.248
Arganda del Rey	66.498	755.123
Cisneros	32.032	394.422
Colmenar Viejo	87.010	584.300
Dr. González Bueno	180.830	641.880
Francisco Vitoria	116.910	636.220
Gastón Baquero	75.272	493.999
Getafe	20.270	44.149

RESIDENCIAS	MASCARILLAS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
Goya	18.570	86.499
Gran Residencia	145.328	398.006
La Paz	29.367	154.102
Manoteras	70.530	231.833
Navalcarnero	44.490	181.647
Ntra. Sra. del Carmen	139.131	903.644
Parla	20.995	44.749
Reina Sofía	112.450	584.651
San Fernando	27.450	101.738
San José	16.975	6.613
San Martín	35.660	256.346
Santiago Rusiñol	103.060	408.747
Torrelaguna	28.185	137.818
Vallecas	50.970	302.433
Villaviciosa de Odón	72.530	542.653
Vista Alegre	63.855	341.615

———— PE-2659/2020 RGEP.11035 ————

(Transformada de PCOC-770/2020 RGEP.11035)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pruebas de diagnóstico del coronavirus se han realizado a los trabajadores de Metro de Madrid desde el inicio de la pandemia por COVID-19 hasta el momento actual.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias C-631/2020 RGEP.11061 y C-990/2020 RGEP.13137 de la Consejera Delegada de Metro de Madrid, sustanciadas en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, celebrada el 22 de junio de 2020.

———— PE-2715/2020 RGEP.12071 ————

(Transformada de PCOC-853/2020 RGEP.12071)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensada alguna modificación de las ayudas al alquiler para jóvenes en el contexto de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Dichas ayudas quedarán subsumidas en las ayudas al alquiler para afectados por la crisis del COVID-19 en este ejercicio 2020. Así, por Orden, de 11 de mayo de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local se han convocado ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, que finalmente dispondrán de 38.278.574 euros.

———— PE-2761/2020 RGEF.12637 ————
(Transformada de PCOC-922/2020 RGEF.12637)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a suceder con la compensación de los abonos anuales para 2020 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid que no hayan sido utilizados por los usuarios debidos a la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

El Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, en su reunión del día 17 de junio del presente año, aprobó el procedimiento extraordinario de compensación parcial tanto a los usuarios de Abono Transportes 30 días como los abonos anuales.

La compensación del abono anual consiste en la prórroga de la fecha de vencimiento del título anual hasta el 31 de marzo de 2021, siempre que éste haya sido adquirido hasta el 30 de marzo 2020.

———— PE-2802/2020 RGEF.12949 ————
(Transformada de PCOC-973/2020 RGEF.12949)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de economía circular, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

La Unión Europea lanzó, en febrero de 2020, el Nuevo Plan de Economía Circular, como continuidad del Paquete de Economía Circular aprobado en 2015. Además, el pasado mes de julio, con objeto de afrontar las consecuencias económicas de la COVID-19, los Estados Miembros alcanzaron un acuerdo para desarrollar el denominado Plan para la Recuperación de Europa, que mediante el Fondo de Recuperación Europeo, dotado con 750.000 millones de euros, pretende conseguir un crecimiento fuerte, equilibrado y sostenible. Este Fondo debe destinarse a financiar proyectos y actuaciones de los Estados, sustentados en tres pilares: transición digital, transición ecológica y formación a estudiantes y trabajadores.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en el ámbito de sus competencias, se va a comenzar a elaborar medidas concretas que se enmarquen en estas las iniciativas referidas. Es decir, proyectos basados en los principios de la economía circular que cumplan con los criterios fijados desde la UE para la transición ecológica en las recomendaciones específicas para España, que puedan captar la mayor cantidad posible de fondos para impulsar proyectos destinados a impulsar la reconstrucción económica.

En concreto:

- Una menor generación de residuos a través de una mejor utilización de las materias primas, la prolongación de la vida útil de los productos y la transformación de los residuos en nuevos materiales, aprovechando la posibilidad que la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados proporcionará a las Comunidades Autónomas para gestionar los procesos de fin de condición de residuo y subproducto.

- La reducción en el consumo de agua y la reutilización de agua regenerada en actividades agrícolas para riego.
- La búsqueda de sinergias empresariales mediante la creación de los denominados ecosistemas industriales, en los que las externalidades ambientales de un proceso se puedan convertir en un input para otro.
- La concienciación y educación ciudadana, base de la aplicación de toda actuación, ya sea en el ámbito privado como en el comportamiento público.
- El desarrollo e impulso de los cambios legislativos que se precisen.

———— PE-2805/2020 RGEF.12952 ————
(Transformada de PCOC-976/2020 RGEF.12952)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de agricultura, ganadería y alimentación, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa que la Comunidad de Madrid puso en marcha un Plan de Choque contra la COVID-19, el cual recoge las siguientes medidas:

Complemento de la línea de ayudas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril de 2020.

El 6 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 508/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas en el ejercicio 2020 a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas.

Se trata de ayudas en concurrencia competitiva, y limitadas al ejercicio 2020, a explotaciones de ovino y caprino, siendo las Comunidades Autónomas las responsables de establecer los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención para puntuar y ordenar por prioridades las solicitudes admisibles, teniendo en cuenta la prioridad de los jóvenes agricultores y ganaderos.

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) financia las ayudas hasta un límite de 10 millones de euros. Al igual que el resto de regiones, la Comunidad de Madrid queda habilitada para convocar las ayudas, completando su financiación hasta los 12 millones de euros

Medidas fiscales.

- Implementación de un paquete de medidas económicas y fiscales para mejorar la liquidez de familias, profesionales y empresas durante el estado de alarma.

Flexibilización de requisitos normativos.

- Flexibilización de los requisitos de todos los movimientos de ganado siguiendo las indicaciones marcadas por el Ministerio, a instancias de la UE.

Medidas de promoción del consumo de alimentos de proximidad.

- Puesta en marcha de una campaña de comunicación para fomentar el consumo de los productos de proximidad de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la apertura de canales de comercialización alternativos al canal HORECA para determinados productos en los que la crisis actual puede generar excedentes, con las consiguientes pérdidas para los productores.

Aceleración y adelanto de pagos de ayudas directas.

- Abono de los pagos de las primas de la PAC 2019, antes del 30 de junio, sin perjuicio de que el plazo de pago autorizado por la Comisión llegue hasta el 15 de octubre.
- Adelanto del anticipo del pago de la PAC 2020 de diciembre a octubre (a pesar de que el plazo de presentación de solicitudes se amplió, hasta el 15 de junio, con motivo de la COVID-19).

Donaciones al sector.

- El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) donará a los agricultores madrileños semillas y plantas para la próxima campaña.

Refuerzo de los sistemas de asesoramiento profesional.

- Garantía de la asistencia técnica al sector primario y creación de Agroasesor, una plataforma de asesoramiento para agricultores y ganaderos en la región gestionada por el IMIDRA.

Peticiones a los Ministerios competentes de medidas de alivio.

- Solicitud al Ministerio de Hacienda de la reducción al 4 % del tipo de IVA aplicable a los festejos taurinos y las operaciones de venta de toros.

- Solicitud al MAPA del establecimiento de un marco común en todo el territorio nacional para el control poblacional de determinadas especies de animales salvajes, y evitar así daños en los cultivos.

Declaración de Comarcas de emergencia y adopción de medidas de control de especies.

- Aprobación de la Resolución, de 26 de abril de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se declaran comarcas de emergencia cinegética y se establecen medidas extraordinarias para el control de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid.

———— PE-2806/2020 RGEP.12953 ————

(Transformada de PCOC-977/2020 RGEP.12953)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de Bienestar Animal, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid tiene previstas las siguientes actuaciones en relación al bienestar animal de animales de compañía: Tramitación de las solicitudes de las líneas de ayuda ya publicadas, dirigidas a Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro con el objeto de incrementar la protección de los animales abandonados.

Realización de actividades de promoción de la adopción, como el Salón de la Adopción; mejora de las herramientas informáticas de adopción de animales; y presencia en 100x100 mascotas, con actividades relacionadas con la adopción y tenencia responsable de mascotas.

Colaboración en el World Dog Show junto con la Real Sociedad Canina de España, para incrementar la visibilidad de los animales en su papel beneficioso para la sociedad.

Campaña con el Colegio de Veterinarios de Madrid, de concienciación y agradecimiento dirigida a los propietarios de animales y a los diferentes sectores relacionados con la sanidad y el bienestar animal.

Estudio de situación de los animales de compañía en el Sector 6 de la Cañada Real para implementar actuaciones de mejora en las condiciones de bienestar y de tenencia.

———— PE-2807/2020 RGEP.12954 ————

(Transformada de PCOC-978/2020 RGEP.12954)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de ordenación del territorio y suelo, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

En materia de la competencia de la Dirección General de Suelo:

En el marco del Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid derivado de la crisis sanitaria por COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria y el confinamiento iniciadas en marzo, se incluye una medida de tipo económico consistente en convocar concurso público para la enajenación de parcelas finalistas con uso industrial, terciario oficinas y usos comerciales y para vivienda tanto libre como protegida, ubicadas en 20 municipios de la región con una superficie total de 925.334 metros cuadrados, correspondientes a los siguientes Órganos Gestores:

- Subdirección General de Suelo (31 parcelas).
- Obras de Madrid (19 parcelas).
- Subdirección General de Consorcios Urbanísticos (141 parcelas).

En materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como una de las primeras medidas tendentes a la recuperación económica tras la crisis provocada por la gestión de la COVID-19, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 29 de julio el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, y acordó su remisión a la Asamblea de Madrid, a fin de agilizar los procedimientos urbanísticos que faciliten la implantación de actividades económicas y el desarrollo económico y social.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en los ámbitos de la operación “Madrid Nuevo Norte”. Se trata de un proyecto de interés para toda la región madrileña, que supone una excelente oportunidad tanto de creación de empleo como de desarrollo económico de la región, que contribuirá a mitigar los efectos asociados a la crisis provocada por la COVID-19.

Además de esto, es objetivo de este Gobierno impulsar una modificación de la Ley del Suelo que diseñe un marco normativo que permita un urbanismo sostenible, compatible con favorecer la inversión en la región madrileña, que agilice los trámites administrativos en la actividad urbanística y que se adapte a la normativa básica estatal, así como a los nuevos principios derivados de la normativa europea.

———— PE-2826/2020 RGEP.13090 ————

(Transformada de PCOC-1008/2020 RGEP.13090)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Consejo de Gobierno para promover la movilidad activa en la Comunidad de Madrid tras la crisis ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

En los últimos años el Consorcio Regional de Transportes está realizando diversos estudios para mejorar la integración de la movilidad ciclista en la red de transporte público. La bicicleta, al

igual que otros Vehículos de Movilidad Personal (VMP) puede ser complementaria en el acceso a los distintos modos de transporte que conforman la red a nivel regional. En el primer semestre de 2020 con el llamado “escenario post-COVID-19” se abren nuevas oportunidades y estrategias para mejorar la intermodalidad entre la bicicleta y la red de transporte en una coyuntura con una mayor presencia de los VMP en el acceso a la red de transporte.

Hay varios ámbitos de análisis de la movilidad ciclista en los que el CRTM ha desarrollado diversos estudios:

- Estacionamientos para bicicletas en áreas de intercambio modal, Plan REB.
- Itinerarios seguros para bicis destinados a favorecer la intermodalidad y las prácticas deportivas, de ocio y de turismo activo en bicicleta, Plan RIB.
- Mejora del marco normativo en el transporte de las bicicletas a bordo de los vehículos de transporte público.
- Integración de los parques de bicicleta pública de diversos municipios en la tarjeta de transporte público (TTP).

En cuanto a los estacionamientos de bicicletas se trata de consolidar la red de aparcabicis del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas) ya implementada en estaciones intermodales con especial detalle en las estaciones de Metro y también en la red de Cercanías de Madrid. Se hace necesario el análisis de uso de los aparcamientos y las posibles actuaciones para su promoción mediante encuestas y otros procedimientos de comunicación con los usuarios de los mismos y con las operadoras de transporte.

No obstante, para que el Plan REB pueda seguir desarrollándose es imprescindible que las operadoras de transporte aporten aquellos espacios ya determinados por el CRTM en sus estudios como los más óptimos para la implantación de los aparcabicis. Sin ese acuerdo de colaboración es muy complicado seguir con el desarrollo de dicho plan ya que gran parte de las ubicaciones propuestas para la proyección del Plan durante la presente Legislatura se encuentran dentro de los recintos de las estaciones de Metro y Cercanías. También se están estudiando los espacios más adecuados para instalar aparcabicis REB en los nuevos estacionamientos disuasorios de la red Aparca+T.

Por último hay que seguir avanzando con el inventario y el estudio de nuevas propuestas para la mejora de los itinerarios de bicicletas a nivel regional, siempre con una componente intermodal pero también como herramienta de ocio y de turismo sostenible. Hay que mantener el análisis de nuevos “puntos de bloqueo” o discontinuidades en las conexiones ciclistas en los recorridos a estaciones intermodales desde zonas residenciales o desde universidades o zonas de actividad económica con especial apoyo a actuaciones de diversa tipología:

- Construcción de nuevas pasarelas peatonales y ciclistas tanto sobre carreteras como sobre ríos o vías ferroviarias.
- Mejora de la señalización para la seguridad de los ciclistas en carreteras, mejora y ensanchamiento de arcenes, mejora de rotondas y cruces.

- Recuperación de antiguos corredores ferroviarios en desuso (Vías Verdes) para mejorar la intermodalidad y las rutas de ocio.

En este sentido hay que indicar que la ejecución de las infraestructuras anteriores no son competencia del CRTM, sino de otros organismos propietarios de las mismas, si bien el CRTM planteará, conforme al estudio previsto, las alternativas que, a su juicio, se puedan llevar a cabo.

———— **PE-2856/2020 RGEP.13534** ————

(Transformada de PCOC-1042/2020 RGEP.13534)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede la Consejería garantizar que tanto las empresas de gestión indirecta, como las privadas con plazas concertadas con la Comunidad en residencias de mayores y dependientes, no tengan pérdidas económicas, cuando se les exige no superar el 90 % de capacidad de ocupación como prevención por el COVID-19.

RESPUESTA

En las plazas concertadas del Acuerdo Marco, según el apartado 22.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, año 2017, se establece que en casos de reserva (vacante), se abona el importe total de la plaza/día por el período comprendido entre la fecha en que se comuniquen la baja de un usuario hasta la fecha de adjudicación de un nuevo usuario en el sistema informático habilitado al efecto por la Consejería competente. En este sentido, en los supuestos de Financiación Parcial, la Consejería competente se abona el 100 % del importe, incluida la correspondiente a la aportación del usuario. Durante el periodo del estado de alarma no se han realizado adjudicaciones de plazas vacantes, por lo que se abonado el importe total de las plazas vacantes.

En las residencias de personas mayores de titularidad pública y gestión indirecta, se contempla en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares un apartado referido al régimen de pagos, en el que se establece que el precio de contratación será abonado al adjudicatario por mensualidades vencidas y el importe mensual a abonar será el resultado de dividir por doce el importe anual de adjudicación, incluidas las plazas vacantes.

———— **PE-2864/2020 RGEP.13693** ————

(Transformada de PCOC-1053/2020 RGEP.13693)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: residencias de la Comunidad de Madrid que han tenido pacientes clasificados en los grupos b), c) y d) del apartado Segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo desarrollo asume la Comunidad en la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo.

RESPUESTA

Los datos correspondientes a usuarios clasificados en los grupos b, c) y d) del apartado segundo.1 de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria

ocasionada por el COVID-19, se informa que dicha situación ha variado día a día durante la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos. De acuerdo con los últimos datos suministrados por los centros, constan 89 centros residenciales que no han tenido usuarios clasificados en los grupos citados.

———— PE-2865/2020 RGEF.13694 ————
(Transformada de PCOC-1054/2020 RGEF.13694)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado el seguimiento de la situación de las residencias de mayores a lo largo de la pandemia desde la Consejería de Políticas Sociales, asumida por la Comunidad para ejecutar los apartados de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un grupo de coordinación de la emergencia en centros de mayores residencias PLATERCAM con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de Políticas Sociales, Sanidad, Protección Civil, Seguridad, y Emergencias.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, y entre otros aspectos a través de los diferentes reconocimientos de las residencias se comprobaba el cumplimiento de las comunicaciones de los familiares con los residentes.

El esquema de actuaciones adoptado para los centros residenciales de mayores se resume a continuación:

1. Designación de Residencias Críticas: Diariamente se identifican aquellos centros que presentan una situación preocupante a través de la información remitida desde diversas fuentes como el CIRA y propios centros que siguen remitiendo información a esta Dirección General, además de la información recabada por las visitas a los centros de distintos servicios: UME, Bomberos locales y de la Comunidad de Madrid, Policías Locales y otras.

La información recabada sirve para designar finalmente los centros críticos que se han de visitar al día siguiente en una reunión del dispositivo de emergencias en la que participan los distintos departamentos implicados para decidir y llevar a cabo las actuaciones necesarias.

2. Determinación de visitas para recabar información de campo para confirmar la información recogida por otros medios denominadas Reconocimientos Ligeros que llevan a cabo Bomberos de la Comunidad de Madrid, UME y otros cuerpos como Bomberos de Madrid y de otros parques municipales o Policía Local. Se trata de visitas de inspección llevadas a cabo por pequeñas unidades que toman nota de la situación, recaban información, realizan pequeños apoyos de tipo formativo o de reorganización y dejan material necesario o realizan desinfecciones del centro.

3. Actuaciones de mayor entidad denominadas Reconocimientos Pesados decididas a partir de la información recibida bien de los reconocimientos ligeros o de otras fuentes. Se trata de actuaciones de mayor entidad con participación de varios servicios como UME, Bomberos, Policía Local o Guardia

Civil que tienen apoyo sanitario de la Consejería de Sanidad, SAMUR, SAMU, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Se presta apoyo material, personal y sanitario, se reorganizan servicios, se forma al personal, o se sectorizan las residencias en virtud de las necesidades y la realidad de la situación.

4. Actuaciones de seguimiento por técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, entre otros, en virtud de las necesidades detectadas o lo advertido en las visitas anteriores en las que pueden participar distintos tipos de servicio en función de lo requerido: Apoyo sanitario, personal, desinfección, etc.

También se ha actuado a través de las reclamaciones y quejas de los usuarios, recordando a los centros las diferentes comunicaciones y protocolos remitidos a los centros residenciales en relación con la comunicación de los familiares y usuarios de las residencias de personas mayores.

Por último, se informa que en diferentes ocasiones se ha reiterado a los centros residenciales que debían facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

———— PE-2866/2020 RGEP.13695 ————
(Transformada de PCOC-1055/2020 RGEP.13695)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado desde la Consejería de Políticas Sociales el seguimiento de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias durante el estado de alarma según se desprende de la ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un grupo de coordinación de la emergencia en centros de mayores residencias PLATERCAM con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de Políticas Sociales, Sanidad, Protección Civil, Seguridad y Emergencias.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, y entre otros aspectos a través de los diferentes reconocimientos de las residencias se comprobaba el cumplimiento de las comunicaciones de los familiares con los residentes.

El esquema de actuaciones adoptado para los centros residenciales de mayores se resume a continuación:

1. Designación de Residencias Críticas: Diariamente se identifican aquellos centros que presentan una situación preocupante a través de la información remitida desde diversas fuentes como el CIRA y propios centros que siguen remitiendo información a esta Dirección General, además de la información recabada por las visitas a los centros de distintos servicios: UME, Bomberos locales y de la Comunidad de Madrid, Policías Locales y otras.

La información recabada sirve para designar finalmente los centros críticos que se han de visitar al día siguiente en una reunión del dispositivo de emergencias en la que participan los distintos departamentos implicados para decidir y llevar a cabo las actuaciones necesarias.

2. Determinación de visitas para recabar información de campo para confirmar la información recogida por otros medios denominadas Reconocimientos Ligeros que llevan a cabo Bomberos de la Comunidad de Madrid, UME y otros cuerpos como Bomberos de Madrid y de otros parques municipales o Policía Local. Se trata de visitas de inspección llevadas a cabo por pequeñas unidades que toman nota de la situación, recaban información, realizan pequeños apoyos de tipo formativo o de reorganización y dejan material necesario o realizan desinfecciones del centro.

3. Actuaciones de mayor entidad denominadas Reconocimientos Pesados decididas a partir de la información recibida bien de los reconocimientos ligeros o de otras fuentes. Se trata de actuaciones de mayor entidad con participación de varios servicios como UME, Bomberos, Policía Local o Guardia Civil que tienen apoyo sanitario de la Consejería de Sanidad, SAMUR, SAMU, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Se presta apoyo material, personal y sanitario, se reorganizan servicios, se forma al personal, o se sectorizan las residencias en virtud de las necesidades y la realidad de la situación.

4. Actuaciones de seguimiento por técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, entre otros, en virtud de las necesidades detectadas o lo advertido en las visitas anteriores en las que pueden participar distintos tipos de servicio en función de lo requerido: Apoyo sanitario, personal, desinfección, etc.

También se ha actuado a través de las reclamaciones y quejas de los usuarios, recordando a los centros las diferentes comunicaciones y protocolos remitidos a los centros residenciales en relación con la comunicación de los familiares y usuarios de las residencias de personas mayores.

Por último, se informa que en diferentes ocasiones se ha reiterado a los centros residenciales que debían facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

———— PE-2867/2020 RGEP.13696 ————

(Transformada de PCOC-1056/2020 RGEP.13696)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha hecho desde la Consejería el seguimiento de la prestación de los servicios esenciales de las residencias sociales de la Comunidad de Madrid para mantener una situación adecuada de los residentes durante la vigencia del estado de alarma, en conformidad con la ORDEN 1/2020 de 27 de marzo, en desarrollo de la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020, de 19 de marzo.

RESPUESTA

La Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en su apartado Tercero. Medidas de intervención, faculta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad, a intervenir centros residenciales y entre otras actuaciones llevar a cabo las definidas en el apartado b) como

establecer las medidas oportunas para la puesta en marcha de nuevos centros residenciales y la modificación de la capacidad u organización de los existentes.

Para poder aplicar lo establecido en este punto de la orden, la Comunidad de Madrid ha constituido en primer lugar un mecanismo para recabar la información de los centros mediante la comunicación diaria de sus necesidades a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad, y Natalidad de forma telemática, con anterioridad a la aprobación de la Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Además, en el protocolo de 6 de marzo de procedimiento de actuación para centros de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus, se establecía la necesidad de comunicación de los casos sospechosos de contagio y se contemplaba el aislamiento de los usuarios contagiados.

El esquema de actuaciones adoptado para los centros residenciales de mayores se resume a continuación:

1. Designación de Residencias Críticas: Diariamente se identifican aquellos centros que presentan una situación preocupante a través de la información remitida desde diversas fuentes como el CIRA y propios centros que siguen remitiendo información a esta Dirección General, además de la información recabada por las visitas a los centros de distintos servicios: UME, Bomberos locales y de la Comunidad de Madrid, Policías Locales y otras.

La información recabada sirve para designar finalmente los centros críticos que se han de visitar al día siguiente en una reunión del dispositivo de emergencias en la que participan los distintos departamentos implicados para decidir y llevar a cabo las actuaciones necesarias.

2. Determinación de visitas para recabar información de campo para confirmar la información recogida por otros medios denominadas Reconocimientos Ligeros que llevan a cabo Bomberos de la Comunidad de Madrid, UME y otros cuerpos como Bomberos de Madrid y de otros parques municipales o Policía Local. Se trata de visitas de inspección llevadas a cabo por pequeñas unidades que toman nota de la situación, recaban información, realizan pequeños apoyos de tipo formativo o de reorganización y dejan material necesario o realizan desinfecciones del centro.

3. Actuaciones de mayor entidad denominadas Reconocimientos Pesados decididas a partir de la información recibida bien de los reconocimientos ligeros o de otras fuentes. Se trata de actuaciones de mayor entidad con participación de varios servicios como UME, Bomberos, Policía Local o Guardia Civil que tienen apoyo sanitario de la Consejería de Sanidad, SAMUR, SAMU, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Se presta apoyo material, personal y sanitario, se reorganizan servicios, se forma al personal, o se sectorizan las residencias en virtud de las necesidades y la realidad de la situación.

4. Actuaciones de seguimiento por técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, entre otros, en virtud de las necesidades detectadas o lo advertido en las visitas anteriores en las que pueden participar distintos tipos de servicio en función de lo requerido: Apoyo sanitario, personal, desinfección, etc.

Todas las medidas adoptadas desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad lo han sido estrictamente en el marco de sus competencias y desde el principio de la alerta sanitaria han estado destinadas únicamente al bienestar de los mayores residentes en los centros con la

información sanitaria disponible y, no obstante, como no podía ser de otra manera, adoptadas en coordinación con la autoridad sanitaria en este caso la Consejería de Sanidad.

Las citadas medidas se han ido adaptando para minimizar el impacto de la pandemia en los centros de mayores.

En la respuesta que se dio a la a la Petición de Información PI-7594/2020 RGEF.13148, se remitieron las copias de los informes de las intervenciones realizadas durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en centros residenciales de personas mayores, de acuerdo con la orden SND/275/2020, de 23 de marzo, del Ministerio de Sanidad, en los que constaba indicación sucinta de cada uno de los establecimientos, situación abordada, medios activados y situación final.

———— PE-2871/2020 RGEF.13700 ————
(Transformada de PCOC-1060/2020 RGEF.13700)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han desarrollado los mismos procedimientos de seguimiento sobre los residentes de las residencias de mayores de titularidad pública, privada y concertada de conformidad con las medidas de la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Desde el día 26 de marzo, se puso en marcha un Plan de Apoyo a las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales para la actuación en Residencias de la Comunidad de Madrid gravemente afectadas por la Pandemia COVID-19: Residencias PLATERCAM. El Dispositivo de emergencias contaba con participación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid, un enlace con Delegación de Gobierno y departamentos de distintas Consejerías con competencias en materia de Políticas Sociales, Sanidad, Protección Civil, Seguridad, y Emergencias y en el mismo se englobaban Policías Locales, significativamente Policía Municipal de Madrid, Bomberos, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de Madrid y los de los parques de Bomberos Municipales, en aquellos municipios que disponen de ellos, y Fuerzas Armadas, muy particularmente la Unidad Militar de Emergencias. En cuanto a su vertiente sanitaria se ha contado con la colaboración de SUMMA 112, SAMUR Madrid, SAMU, Cruz Roja Española y Médicos sin Fronteras.

Este dispositivo se ha encargado de analizar diariamente la información disponible de la situación de residencias de mayores, de discapacitados y de otros centros de atención social, incluidas congregaciones religiosas, implementando las medidas adecuadas en cada caso y priorizando los centros que han comunicado un alto número de enfermos, con o sin confirmación mediante test, fallecidos, o que presentaban problemas de personal, organización o suministros.

El esquema de actuaciones adoptado para los centros de mayores se resume a continuación:

1. Designación de Residencias Críticas: Diariamente se identifican aquellos centros que presentan una situación preocupante a través de la información remitida desde diversas fuentes como el CIRA y propios centros que siguen remitiendo información a esta Dirección General, además de la información recabada por las visitas a los centros de distintos servicios: UME, Bomberos locales y de la Comunidad de Madrid, Policías Locales, y otras.

La información recabada sirve para designar finalmente los centros críticos que se han de visitar al día siguiente en una reunión del dispositivo de emergencias en la que participan los distintos departamentos implicados para decidir y llevar a cabo las actuaciones necesarias.

2. Determinación de visitas para recabar información de campo para confirmar la información recogida por otros medios denominadas Reconocimientos Ligeros que llevan a cabo Bomberos de la Comunidad de Madrid, UME y otros cuerpos como Bomberos de Madrid y de otros parques municipales o Policía Local. Se trata de visitas de inspección llevadas a cabo por pequeñas unidades que toman nota de la situación, recaban información, realizan pequeños apoyos de tipo formativo o de reorganización y dejan material necesario o realizan desinfecciones del centro.

3. Actuaciones de desinfección, que lleva a cabo la UME, Fuerzas Armadas y Bomberos de Madrid y de la Comunidad de Madrid o de parques municipales. La necesidad de estas actuaciones viene determinada por las solicitudes de los centros recabadas por la Dirección General y comunicadas a la UME o detectadas directamente por ella en coordinación además con Delegación del Gobierno y Fuerzas Armadas.

4. Actuaciones de mayor entidad denominadas Reconocimientos Pesados decididas a partir de la información recibida bien de los reconocimientos ligeros o de otras fuentes. Se trata de actuaciones de mayor entidad con participación de varios servicios como UME, Bomberos, Policía Local o Guardia Civil que tienen apoyo sanitario de la Consejería de Sanidad, SAMUR, SAMU, Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Se presta apoyo material, personal y sanitario, se reorganizan servicios, se forma al personal, o se sectorizan las residencias en virtud de las necesidades y la realidad de la situación.

5. Actuaciones de seguimiento realizadas por distintos servicios en virtud de las necesidades detectadas o lo advertido en las visitas anteriores en las que pueden participar distintos tipos de servicio en función de lo requerido: Apoyo sanitario, personal, desinfección, etc.

———— PE-2873/2020 RGEP.13702 ————

(Transformada de PCOC-1062/2020 RGEP.13702)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de protección que ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de los trabajadores de las residencias de mayores.

RESPUESTA

El día 6 de marzo, se envió a los centros anteriormente citados un documento de Procedimiento de Actuación para Centros de la Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por Coronavirus.

De igual manera el 8 de marzo, se comunicaron las Medidas de Precaución relacionadas con el brote causado por el nuevo coronavirus COVID-19 en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid elaboradas por la Dirección General de Salud Pública en las que se limitaba el número de visitas a los centros y se recordaban las medidas básicas de higiene y protección.

El día 12 de marzo, se remitió a los centros un documento sobre Información general para conductores y trabajadores de transporte y rutas en los centros residenciales, centros de día y pisos tutelados financiados con fondos públicos que incluía normas básicas de protección y la puesta a disposición de la Dirección General para aclarar cuantas dudas surgieran.

Con fecha de 8 de abril, se envió un protocolo para las pruebas diagnósticas marcado por la Consejería de Sanidad.

El 14 de abril, se comunicaba que era imprescindible la remisión de la encuesta de cada test realizado a la Dirección General de Salud Pública, tal y como establecía el protocolo para las pruebas diagnósticas y, el 16 de abril, se remitieron instrucciones complementarias elaboradas por la Dirección General de Salud Pública.

El 8 de mayo, se ha enviado carta de invitación de la Dirección General de Salud Pública para el estudio de seroprevalencia dirigido a profesionales socio-sanitarios que estén trabajando actualmente en los Centros, por tanto, asintomáticos, así como las bases del estudio.

Con fecha 22 de mayo, se ha procedido a enviar a los centros el Plan para la transición hacia una nueva normalidad para la Red de atención mayores y personas en situación de dependencia, así como unas instrucciones de la Dirección General de Salud Pública sobre Ventilación y climatización de locales y edificios y uso de métodos de desinfección.

Con fecha 25 de mayo, se ha procedido a dar traslado de la comunicación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en la que se informaba que dada la fase epidemiológica actual y con el fin de facilitar la accesibilidad de los profesionales socio-sanitarios a la toma de muestra con el menor desplazamiento, a partir del 1 de junio, aquellos profesionales en situación de IT que precisen realizar PCR por sospecha o caso COVID-19, deberán realizar la prueba en su centro de salud de referencia.

El 4 de junio, se ha procedido a enviar a los centros un documento elaborado por el Director General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad comunicando que en próximos días harán llegar una instrucción, donde se indicara la necesidad de que cada centro realice un Plan de Contingencia ante futuros brotes de COVID-19 en relación con unos puntos bien definidos (EPIs, personal, sectorización de los centros, posibilidades de aislamiento y sectorización, etc.) que permita anticiparse y minimizar impactos, así como el esquema de coordinación con las autoridades.

El 6 de junio, se ha enviado a los centros la actualización del Plan de Desescalada tanto para Residencias como para Centros de Día.

El día 20 de junio, se envió el Protocolo de coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros de Día y, el día 22 de junio, una actualización del Protocolo de Coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros socio-sanitarios de Personas Mayores que experimentará actualizaciones en función de las circunstancias.

Con fecha 8 de julio, se ha remitido a los centros concertados, de gestión indirecta y con plazas conveniadas un modelo de Plan de Contingencia que deben realizar según las indicaciones que aparecen en el propio modelo y que debía ser enviado a la Administración, antes del 13 de julio, a las direcciones de correo habilitadas al efecto en esta Dirección General y en la Dirección General de Coordinación Socio-sanitaria, respectivamente: dgm-alertasanitaria@madrid.org y dgcoordinacionsociosanitaria@salud.madrid.org.

El 21 de julio, se ha enviado a los centros un Procedimiento de Diagnóstico, Vigilancia y Control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad el 17 de julio de 2020.

Con fecha 6 de agosto, se ha procedido al envío de una nueva actualización del Procedimiento de Diagnóstico, Vigilancia y Control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad.

El 19 de agosto, se remitieron la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen Medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 y las Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores que habían sido ya remitidas, el 13 de agosto, pero en su versión de Adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, para su conocimiento e implantación en los centros.

El 28 de agosto, se remitió una comunicación para aclarar las incertidumbres provocadas por la falta de ratificación de la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Madrid, recordándose que dicha Orden se dictó de conformidad con las medidas adoptadas para todo el territorio nacional por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del 14 de agosto de 2020, que se plasmaron en la Orden Comunicada del Ministerio de Sanidad en esa misma fecha en virtud de las competencias que la Ley16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud confiere al Ministerio e informando que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había venido a ratificar la legalidad de las medidas adoptadas, aceptando lo solicitado por la Comunidad de Madrid en su recurso.

———— PE-2874/2020 RGEP.13703 ————
(Transformada de PCOC-1063/2020 RGEP.13703)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones específicas del Gobierno comunicadas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid relativas a las medidas de acompañamiento, apoyo social disponible e información de cómo afectaba la pandemia por COVID-19 a dichos residentes y a sus familias.

RESPUESTA

El día 15 de marzo, se comunicó a todos los centros que como consecuencia de la declaración del estado de alarma se les recordaba que en las residencias de mayores no se permitirán las visitas de familiares durante el periodo en que dure el estado de alarma y se deberán establecer cauces de comunicación con los familiares, tanto en vía telefónica como telemática.

En un correo remitido a los centros, el 17 de marzo, se les comunicó que deben facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas.

El 1 de abril, se recordó a los centros residenciales que deben facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares una vez al día mediante conversaciones telefónicas o telemáticas. Además, en el caso de fallecimientos de residentes por causas no motivadas por el COVID-19 se facilitará el acceso de un familiar por residente fallecido, siempre que el familiar acuda con los medios de protección adecuados.

El 6 de mayo, se comunicaba el Protocolo aprobado por la Consejería de Sanidad de atención a pacientes y familias al final de la vida durante la pandemia por COVID-19 en centros socio sanitarios establecido para proporcionar una atención humana y de calidad a las personas que se encuentran en las residencias en situación de últimos días y a su familia, facilitando un proceso de despedida de sus familiares adecuado a las circunstancias sobrevenidas por la situación de emergencia.

El 19 de mayo, se procedió a enviar a los centros unas instrucciones elaboradas por la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria y la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, en las que entre otros aspectos se contemplaba un apartado sobre contacto con familiares, en el que se comunicaba que sin menos cabo de los contactos telemáticos que debe realizar los profesionales de las residencias con los familiares de los residentes, se recomendaba que los centros residenciales programen un contacto del residente con sus familiares en que aquellas residencias cuya infraestructura lo permita (terraza donde los residentes puedan salir, y patio, jardín o calle desde el cual sus familiares les puedan ver) a fin de que puedan verse y hablar siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento social y el uso de mascarillas y bajo la supervisión de un profesional del centro. Estos contactos no podrán ser superiores a 30 minutos para que no afecte el funcionamiento de la residencia. En las nuevas fases, las visitas restringidas se irán generalizando, con el adecuado material de protección y la distancia recomendada.

El 8 de junio, con la entrada en vigor de la fase 2 de la desescalada se ha trasladado a los centros que de acuerdo con el Protocolo de coordinación de la Consejería de Sanidad frente a la infección por coronavirus para centros socio-sanitarios, se restablecen las visitas familiares semanales de un familiar por residente (preferiblemente siempre el mismo) si bien el número de visitantes podrá ampliarse a dos cuando uno de los visitantes requiera de la ayuda de una tercera persona, para aquellos residentes que estén asintomáticos los 14 días previos en espacios designados en anterior fase, con las medidas de seguridad e higiene determinadas por las autoridades sanitarias.

Estas visitas se realizarán mediante cita previa. El familiar que realice la visita tendrá que cumplir con las instrucciones comunicadas por el centro. Para ello deberá venir provisto de los equipos de protección que le indique el centro a la hora de concertar la cita.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia siguiendo las indicaciones remitidas a los centros residenciales de facilitar la comunicación entre los usuarios y sus familiares se ha distribuido 791 tablets a 140 centros residenciales de personas mayores, a los que habría añadir el suministro de 100 tablets por parte del ente público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, a través de una donación de la empresa de telecomunicaciones Orange, S.A.

———— PE-2882/2020 RGEP.13729 ————
(Transformada de PCOC-1074/2020 RGEP.13729)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: novedades que contiene el Plan de Inversiones del Canal de Isabel II, que anunció en mayo la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Plan de Licitaciones de Canal para el periodo 2020-2021 incluye licitaciones por importe de 1.700 millones de euros para la ejecución de 258 proyectos.

Toda esta información es pública y está disponible en el Portal de Transparencia de Canal de Isabel II en el siguiente enlace:

<https://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/1844477/Contratos.pdf/710bc699-c3aa-8b20-5cd9-f7a8efe116f5?t=1592988970144>

———— PE-2883/2020 RGEP.13730 ————

(Transformada de PCOC-1075/2020 RGEP.13730)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016, autorizada por el Consejo de Gobierno.

RESPUESTA

Se seguirá lo establecido en el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

———— PE-2884/2020 RGEP.13731 ————

(Transformada de PCOC-1076/2020 RGEP.13731)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la Consejería de Vivienda y Administración Local la dotación asignada a Madrid en 2020 en virtud del Plan Estatal de Vivienda.

RESPUESTA

Dicha financiación es insuficiente a la luz de todas las necesidades y actuaciones que la Comunidad de Madrid debe acometer en el ámbito de la competencia de vivienda.

———— PE-2885/2020 RGEP.13732 ————

(Transformada de PCOC-1077/2020 RGEP.13732)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno hacer uso de los recursos del Canal de Isabel II para la detección temprana de rebrotes del SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Canal de Isabel II ya ha puesto en marcha el mayor sistema de vigilancia temprana del COVID-19 mediante el análisis de aguas residuales que se está desarrollando en España. A petición de las Consejerías de Sanidad y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la

Comunidad de Madrid, ha establecido un mapa de más de 290 puntos de muestreo en redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales de la región.

Este sistema de análisis de aguas residuales tiene por objeto la vigilancia temprana del SARS-CoV-2, el virus responsable del COVID-19. Las muestras son analizadas semanalmente y los resultados obtenidos están a disposición de los responsables sanitarios en un entorno web para su consulta y gestión.

Canal de Isabel II trabajó primero durante semanas en la selección de los puntos de muestreo atendiendo a criterios de proximidad al centro de la zona a muestrear o de accesibilidad para la recogida de las muestras.

Además, durante el estado de alarma, los equipos de calidad de las aguas y de I+D+i de la empresa pública han estudiado y estandarizado una metodología para la realización de estos trabajos.

Este sistema de análisis de aguas residuales se desarrolla en dos fases. La primera iniciada en julio se prolongará durante tres meses y la segunda comenzará en otoño y tendrá un plazo de seis meses. Los trabajos permitirán a Canal ampliar el conocimiento sobre la caracterización sanitaria de las aguas residuales que viene desarrollando desde 2003.

———— **PE-2886/2020 RGEP.13742** ————

(Transformada de PCOC-1078/2020 RGEP.13742)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido esta Consejería para la suspensión de la atención al público de las Oficinas de Empleo autonómicas madrileñas durante los últimos meses.

RESPUESTA

La Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid no ha suspendido, en ningún momento, la atención al público en las Oficinas de Empleo.

Solo se restringió la atención presencial en las instalaciones físicas de las Oficinas ya que así vino recomendado por las autoridades sanitarias y decretado por el estado de alarma.

En efecto, debido a dicho estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo) se ha modificado la forma de atender al público haciendo que, durante esa fase las oficinas y su personal, atendiesen al público de forma telemática y telefónica.

El pasado 6 de julio, las Oficinas de Empleo retomaron la atención presencial en sus propias instalaciones.

———— **PE-2889/2020 RGEP.13798** ————

(Transformada de PCOC-1081/2020 RGEP.13798)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que está asignado el denominado "Proyecto Arco Verde".

RESPUESTA

La partida que incluye la elaboración del proyecto y su ejecución es la partida 60106 Áreas Verdes. Así mismo la coordinación de seguridad y salud del proyecto está consignada en la partida 64103 Estudios y Proyectos de Inversión y su promoción y divulgación en las partidas 22602 Divulgación y Publicaciones y 28001 Promoción Económica, Cultural y Educativa.

**———— PE-2890/2020 RGEF.13799 ————
(Transformada de PCOC-1082/2020 RGEF.13799)**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cuantificado el impacto económico de la reforma de la Ley del Suelo acordada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 19 de mayo.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa que la Memoria de Análisis de Impacto Normativo del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, recoge en su apartado cuarto un análisis de impacto económico y presupuestario del mismo.

**———— PE-2891/2020 RGEF.13824 ————
(Transformada de PCOC-1084/2020 RGEF.13824)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno aplicar el tanteo y el retracto en las viviendas sociales propiedad de La Caixa ubicadas en Bustarviejo.

RESPUESTA

No se podrá ejercitar los derechos de tanteo y retracto previstos en el artículo 182 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dado que no existe a día de hoy posibilidad de tal ejercicio.

2.8 PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

———— PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS MEDIANTE PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y DE LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL ————

La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, en relación con el Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEF.24432/2020 y RGEF.24511/2020),

ACUERDA

Primero: La publicación del Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial en el Boletín Oficial de la Asamblea núm. 90, de 29 de octubre de 2020; la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 16 de noviembre -lunes-, a las 20 horas, y 30 de noviembre -lunes-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente; y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Como criterio de calificación, admisión a trámite y ulterior tramitación de las iniciativas del género que se formulen, al no tratarse de una iniciativa legislativa que vaya a ser aprobada por la Asamblea de Madrid, sino de una iniciativa a formalizar ante las Cortes Generales, se establece que no procede aplicar lo dispuesto en el inciso final del artículo 141.5 del Reglamento en este caso, al tratarse en puridad de una iniciativa a tramitar, en su caso, ante el Congreso de los Diputados y, por tanto, no abrir un periodo durante el cual cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid pueda formular consideraciones acerca del texto del proyecto de ley.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS MEDIANTE PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y DE LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La separación de poderes del Estado es uno de los principios estructurales de nuestra democracia y constituye el principal instrumento de control del poder público.

La justicia, por una parte, contribuye a garantizar esta división de poderes. Por otra, en su vertiente de Poder del Estado, debe mantener su independencia, tanto a nivel institucional como individual, de forma que la independencia de cada juez o magistrado no es posible si no se garantiza al mismo tiempo la independencia del Poder Judicial en su conjunto.

Así, la principal misión de la justicia, servida por jueces y magistrados independientes, es la garantía de sujeción de todos los poderes públicos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y la protección de los derechos y libertades públicas.

El artículo 122 de la Constitución Española establece que la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados de carrera, que formarán un cuerpo único, y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece "además de los clásicos mecanismos de selección de personal" otros mecanismos complementarios como el acceso a la carrera judicial de juristas de reconocido prestigio. Los requisitos se recogen en su artículo 311 donde se establece que la vacante correspondiente de plaza de magistrado que se cubra por profesionales, se proveerá por concurso entre juristas de reconocida competencia y con más de diez años de ejercicio profesional que superen el curso de formación al que se refiere el artículo 301.5.

El criterio general y reglado de provisión de plazas tiene algunas excepciones. Este es el caso del nombramiento de los magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.

La Constitución, aunque en el artículo 149.1.5.^a atribuye al Estado, como competencia exclusiva, la Administración de Justicia, su artículo 152, referido a las Comunidades Autónomas de régimen especial señala: "un Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponda al Tribunal Supremo, culminará la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. En los Estatutos de las Comunidades Autónomas podrán establecerse los supuestos y las formas de participación de aquéllas en la organización de las demarcaciones judiciales del territorio. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y dentro de la unidad e independencia de éste".

Una de las competencias de las Comunidades Autónomas en relación a los Tribunales Superiores de Justicia es la de la intervención en el procedimiento de designación de los magistrados proponiendo, en el caso de las Salas de lo Civil y Penal, una terna por parte de la Asamblea Legislativa autonómica, al Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La propuesta de la Asamblea Legislativa no es vinculante para el Consejo General del Poder Judicial, que puede rechazarla si considera que los candidatos propuestos en esa terna no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial motivando exhaustivamente su respuesta.

Como consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se aprobó en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que en el apartado 2 de su artículo 13 establece para los Tribunales Superiores de Justicia que, "de los demás magistrados de su Sala Civil y Penal, al menos uno de ellos, en el caso de ser dos, o dos de ellos, en el caso de ser cuatro, serán nombrados a propuesta en terna de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en la forma prevista por el artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial". De esta forma, el juez "autonómico" o instruye la causa o forma parte del tribunal de enjuiciamiento, por tanto, ese juez propuesto por el parlamento autonómico puede dictar sentencia en procesos en los que estén afectados integrantes de la Asamblea Legislativa correspondiente que tienen a día de hoy la condición de aforado, con la posibilidad de que el aforado pertenezca al partido que lo avaló.

El objetivo de la presente ley es que tal previsión desaparezca, de forma que los magistrados de las Salas de lo Civil y Penal sean directamente elegidos por el Consejo General del Poder Judicial, primando exclusivamente los requisitos de mérito y capacidad. Para ello, se considera necesario modificar el apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para establecer el sistema de concurso para la provisión de una plaza de magistrado en los Tribunales Superiores de Justicia, de entre el cupo que le corresponde a juristas de reconocido prestigio y, en consecuencia, modificar el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de

Demarcación y Planta Judicial, para suprimir la referencia a la “propuesta en terna de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma”.

II

Los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son observados en el contenido y tramitación seguida por esta ley. El principio de necesidad queda salvaguardado ya que la ley está justificada por razones de interés general, toda vez que coadyuva al principio de independencia judicial previsto en el artículo 117 de la Constitución Española. Respecto a los principios de eficacia o proporcionalidad, esta ley constituye la única vía para alcanzar el fin perseguido. En cuanto al principio de transparencia, la ley ha sido sometida al trámite de audiencia e información pública. Por otra parte, la propuesta es coherente con el resto del ordenamiento jurídico tanto nacional, como de la Unión Europea, y supone dar respuesta a la necesidad de un marco normativo estable, dando así por cumplido el principio de seguridad jurídica. Por último, su aprobación no supone el establecimiento de cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos, por lo que es acorde con el principio de eficiencia.

Durante su tramitación, la presente ley ha sido sometida, entre otros, a los informes del Consejo General del Poder Judicial y de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Artículo primero. *Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

Se modifica el párrafo primero del apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que queda redactado del siguiente modo:

“4. En las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá por concurso por un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma. Las restantes plazas serán cubiertas por magistrados nombrados a propuesta del Consejo General del Poder Judicial entre los que lleven diez años en la categoría y en el orden jurisdiccional civil o penal y tengan especiales conocimientos en derecho civil, foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma.”

Artículo segundo. *Modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.*

Se modifica el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que queda redactado del siguiente modo:

“2. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia lo es también de su Sala de lo Civil y Penal. De los demás magistrados que la componen, uno de ellos, en el caso de ser dos, o dos de ellos, en el caso de ser cuatro, son nombrados de entre los magistrados cuyo acceso haya sido el establecido para los juristas de reconocido prestigio, en la forma prevista por el artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Naturaleza de la presente ley

La presente ley tendrá carácter orgánico, exclusivamente, en su artículo primero. El artículo segundo tendrá carácter de ley ordinaria.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Título competencial

La presente ley se dicta al amparo del artículo 149.1.5.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-171/2020 RGEP.15056 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-171/2020 RGEP.15056, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que el Pleno de la Asamblea instara al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de seis meses a:

1. Crear el programa de primera experiencia laboral, programas públicos, vinculados a la adquisición de experiencia laboral relacionada con la cualificación profesional y que en ningún caso se pudiera plantear como sustitutivo de un empleo público vía Oferta de Empleo Público. El programa será un año de contrato de calidad en una Administración pública de la Comunidad de Madrid.

2. Mejorar los programas de orientación joven aumentando el número de personas en la Administración pública de empleo, potenciando la atención personalizada e incluyendo una red de mediadores jóvenes que provendrán de organizaciones sociales juveniles para llegar más fácilmente a las personas jóvenes y mejorar el acceso a sus problemas. Incluyendo diagnósticos e itinerarios personalizados.

Colaborando en mesas de coordinación con las universidades y centros de formación para continuar con su vida laboral.

3. Realizar atención integral en materia de inserción laboral a personas jóvenes menores migrantes no acompañados y seguimiento permanente de las actuaciones desarrolladas.

4. Aumentar el porcentaje en el número de programas de formación en competencias claves como la lengua extranjera, en competencias digitales, en competencias de derechos laborales y en sectores estratégicos como la transición ecológica o la economía social.

5. Ejecutar más programas de segunda oportunidad para la juventud que no ha finalizado sus estudios de Educación Secundaria adaptándolo a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades

específicas. Acogiendo a jóvenes procedentes de abandono escolar y reorientar sus intereses y esfuerzos hacia la formación laboral.

6. Impulsar convenios de formación en distintas PYMES, de manera que mientras las personas jóvenes tienen un contrato en la empresa, esta tiene la seguridad de contar con un centro de formación que asegure una formación adecuada para desarrollar en sus funciones.

7. Crear programas de retorno de las personas jóvenes, dirigidos a jóvenes en el exterior que incorporan medidas de apoyo a la contratación, con ayuda a los gastos de desplazamiento y de primer alojamiento, así como acompañamiento con la constitución de redes de apoyo de asistencia a los trabajadores retornados.

8. Dar apoyo a startup o proyectos de base tecnológica para mujeres jóvenes poniendo a su disposición una persona cualificada que asesore a estas emprendedoras ofreciendo servicios de monitorización.

9. Aumentar plazas públicas en Formación Profesional, sobre todo en puntos estratégicos y fin de las tasas paulatinamente en estos estudios, para potenciar el porcentaje de trabajadores con estas formaciones.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-179/2020 RGEP.17432 ————

La Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-179/2020 RGEP.17432, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a: 1. Apoyar la iniciativa presentada por la Coordinadora en defensa del Sistema Público de Pensiones, solicitando la construcción de una residencia pública para personas mayores, de gestión pública, en el Municipio de Torrejón de Ardoz. Esta iniciativa está respaldada por más de 6000 firmas de la ciudadanía de esa localidad, y tiene el apoyo de los portavoces de los grupos políticos, Partido Popular, PSOE y Podemos, representados en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. 2. Asignar una parcela de dimensiones, características y ubicación adecuadas para la construcción de una residencia pública para personas mayores, que se convierta por la calidad y eficacia de sus servicios y gestión, en un nuevo modelo de residencia, referente en el municipio y en la Comunidad Autónoma de Madrid. 3. Para ello, se insta al Gobierno regional para que se proceda a realizar los trámites necesarios para la construcción de esta residencia pública de atención a las personas mayores, en el marco de la presente Legislatura.

Sede de la Asamblea, 19 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-233/2020 RGEP.23911 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-233/2020 RGEP.23911, del Grupo Parlamentario Más

Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Impulsar un Pacto Regional contra la desigualdad y a favor del Reequilibrio de la Comunidad de Madrid entre el Gobierno de la Comunidad, con participación de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los municipios de las zonas afectadas y las entidades del Tercer Sector.
- Promover la creación de un fondo de Reequilibrio Territorial con dotación presupuestaria anual que garantice la mejora en infraestructuras de transporte, educación, servicios sociales y sanidad para desarrollar el pacto con una cantidad no menor al 7 % del presupuesto de la Comunidad de Madrid.
- Dedicar, a cierre de ejercicio 2020, no menos del 50 % de los fondos transferidos por el Estado con motivo de la pandemia al refuerzo de servicios de educación, atención primaria y emergencia social en los municipios del sur y el este más afectados por la pandemia.
- Vincular la programación de fondos y programas europeos que, con motivo de la crisis, se soliciten y reciban a través del Gobierno de España, a la cofinanciación de nuevas infraestructuras y prestación de servicios educativos, de refuerzo en la atención primaria, educación y atención social así como de cuidados a nuestros mayores, hasta alcanzar un mínimo del 55 % con especial atención a la implementación de programas de innovación en la lucha contra el desempleo y de mejora de las condiciones de acceso a los servicios básicos.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-212/2020 RGEP.22700 Y RGEP.24538/2020 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, a petición del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Proposición No de Ley PNL-212/2020 RGEP.22700 y RGEP.24538/2020, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un Pacto Regional por la Cultura que: Declare la cultura como bien esencial. Garantice el ejercicio efectivo del derecho de acceso y participación cultural de todos los madrileños independientemente de su capital económico, social o simbólico y fomente la creación y consolidación de nuevos públicos. Contribuya al desarrollo del tejido cultural profesional y de las industrias culturales, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de los agentes existentes en nuestra región, de modo que el ejercicio de la profesión sea en condiciones dignas y con perspectivas de futuro. Garantice presupuestariamente estas prioridades mediante el compromiso de

alcanzar el 2 % de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la cultura al final de la Legislatura; procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Junta de Portavoces.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2091/2020 RGEP.24741 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: seguridad laboral en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2103/2020 RGEP.24953 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: avance del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2107/2020 RGEP.24971 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo “Madrid por la Ciencia”. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2135/2020 RGEP.25114 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: efecto que tendría para el presupuesto de la Comunidad de Madrid un toque de queda derivado de la COVID-19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2137/2020 RGEP.25116 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno,

con el siguiente objeto: medidas tomadas en el “grupo COVID” del que forma parte como representante del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2139/2020 RGEP.25118 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: efectos que sobre la salud pública estima que tendrá un toque de queda en la Región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2141/2020 RGEP.25120 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: dimisiones que han acaecido en su Consejería desde el inicio de la pandemia de la COVID19. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2148/2020 RGEP.25172 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: marco estratégico de referencia que establece la coordinación y control de las políticas de planificación económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid y su relación con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España. (Por vía art. 208.2 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2086/2020 RGEP.24443 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Nadia Álvarez, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: decisiones tomadas en el ámbito de sus competencias dentro de la Consejería de Educación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2087/2020 RGEF.24720 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nadia Álvarez, Viceconsejera de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: líneas y planes de trabajo que va a desarrollar durante la presente Legislatura en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2088/2020 RGEF.24721 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: contenidos del Libro Blanco de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2092/2020 RGEF.24744 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de futuro del SUMMA 112 para la presente Legislatura. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2093/2020 RGEF.24797 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: posición del Gobierno sobre las ocupaciones de montes públicos de Cercedilla y Navacerrada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2094/2020 RGEF.24798 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valorar el interés natural de las Lagunas de Ambroz. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2095/2020 RGEF.24799 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valorar el valor natural de las Lagunas de Ambroz. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2096/2020 RGE.24800 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de tratamiento de los acopios de vidrio en Ajalvir. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2097/2020 RGE.24801 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan de Economía Circular. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2100/2020 RGE.24879 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: actuaciones de su Consejería en relación con la protección de los menores no acompañados a cargo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2101/2020 RGEP.24917 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: valoración de las propuestas contenidas en el Capítulo II. “Reactivación de la Economía y modernización del tejido productivo” del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid, y medidas que piensa poner en marcha desde su Consejería para la aplicación de las mismas. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2102/2020 RGEP.24952 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avance del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2106/2020 RGEP.24961 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2108/2020 RGEP.24972 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: acuerdo “Madrid por la Ciencia”. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2109/2020 RGEP.24985 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de los Representantes del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (dicho representante es menor de 18 años y mayor de 14 años) ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: presentar las propuestas de las Entidades Sociales a las que representan. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2110/2020 RGE.P.25006 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Álvarez, Director General de Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes para esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2112/2020 RGE.P.25010 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Guillermo Hita Pérez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación que están atravesando los ayuntamientos en estos momentos de COVID-19. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2120/2020 RGE.P.25049 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2121/2020 RGEF.25050 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ayudas económicas puestas en marcha para las mujeres víctimas de violencia machista. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2122/2020 RGEF.25052 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la atención psiquiátrica en el sistema madrileño de salud, en especial referencia a la nueva realidad provocada por el impacto que la salud mental de la población ha tenido la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2124/2020 RGEP.25056 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: planes y medidas adoptadas por su Gobierno o que está planificando para adoptar en materia de conciliación familiar. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2125/2020 RGEP.25058 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: desarrollo, funcionamiento y evaluación de implantación y uso de la aplicación Corona Madrid, así como su compatibilidad con la aplicación Radar COVID-19. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2126/2020 RGEP.25060 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación al frente de la Dirección General de Turismo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2127/2020 RGEP.25061 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: prioridades que tiene previsto llevar a cabo a corto y medio plazo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2128/2020 RGEP.25062 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: líneas generales del nuevo Plan Regional de Inversión Local 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2129/2020 RGEP.25090 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes, programas y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el desempeño de su cargo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2130/2020 RGEP.25091 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación en el desempeño de su cargo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2134/2020 RGEP.25095 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid realizada por él mismo en el desempeño de su cargo de Consejero. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2142/2020 RGEP.25134 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Representante de la Asociación Abuelos Separados de sus Nietos ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar frente a los representantes de los partidos políticos respecto a todo lo que afecta a las mujeres sobre la situación de las mujeres en edad avanzada y de los menores ante la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género y las consecuencias que se generan. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2143/2020 RGEP.25135 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Women of the World Platform ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: situación de las mujeres en relación con el teletrabajo. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2144/2020 RGEP.25139 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Castaño Martín, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación actual del área de investigación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2145/2020 RGEP.25140 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes y medidas de su Consejería para aprovechar los recursos de los Fondos Europeos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2146/2020 RGEP.25141 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante del Comité de Empresa de la empresa INDRA ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: alcance y limitaciones de los procesos de negociación colectiva que tendrá lugar en su filial Indra Sistemas y en que se ve inmersa la plantilla de esta estratégica empresa con centros en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2797/2020 RGEP.24792 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la subida de sueldo de los empleados públicos anunciada por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, está contemplada en el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2798/2020 RGEF.24954 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del horario de Metro las 24 horas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2799/2020 RGEF.24955 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional dar cumplimiento a los objetivos departamentales del año 2020 de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2801/2020 RGEF.24999 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno mantener el sistema de adjudicaciones por encomiendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2802/2020 RGEF.25000 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno garantizar el Canal de Isabel II como ente público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2803/2020 RGEF.25001 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a garantizar el Gobierno la prórroga de los contratos de los trabajadores de Hispanagua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2804/2020 RGEF.25002 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para las empresas que tienen adjudicadas las encomiendas por parte del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2805/2020 RGEF.25003 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para la empresa Hispanagua del grupo Canal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2806/2020 RGEF.25004 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa cumplir el Gobierno la homogeneización salarial de la plantilla de Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2807/2020 RGEF.25045 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que maneja el Gobierno Regional para garantizar la ventilación e higiene de las aulas durante los meses de invierno sin obligar al alumnado a recibir clase con bajísimas temperaturas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2808/2020 RGEF.25096 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los cambios de altos cargos en la Consejería de Sanidad que han tenido lugar en los últimos días.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2812/2020 RGEF.25109 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno del establecimiento de un toque de queda en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2813/2020 RGEF.25110 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las medidas establecidas tras el estado de alarma en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2814/2020 RGEF.25111 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las dimisiones que en los diferentes departamentos de su Gobierno se han producido.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2815/2020 RGEF.25112 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno del resultado de las reuniones mantenidas con el Gobierno de España para estipular medidas tras el estado de alarma invocado en octubre de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2816/2020 RGEF.25113 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de los resultados de las últimas reuniones del denominado “Grupo COVID” del que forman parte junto al Gobierno de España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-2817/2020 RGEF.25164 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la caída del PIB en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1691/2020 RGEP.24448 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la situación de la línea 9B de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1692/2020 RGEP.24539 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acuerdos que han desarrollado con el sector sanitario privado para el uso de sus instalaciones y servicios durante la pandemia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1693/2020 RGEP.24540 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que justifican el descenso del número de PCRS realizadas en la semana del 2 al 8 de octubre respecto a la del 25 de septiembre al 1 de octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1694/2020 RGEP.24541 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de residuos COVID-19 y otros biológicos en los Hospitales de la Red del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1695/2020 RGEP.24542 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de las listas de espera de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1696/2020 RGEP.24595 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las relaciones laborales empresa-sindicatos en la empresa pública Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1697/2020 RGEP.24596 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: principales conclusiones que han sido alcanzadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto a los resultados de los análisis de las aguas residuales para la detección de SARS-COV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1698/2020 RGEP.24597 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de crear un servicio de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de cara a la entrada en vigor de la modificación de la vigente Ley del Suelo publicada en el BOCM el 15 -10-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1699/2020 RGEP.24598 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: principales medidas que contemplará el anunciado reglamento de la Ley 4/2016, de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1700/2020 RGEP.24599 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el actual modelo de mancomunidades de municipios para la gestión de los residuos es el mejor para afrontar los retos que en materia de economía circular tiene esta Comunidad en la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1701/2020 RGEP.24737 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1703/2020 RGEF.24789 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados del acoso de grupos neonazis.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1704/2020 RGEF.24790 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados de los discursos de odio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1705/2020 RGEF.24803 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: justificación por la que se ha destinado la partida de ayuda al toro de lidia desde el Imidra.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1706/2020 RGEP.24804 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el algún informe sobre el valor medioambiental de las Lagunas Ambroz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1707/2020 RGEP.24805 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: interés natural de las Lagunas de Ambroz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1708/2020 RGEP.24806 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado del inventario de embalses y humedales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1713/2020 RGEP.24811 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en materia de Economía Circular.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1714/2020 RGEP.24812 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno sobre la prórroga para la empresa minera que opera en las Lagunas Ambroz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1715/2020 RGEP.24813 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno en relación a la situación de los residuos de vidrio que hay en Ajalvir.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1716/2020 RGEF.24814 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por el seguimiento con los distintos agentes implicados para conseguir que se realice el tratamiento de los acopios existentes de vidrio en Ajalvir.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1717/2020 RGEF.24837 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1718/2020 RGEF.24918 ————

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: previsiones más actualizadas del Gobierno Autonómico respecto a la evolución del PIB y el empleo en la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2020 y 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1719/2020 RGEP.24919 ————

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta si ha informado apropiadamente el Gobierno Autonómico al Gobierno de España de la carta dirigida por su Presidenta a la Presidenta de la Comisión Europea el 16-10-20 sobre asuntos de competencia nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1720/2020 RGEP.24944 ————

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberrriague, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas la Consejería de Cultura en relación con la Presa del Gasco, el Canal del Guadarrama y elementos originales a fin de la promoción y divulgación de esta infraestructura hidráulica madrileña realizada a finales del S. XVII.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1721/2020 RGEP.24945 ————

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberrriague, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: proyecto de actuación que tiene previsto la Consejería de Cultura en relación con la Presa del Gasco, el Canal del Guadarrama y elementos originales para su conservación y protección.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1722/2020 RGEP.24950 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional dar cumplimiento a los objetivos departamentales del año 2020 de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1723/2020 RGEP.24951 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del horario de Metro las 24 horas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1724/2020 RGEP.24958 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: condiciones contractuales en que se encuentra en la actualidad el servicio de Vigilancia y Seguridad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid que figura pendiente desde que el pasado 6-11-19 se publicase en el Portal de Contratación Pública el anuncio de licitación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1726/2020 RGEP.24977 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria de 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1727/2020 RGEP.24978 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el retraso de la convocatoria de 2020 del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1728/2020 RGEP.24979 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta si va a realizarse la convocatoria de este año del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1729/2020 RGEP.24993 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno mantener el sistema de adjudicaciones por encomiendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1730/2020 RGEP.24994 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno garantizar el Canal de Isabel II como ente público.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1731/2020 RGEP.24995 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si va garantizar el Gobierno la prórroga de los contratos de los trabajadores de Hispanagua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1732/2020 RGEP.24996 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para las empresas que tienen adjudicadas las encomiendas por parte del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1733/2020 RGEP.24997 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno para la empresa Hispanagua del grupo Canal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1734/2020 RGEP.24998 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno cumplir la homogeneización salarial de la plantilla de Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1735/2020 RGEP.25012 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: criterios y prioridades del Gobierno Regional para hacer inversiones supramunicipales en el Programa de Inversión Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1736/2020 RGEP.25013 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las Áreas de Rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1737/2020 RGEP.25014 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: objetivos a corto plazo de la Agencia de Vivienda Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1738/2020 RGEP.25015 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la coordinación con los Ayuntamientos afectados por el COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1739/2020 RGEP.25046 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes que maneja el Gobierno Regional para garantizar la ventilación e higiene de las aulas durante los meses de invierno sin obligar al alumnado a recibir clase con bajísimas temperaturas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1741/2020 RGEP.25048 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1742/2020 RGEP.25054 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno cubrir el puesto de trabajo de psiquiatría del Hospital Infanta Leonor vacante por excedencia de su titular.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1743/2020 RGEP.25055 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa adoptar el Gobierno ante la denuncia de un ciudadano por la no sustitución del profesional en excedencia que venía ocupando el puesto de trabajo de psiquiatría del Hospital Infanta Leonor y su consecuente carencia de servicio a los pacientes que se venían atendiendo por la profesional en excedencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1744/2020 RGEP.25057 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas concretas para la conciliación que están planificando de las que habló el Consejero en el pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el pasado 15 de octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1746/2020 RGEF.25136 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: planes que tiene su Consejería para promover la colaboración público-privada con el fin de paliar las consecuencias económicas de la COVID-19 en el sector de la cultura madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1748/2020 RGEF.25138 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Córdón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: ante el grave impacto negativo de la pandemia en la economía madrileña, se pregunta si considera que su Consejería ha destinado todos los esfuerzos y recursos posibles al sector turístico madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1749/2020 RGEF.25143 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: coordinación que se ha establecido con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo para evitar duplicidades de competencias con el organismo de Salud Laboral Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1750/2020 RGEP.25144 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: dimensiones, competencias, actividades y utilidad del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1752/2020 RGEP.25146 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: desglose específico actualizado de las aplicaciones realizadas al Fondo No Rembolsable por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1753/2020 RGEP.25147 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: partidas de gasto a las que se ha destinado el primer tramo del Fondo No Rembolsable asignado a la Comunidad de Madrid, previsto para gastos sanitarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1754/2020 RGEP.25148 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: partidas de gasto a las que se ha destinado los tramos ejecutados a fecha actual del Fondo No Rembolsable asignado a la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1756/2020 RGEP.25150 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: desglose actualizado de los gastos, transferencias e inversiones previstas aplicables al Fondo No Rembolsable COVID-19 de 3416M euros destinadas a las políticas públicas del Gobierno de la Comunidad de Madrid actualmente activas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1757/2020 RGEP.25151 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: análisis de las inversiones previstas del Fondo No Rembolsable que ha recibido o va a recibir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1758/2020 RGEP.25152 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: análisis del importe recibido por el Fondo No Reembolsable destinado a la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1759/2020 RGEP.25153 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: previsión general de ingresos y gastos que se está utilizando para la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1760/2020 RGEP.25154 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: procedimientos y plazos que se mantienen para la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1761/2020 RGEP.25155 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: estimación de los ingresos públicos utilizados en el Proyecto de Presupuestos de 2021 y metodología de cálculo aplicada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1764/2020 RGEP.25158 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la caída del PIB en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1765/2020 RGEP.25159 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: valoración que se hace de la deuda de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1766/2020 RGEP.25160 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid traer a la Asamblea un plan presupuestario similar al realizado por el Gobierno Nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1767/2020 RGEP.25161 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo apoyarán los nuevos presupuestos de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la pandemia del COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1768/2020 RGEP.25162 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: estimación que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la senda de ajuste de déficit a largo plazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1769/2020 RGEP.25163 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si se espera una subida de impuestos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-13627/2020 RGEP.24447 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 25 centros educativos de secundaria que van a formar parte del proyecto y acuerdo "Líderes Digitales", firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Telefónica.

———— PI-13628/2020 RGEP.24451 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de

acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13629/2020 RGEP.24452 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13630/2020 RGEP.24453 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13631/2020 RGEP.24454 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13632/2020 RGEP.24455 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13633/2020 RGEP.24456 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13634/2020 RGEP.24457 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13635/2020 RGEP.24458 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13636/2020 RGEP.24459 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13637/2020 RGEP.24460 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13638/2020 RGEP.24461 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13639/2020 RGEP.24462 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13640/2020 RGEP.24463 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13641/2020 RGEP.24464 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución

conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13642/2020 RGEP.24465 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13643/2020 RGEP.24466 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13644/2020 RGEP.24467 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13645/2020 RGEP.24468 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13646/2020 RGEP.24469 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13647/2020 RGEP.24470 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13648/2020 RGEP.24471 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13649/2020 RGEP.24472 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13650/2020 RGEP.24473 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13651/2020 RGEP.24474 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13652/2020 RGEP.24475 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13653/2020 RGEP.24476 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13654/2020 RGEP.24477 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en

colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13655/2020 RGEP.24478 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13656/2020 RGEP.24479 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13657/2020 RGEP.24480 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13658/2020 RGEP.24485 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto.

———— PI-13659/2020 RGEP.24486 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto.

———— PI-13660/2020 RGEP.24487 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto.

———— PI-13661/2020 RGEP.24488 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa de 28 de agosto.

———— PI-13662/2020 RGEP.24489 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto.

———— PI-13663/2020 RGEP.24490 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto.

———— PI-13664/2020 RGEP.24491 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13665/2020 RGEP.24492 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13666/2020 RGEP.24493 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13667/2020 RGEP.24494 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas que han optado por el criterio de grupo de convivencia estable de hasta 20 alumnos en

centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13668/2020 RGEP.24495 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13669/2020 RGEP.24496 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13670/2020 RGEP.24497 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13671/2020 RGEP.24498 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13672/2020 RGEP.24499 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13673/2020 RGEP.24500 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13674/2020 RGEP.24501 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13675/2020 RGEP.24502 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13676/2020 RGEP.24503 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13677/2020 RGEP.24504 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13678/2020 RGEP.24505 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13679/2020 RGEP.24506 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13680/2020 RGEP.24507 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo

a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13681/2020 RGEP.24508 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13682/2020 RGEP.24509 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13683/2020 RGEP.24512 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13684/2020 RGEP.24513 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13685/2020 RGEP.24514 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13686/2020 RGEP.24515 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13687/2020 RGEP.24516 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas (que engloban alumnado de al menos dos cursos diferentes) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13688/2020 RGEP.24517 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13689/2020 RGEP.24518 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13692/2020 RGEP.24521 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13693/2020 RGEP.24522 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13694/2020 RGEP.24523 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13695/2020 RGEP.24524 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en

colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13696/2020 RGEP.24525 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13697/2020 RGEP.24526 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13698/2020 RGEP.24527 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13699/2020 RGEP.24528 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13700/2020 RGEP.24529 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13701/2020 RGEP.24530 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, de acuerdo

a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13702/2020 RGEP.24531 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13703/2020 RGEP.24532 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13704/2020 RGEP.24533 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13705/2020 RGEP.24534 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Este en Educación Primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13706/2020 RGEP.24535 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13707/2020 RGEP.24536 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de aulas mixtas que engloban alumnado de más de 3 cursos diferentes (ejemplo, 1º, 2º y 3º de EP) en centros privados financiados con fondos públicos de la DAT Oeste en Educación primaria, de acuerdo a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13708/2020 RGEP.24553 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13709/2020 RGEP.24554 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13710/2020 RGEP.24555 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13711/2020 RGEP.24556 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13712/2020 RGEP.24557 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13713/2020 RGEP.24558 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13714/2020 RGEP.24559 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso

utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13715/2020 RGEP.24560 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13716/2020 RGEP.24561 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13717/2020 RGEP.24562 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar ofrecidos por su ayuntamiento que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13718/2020 RGEP.24563 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13719/2020 RGEP.24564 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13720/2020 RGEP.24565 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13721/2020 RGEP.24566 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13722/2020 RGEP.24567 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13723/2020 RGEP.24568 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13724/2020 RGEP.24569 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13725/2020 RGEP.24570 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13726/2020 RGEP.24571 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferiblemente en formato digital.

———— PI-13727/2020 RGEP.24572 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos fuera del centro escolar en otro centro educativo que ha sido preciso utilizar

en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13728/2020 RGEP.24573 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13729/2020 RGEP.24574 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13730/2020 RGEP.24575 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13731/2020 RGEP.24576 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13732/2020 RGEP.24577 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13733/2020 RGEP.24578 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13734/2020 RGEP.24579 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13735/2020 RGEP.24580 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13736/2020 RGEP.24581 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13737/2020 RGEP.24582 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de espacios alternativos no pertenecientes al ayuntamiento ni a otro centro educativo que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13738/2020 RGEP.24583 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13739/2020 RGEP.24584 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13740/2020 RGEP.24585 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Norte en

Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13741/2020 RGEP.24586 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13742/2020 RGEP.24587 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13743/2020 RGEP.24588 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13744/2020 RGEP.24589 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13745/2020 RGEP.24590 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13746/2020 RGEP.24591 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13747/2020 RGEP.24592 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de obras o reformas realizadas en las instalaciones escolares en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13748/2020 RGEP.24604 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13749/2020 RGEP.24605 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13750/2020 RGEP.24606 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13751/2020 RGEP.24607 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13752/2020 RGEP.24608 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13753/2020 RGEP.24609 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13754/2020 RGEP.24610 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13755/2020 RGEP.24611 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13756/2020 RGEP.24612 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13757/2020 RGEP.24613 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de gimnasios utilizados como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13758/2020 RGEP.24614 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13759/2020 RGEP.24615 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13760/2020 RGEP.24616 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13761/2020 RGEP.24617 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13762/2020 RGEP.24618 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13763/2020 RGEP.24619 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13764/2020 RGEP.24620 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13765/2020 RGEP.24621 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13766/2020 RGEP.24622 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13767/2020 RGEP.24623 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de bibliotecas utilizadas como aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13768/2020 RGEP.24629 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13769/2020 RGEP.24630 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13770/2020 RGEP.24631 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13771/2020 RGEP.24632 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13772/2020 RGEP.24633 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13773/2020 RGEP.24634 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13774/2020 RGEP.24635 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13775/2020 RGEP.24636 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13776/2020 RGEP.24637 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13777/2020 RGEP.24638 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de elementos prefabricados (barracones) instalados en el centro en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13778/2020 RGEP.24639 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13779/2020 RGEP.24640 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Madrid ciudad (con desglose por distritos) en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13780/2020 RGEP.24641 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13781/2020 RGEP.24642 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Norte en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13782/2020 RGEP.24643 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la

Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13783/2020 RGEP.24644 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Sur en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13784/2020 RGEP.24645 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13785/2020 RGEP.24646 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Este en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13786/2020 RGEP.24647 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Segundo Ciclo de Educación Infantil, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13787/2020 RGEP.24648 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de salas o espacios del centro no destinadas originalmente a aulas que ha sido preciso utilizar en colegios públicos de la DAT Oeste en Educación Primaria, para adaptarse a la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 28 de agosto, preferentemente en formato digital.

———— PI-13788/2020 RGEP.24658 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, disgregados por meses en el 2020.

———— PI-13789/2020 RGEP.24659 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, que han realizado algún tipo de formación.

———— PI-13790/2020 RGEP.24660 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid, que han encontrado algún tipo de empleo.

———— PI-13791/2020 RGEP.24661 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes entre 16 y 29 años que se benefician de la tarifa plana reducida de la Comunidad de Madrid para jóvenes.

———— PI-13793/2020 RGEP.24663 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los estudios sectoriales en materia de urbanismo y ordenación del territorio realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13794/2020 RGEP.24664 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los informes de impacto territorial realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13795/2020 RGEP.24665 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los estudios territoriales realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13796/2020 RGEP.24666 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las revisiones de planeamiento general realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13797/2020 RGEP.24667 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las modificaciones de planes generales resueltas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13798/2020 RGEP.24668 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las modificaciones de planes generales tramitadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13799/2020 RGEP.24669 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de solicitudes de autorización y calificación urbanística tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13800/2020 RGEP.24670 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes de viabilidad urbanística tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13801/2020 RGEP.24671 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los planes de desarrollo de control y redacción de instrumentos de planeamiento de gestión tramitados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13802/2020 RGEP.24672 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de mancomunidades y entidades locales con las que se cooperó en 2019 por parte la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13803/2020 RGEP.24673 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de visitas de inspección realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación inspeccionada.

———— PI-13804/2020 RGEP.24674 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de diligencias previas realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y objeto.

———— PI-13805/2020 RGEP.24675 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de restauración de la legalidad urbanística realizadas en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con indicación de municipio y lugar, fecha, situación objeto de la restauración y resultado.

———— PI-13806/2020 RGEP.24676 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación sancionada.

———— PI-13807/2020 RGEP.24677 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de requerimientos de información realizados en 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la transgresión de la normativa urbanística vigente, con indicación de municipio y lugar, fecha y situación requerida.

———— PI-13808/2020 RGEP.24678 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se han realizado tratamientos silvícolas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y tratamiento realizado.

———— PI-13809/2020 RGEP.24679 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de repoblaciones realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y tipo.

———— PI-13810/2020 RGEP.24680 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se ha realizado ordenación de montes durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha y monte.

———— PI-13811/2020 RGEP.24681 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de lugares donde se ha realizado intervención de montes durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio y lugar, fecha, tipo de intervención y monte.

———— PI-13812/2020 RGEP.24682 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de planes de actuación de fauna realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13813/2020 RGEP.24683 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones en ríos y humedales realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con indicación de municipio, paraje y lugar, fecha y tratamiento realizado.

———— PI-13815/2020 RGEP.24685 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes tramitados ante los tribunales durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13817/2020 RGEP.24687 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades tramitadas ante el registro de entidades urbanísticas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13818/2020 RGEP.24688 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de resoluciones de impacto ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13819/2020 RGEP.24689 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de informes de impacto ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13820/2020 RGEP.24690 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autorizaciones ambientales integradas realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13821/2020 RGEP.24691 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa ambiental realizadas durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PI-13822/2020 RGEP.24692 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de servicios y trabajos de inspección ambiental realizados durante 2019 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por incumplimiento de la normativa ambiental de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13823/2020 RGEP.24693 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de patentes, modelos de utilidad y royalties realizados durante 2019 por el IMIDRA.

———— PI-13824/2020 RGEP.24694 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de investigación realizados durante 2019 por el IMIDRA.

———— PI-13825/2020 RGEP.24695 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cursos de capacitación realizados por el IMIDRA durante 2019.

———— PI-13826/2020 RGEP.24696 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cursos de jornadas y certámenes realizados por el IMIDRA durante 2019.

———— PI-13827/2020 RGEP.24697 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de publicaciones realizadas por el IMIDRA durante 2019.

———— PI-13828/2020 RGEP.24698 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de proyectos de investigación del centro de innovación gastronómica de la Comunidad de Madrid realizados por el IMIDRA durante 2019.

———— PI-13843/2020 RGEP.24732 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de preguntas contestadas durante las ruedas de prensa de algún miembro del Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre de 2020). Desglose por día.

———— PI-13844/2020 RGEP.24733 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de comparecencias públicas ante los medios de comunicación de algún miembro del Gobierno Regional, desde que comenzó la pandemia hasta la fecha actual (13 de octubre de 2020) en las que no se ha permitido realizar preguntas por parte de los medios de comunicación. Desglose por fecha y miembro del Gobierno.

———— PI-13845/2020 RGEP.24734 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de preguntas concedidas a cada medio de comunicación durante las ruedas de prensa de algún miembro del Gobierno Regional desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual (13 de octubre de 2020). Desglose por día y medio.

———— PI-13846/2020 RGEP.24735 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes reportados en la construcción del Hospital de emergencias Isabel Zendal. Desglose por mes y gravedad.

———— PI-13847/2020 RGEP.24742 ————

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 428/2020

X-01, del Ayuntamiento de Alcorcón contra la inactividad de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad). (Por vía art. 18.5 RAM)

———— PI-13849/2020 RGEP.24793 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuenlabrada, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13850/2020 RGEP.24794 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Tielmes, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13851/2020 RGEP.24795 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual de 300.000 euros, correspondiente a la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar obras y trabajos de Mejora y Repoblación Forestal en montes de titularidad privada, para el periodo 2020-2021".

———— PI-13852/2020 RGEP.24796 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., del lote II del contrato titulado "Actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y La Graciosa", dividido en dos lotes, a la empresa Inesco, S.A., por importe de 5.342.447,70 euros, impuesto general indirecto canario excluido, y un plazo de ejecución de tres años".

———— PI-13854/2020 RGEP.24825 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al 012 durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2019.

———— PI-13855/2020 RGEP.24826 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al 012 en relación con la violencia de género durante los meses de marzo, abril y mayo en los que duró el confinamiento aprobado por el estado de alarma del año 2020.

———— PI-13856/2020 RGEP.24827 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal que trabaja actualmente en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y funciones.

———— PI-13864/2020 RGEP.24835 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera para ser atendida en el CIMASCAM.

———— PI-13865/2020 RGEP.24839 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de la Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano de 23-03-20.

———— PI-13866/2020 RGEP.24840 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcalá de Henares y en Aranjuez (2 lotes), 188 plazas, y su gasto por importe de 9.263.329,92 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23.

———— PI-13867/2020 RGEP.24841 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVID-19, donde poder desarrollar el aislamiento, y control sanitario de manera adecuada y evitar de esta manera la propagación de la infección, con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, por un importe máximo estimado de 1.692.500,10 euros y un plazo de ejecución estimado de 3 meses y 23 días (hasta el 31-12-20).

———— PI-13868/2020 RGEP.24842 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se declara la urgencia e interés general y se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio auxiliar en el Centro de Emergencias 112, situado en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

———— PI-13869/2020 RGEP.24843 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de la realización de test serológicos a los alumnos de los colegios de educación especial de la Comunidad de Madrid, como

medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, adjudicado a la empresa Ribera LAB, S.L.U. por un importe total de 476.000 euros (IVA incluido) y un plazo de realización de 4 días por centro.

———— PI-13870/2020 RGEF.24844 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza en el edificio sito en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid» y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por importe total de 54.049,60 euros.

———— PI-13871/2020 RGEF.24845 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de rehabilitación psicosocial, Centro de rehabilitación laboral y Equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcorcón (140 plazas), y su gasto por importe de 3.284.049,60 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23.

———— PI-13872/2020 RGEF.24846 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de Madrid, Cultura y Turismo S.A.U., con un incremento de su importe global de 5.908.000 euros.

———— PI-13873/2020 RGEF.24847 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades de las competencias del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra en la convocatoria 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 de “ayudas a autónomos y pymes para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio por la crisis del COVID-19” respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-13874/2020 RGEF.24848 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución, por emergencia, de las “Obras de urbanización del Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid” (Hospital Isabel Zendal, Valdebebas), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 3.852.522,63 euros (IVA incluido).

———— PI-13875/2020 RGEF.24849 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza un

gasto por importe de 30.000.000 euros para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, en el año 2020.

———— PI-13876/2020 RGEP.24850 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución, por emergencia, de las “Obras del Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid (6 lotes)” (Hospital Isabel Zendal, Valdebebas), con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 44.724.589,91 euros (IVA incluido).

———— PI-13877/2020 RGEP.24851 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Comité Español de la UNRWA, de ayuda humanitaria y de emergencia para la promoción de la salud de las personas refugiadas de Palestina en Líbano frente a la amenaza del COVID-19, por importe de 50.000 euros. 2020.10.07.

———— PI-13878/2020 RGEP.24852 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre.

———— PI-13879/2020 RGEP.24853 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza en el edificio sito en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid», de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

———— PI-13880/2020 RGEP.24854 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19.

———— PI-13881/2020 RGEP.24855 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de centro de rehabilitación psicosocial y Equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey (120 plazas), y su gasto por importe de 2.250.967,68 euros, desde el 15-12-20 hasta el 14-12-23.

———— PI-13882/2020 RGEP.24856 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se aprueba un gasto de 388.854,89 euros, derivado de la revisión del precio, para 2020, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, para la Atención a personas mayores en la Residencia y centro de día Isla Malaita de Madrid (63 plazas en residencia, 20 en centro de día), adjudicado a la UTE Levante Centro, S.A., y Centro de Asistencia al Mayor, S.A.

———— PI-13883/2020 RGEP.24857 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra el COVID-19, por un importe total estimado de 1.450.000 euros y un plazo de ejecución desde el 8 de septiembre al 22 de diciembre de 2020.

———— PI-13884/2020 RGEP.24858 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de gas natural a los centros de la Comunidad de Madrid, dividido en cinco lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio precio, con subasta electrónica, con un valor estimado de 18.481.933,31 euros, impuestos e IVA excluidos, y un plazo de ejecución de 14 meses.

———— PI-13885/2020 RGEP.24859 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Mantenimiento y Conservación Integral del Parque Forestal Valdebernardo”, tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.305.406,86 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-13886/2020 RGEP.24860 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, del contrato de “Suministro de sistemas para el control de los tiempos de protrombina en sangre para los centros sanitarios de atención primaria” a favor de la empresa Roche

Diagnostics, S.L., por importe de 4.876.179,24 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-13887/2020 RGEP.24861 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de la “Ampliación del servicio para la realización de pruebas moleculares de detección de virus SARS-COV-2 (PCR/TMA) y pruebas serológicas de detección de anticuerpos ELISA/CLIA con destino a los centros de atención primaria, incluidos en el ámbito del laboratorio central, ubicado en el Hospital Infanta Sofía”, por BR Salud UTE, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 6.355.440 euros y un plazo estimado de ejecución del 24-08-20 al 23-11-20.

———— PI-13888/2020 RGEP.24862 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato: “Póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud”, a la empresa Soci t  Hospitali re D’assurances Mutuelles (SHAM) Sucursal en Espa a, por un importe total de 14.712.317,65 euros (IVA exento) y un plazo de ejecuci n de 12 meses.

———— PI-13889/2020 RGEP.24863 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electr nica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitaci n y ejecuci n, con car cter de emergencia, de las contrataciones de adquisici n centralizada de equipos de tecnolog a sanitaria con destino al nuevo hospital de emergencia, como consecuencia de la situaci n creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 480.054,86 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega del 31-10-20.

———— PI-13890/2020 RGEP.24864 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electr nica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitaci n y ejecuci n, con car cter de emergencia, de la contrataci n de los servicios de lavander a de ropa (Ilunion Lavander as, S.A.), limpieza (Clece, S.A.), gesti n y eliminaci n de residuos sanitarios (SRCL Consenur, S.L.) y restauraci n (Serunion, S.A.) en el Hotel Ayre Gran Hotel Col n, habilitado para uso sanitario como consecuencia de la situaci n creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 204.132,20 euros (IVA incluido) y un plazo estimado del 19 de julio al 31 de agosto de 2020.

———— PI-13891/2020 RGEP.24865 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electr nica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de servicios denominado: “Asistencia t cnica en materia de

seguridad y salud de actuaciones diversas realizadas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”, con un plazo de ejecución de 12 meses y un importe total de 331.941,72 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 318.691,48 euros para los años 2020 y 2021.

———— PI-13892/2020 RGEP.24866 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de material para la prevención ante la exposición al COVID-19 para atender las primeras fases de desescalada en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, con diferentes entidades, por un importe estimado de 2.000.000 euros y un plazo estimado hasta el 31-07-20.

———— PI-13893/2020 RGEP.24867 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento número 2668/2019 del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

———— PI-13894/2020 RGEP.24868 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que queda enterado de la tramitación de emergencia del suministro para la adquisición de reactivos de amplificación de ácido nucleico mediada por transcripción (TMA) para el diagnóstico de COVID-19, y se autoriza un gasto por importe de 3.600.000 euros (IVA exento), a favor de la empresa Grifols Movaco, S.A., con un plazo de ejecución de 45 días.

———— PI-13895/2020 RGEP.24869 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos vehículos ligeros híbridos para movilidad del personal de jefatura del cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Supra Gamboa, S.A, por un importe total de 36.562 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— PI-13896/2020 RGEP.24870 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública Fontes da Serra Saneamiento de Guapamirim LTDA, correspondientes al ejercicio 2019, auditadas por FSA Network Consultores, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13897/2020 RGEP.24871 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se aprueba un gasto de 83.565.648 euros, como segunda aportación al fondo patrimonial, en 2020, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13900/2020 RGEP.24874 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

———— PI-13901/2020 RGEP.24875 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Conservación y limpieza de Bosquesur”, tramitado por procedimiento 2020.10.07. Acuerdos Consejo de Gobierno 7-10-20 abierto con pluralidad de criterios, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.250.441,98 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-13902/2020 RGEP.24876 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio del acuerdo marco para el suministro de material de fisioterapia, material de enfermería y mobiliario adaptado para centros docentes no universitarios (3 lotes), con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 2.023.696,40 euros.

———— PI-13903/2020 RGEP.24877 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13904/2020 RGEP.24878 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de obras denominado “Obras de ampliación de la sede judicial de la Avenida de Juan Carlos I de Getafe” y se autoriza el gasto plurianual derivado del mismo, por importe de 14.859.364,82 euros, para los años 2020, 2021 y 2022.

———— PI-13905/2020 RGEP.24880 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato del servicio de refuerzo para la gestión del servicio público de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, dividido en 85 lotes, suscrito con las entidades gestoras de las 78 escuelas infantiles y 7 casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.353.891,63 euros y un plazo de ejecución máximo hasta el 31-12-20.

———— PI-13906/2020 RGEP.24881 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado ante el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 400.000 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas, para el año 2020, dirigidas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos para la incorporación de tecnologías de información y comunicación y para la digitalización del comercio minorista.

———— PI-13907/2020 RGEP.24882 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe adoptado durante el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre.

———— PI-13908/2020 RGEP.24883 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno", de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

———— PI-13909/2020 RGEP.24884 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que autoriza la celebración de un contrato de suministro de 14.205 portátiles 15" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 7.508.599,64 euros.

———— PI-13910/2020 RGEP.24885 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que queda

enterado de la tramitación de emergencia adoptada por el órgano de contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad mediante Orden de fecha 29-06-20 por la que se dispone la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de "Control de acceso y aforos en las Oficinas de Empleo" y se autoriza el gasto por importe de 331.733,91 euros realizado por la empresa Asesores y Consultores Colaboro Outsourcing, S.L., con un plazo de ejecución de dos meses.

———— PI-13911/2020 RGEP.24886 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 675.000 euros para la concesión directa de ayudas para la promoción industrial en el medio rural de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13912/2020 RGEP.24887 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios de gestión del Centro Residencial y Centro de Día "Coslada", para la atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas (60 plazas), y su gasto por importe de 5.013.552,96 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-23.

———— PI-13913/2020 RGEP.24888 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un contrato de suministro de 11.251 portátiles 14" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 5, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 6.243.791,95 euros.

———— PI-13914/2020 RGEP.24889 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio, del acuerdo marco para el suministro de elementos de cocina, frío y lavado y menaje para centros docentes no universitarios, dividido en 3 lotes, con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 3.369.184,50 euros.

———— PI-13915/2020 RGEP.24890 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza el gasto plurianual de 300.000 euros, correspondiente a la convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar obras y trabajos de mejora y repoblación forestal en montes de titularidad privada, para el periodo 2020-2021.

———— PI-13916/2020 RGEP.24891 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza

la celebración de 25 contratos (759 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de atención diurna a personas adultas con discapacidad física (4 lotes) y un gasto de 27.922.874,18 euros, desde el 1-11-20 al 31-10-22.

———— PI-13917/2020 RGEP.24892 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en la sede de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ubicada en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, por un importe total de 113.606,51 euros.

———— PI-13918/2020 RGEP.24893 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Fútbol Sala, para el desarrollo de la quinta edición del "Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y se autoriza un gasto plurianual por un importe total de 303.600 euros.

———— PI-13919/2020 RGEP.24894 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., de un Acuerdo Marco para las obras de renovación de subestaciones por obsolescencia tecnológica y presencia MCA., por un valor estimado de 5.520.000 euros (IVA no incluido), a las empresas Lantania, S.A.U., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Electren, S.A., Elecnor, S.A., Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. y Control y Montajes Industriales CYMI, S.A., con una duración de 4 años.

———— PI-13920/2020 RGEP.24895 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Baloncesto de Madrid para el desarrollo de la quinta edición del "Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y se autoriza un gasto plurianual por importe total de 303.600 euros.

———— PI-13921/2020 RGEP.24896 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por Acuerdo Marco, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios del "Suministro de absorbentes, empapadores y compresas, para su utilización en los distintos centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud (24 lotes)", con un valor estimado de 52.844.120,60 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de dos años, con posibilidad de prorrogar por dos años más.

———— PI-13922/2020 RGEP.24897 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicio de apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquila y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.433.324,51 euros, IVA incluido, para los años 2021, 2022 y 2023, con un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-13923/2020 RGEP.24898 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Fuenlabrada, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13924/2020 RGEP.24899 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de equipos de protección individual (EPIs) destinados al servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 66.000 euros.

———— PI-13925/2020 RGEP.24900 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., del lote II del contrato titulado "Actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y la Graciosa", dividido en dos lotes, a la empresa Inesco, S.A., por importe de 5.342.447,70 euros, impuesto general indirecto canario excluido, y un plazo de ejecución de tres años.

———— PI-13926/2020 RGEP.24901 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en diversas dependencias de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía de Gobierno" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por un importe total de 1.280.181,56 euros.

———— PI-13927/2020 RGEP.24902 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Tielmes, con destino a la financiación de obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas.

———— PI-13928/2020 RGEP.24903 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno", y se autoriza el gasto plurianual para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por importe total de 480.714,56 euros.

———— PI-13929/2020 RGEP.24904 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto por importe de 3.625.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

———— PI-13930/2020 RGEP.24905 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba la Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación por procedimiento legislativo común.

———— PI-13931/2020 RGEP.24906 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 200.000 euros para la concesión directa de ayudas a la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13932/2020 RGEP.24907 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias en la Comunidad de Madrid.

———— PI-13933/2020 RGEP.24908 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid por el que se concede una subvención para la financiación de los gastos derivados de la gestión del Distrito Universitario Único madrileño, por importe de 178.371,32 euros.

———— PI-13934/2020 RGEP.24909 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de octubre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Voleibol, para

el desarrollo de la quinta edición del «Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte» y se autoriza un gasto plurianual por un importe total de 303.600 euros.

———— PI-13935/2020 RGEP.24910 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación actual de trabajadores y cargos adscritos a las bibliotecas públicas pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

———— PI-13936/2020 RGEP.24911 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de titulares de los inmuebles en los que se encuentran alojadas las bibliotecas de la red pública de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13937/2020 RGEP.24912 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación desglosada de la renta anual abonada por cada una de las bibliotecas de la red pública de la Comunidad de Madrid alojadas en régimen de alquiler.

———— PI-13938/2020 RGEP.24913 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de títulos adquiridos con cargo al Acuerdo Marco aprobado para la renovación de fondos bibliográficos de la Red de Bibliotecas Públicas dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo y la distribución final de los mismos.

———— PI-13939/2020 RGEP.24914 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las facturas de las comidas institucionales y de trabajo celebradas durante el año 2019 y realizadas con cargo a la Partida 28001 correspondiente al Programa 331M de la Dirección y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deportes de Promoción Económica, Cultural y Educativa.

———— PI-13942/2020 RGEP.24925 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del plan de inclusión que está desarrollando, en el barrio de Las Rosas, en el Distrito de San Blas-Canillejas la Fundación Diagrama.

———— PI-13943/2020 RGEP.24926 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, con indicación de la fecha de su realización, durante esta Legislatura.

———— PI-13944/2020 RGEP.24927 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, con indicación de la fecha de nombramiento de cada miembro.

———— PI-13945/2020 RGEP.24928 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reuniones del Consejo de Innovación de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19, con indicación de la fecha de su realización.

———— PI-13946/2020 RGEP.24929 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Consejo de Innovación de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19, con indicación de la fecha de nombramiento de cada miembro.

———— PI-13947/2020 RGEP.24930 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades de la Oficina técnica y Secretaría de la RIS3, como órgano de gestión de la RIS3, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19.

———— PI-13948/2020 RGEP.24931 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructura y organización de la Oficina técnica y Secretaría de la RIS3, como órgano de gestión de la RIS3, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19.

———— PI-13949/2020 RGEP.24932 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades para el Seguimiento y Evaluación de la RIS3 de la Comunidad de Madrid, recogido en el Documento de Desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 2014-2020, aprobado en la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20-05-19.

———— PI-13950/2020 RGEP.24933 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT).

———— PI-13951/2020 RGEP.24934 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT), con indicación de su fecha de celebración.

———— PI-13952/2020 RGEP.24935 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copias de los informes semestral y anuales del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan, recogido en el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica para el periodo 2016-2020 (V PRICIT), preferentemente en formato electrónico y que, según el Artículo 12 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica deberían haber sido enviados a la Asamblea de Madrid.

———— PI-13953/2020 RGEP.24936 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura, preferentemente en formato electrónico.

———— PI-13954/2020 RGEP.24937 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid o de sus comisiones, preferentemente en formato electrónico.

———— PI-13955/2020 RGEP.24938 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura, preferentemente en formato electrónico.

———— PI-13957/2020 RGEP.24940 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones del Comité Echegaray, recogido en la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación (Decreto 284/2019, de 5 de noviembre) en su Disposición adicional primera, durante esta Legislatura.

———— PI-13958/2020 RGEP.24941 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de las reuniones del Comité Echegaray, recogido en la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación (Decreto 284/2019, de 5 de noviembre) en su Disposición adicional primera, durante esta Legislatura.

———— PI-13959/2020 RGEP.24956 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Técnico del Seguimiento del Plan de Desamiantado 2018-2025 de Metro de Madrid, actualizado a la fecha de la presente solicitud.

———— PI-13961/2020 RGEP.24962 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: daños agrícolas por especies de la fauna silvestre declarados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2015.

———— PI-13962/2020 RGEP.24963 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último informe disponible en la Consejería de Medio Ambiente sobre la población de jabalí en la zona oeste de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13963/2020 RGEP.24964 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: permisos concedidos por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para el control de fauna silvestre por daños a la agricultura en los años 2018, 2019 y 2020 en la Comunidad de Madrid.

———— PI-13973/2020 RGEP.25043 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de medidores de CO2 adquiridos por la Consejería de Educación para los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-13974/2020 RGEP.25044 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de la inspección educativa sobre las condiciones de las aulas en relación a las temperaturas en que se encuentran tras el cumplimiento de las normas de ventilación de las mismas.

———— PI-13975/2020 RGEP.25100 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido a: "Decreto por el que se aprueba la nueva denominación específica "Atalayas" para el Centro de Educación de Personas Adultas "El Molar", en el municipio de El Molar".

———— PI-13976/2020 RGEP.25101 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que autoriza la celebración de un contrato de 14.205 portátiles 15" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 4, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 7.508.599,64 euros.

———— PI-13977/2020 RGEF.25102 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato de suministro de 11.251 portátiles 14" basado en el acuerdo marco 02/2016, lote 5, del catálogo centralizado del Ministerio de Hacienda, cuya adjudicación se propone a la empresa HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., con un plazo de entrega de 30 días, y se autoriza un gasto correspondiente al ejercicio 2020 de 6.243.791,95 euros.

———— PI-13978/2020 RGEF.25103 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el precio, del acuerdo marco para el suministro de elementos de cocina, frío y lavado y menaje para centros docentes no universitarios, dividido en 3 lotes, con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 3.369.184,50 euros.

———— PI-13979/2020 RGEF.25104 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio de "atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española", durante el curso 2020/2021 y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.367.042,37 euros".

———— PI-13980/2020 RGEF.25105 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato del servicio de refuerzo para la gestión del servicio público de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, dividido en 85 lotes, suscrito con las entidades gestoras de las 78 escuelas infantiles y 7 casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.353.891,63 euros y un plazo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2020."

———— PI-13981/2020 RGEF.25106 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al "Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre".

———— PI-13982/2020 RGEP.25107 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre”.

———— PI-13983/2020 RGEP.25108 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de la realización de test serológicos a los alumnos de los colegios de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, adjudicado a la empresa Ribera Lab, S.L.U. por un importe total de 476.000 euros (IVA incluido) y un plazo de realización de 4 días por centro”.

———— PI-13984/2020 RGEP.25176 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto para la consolidación de la estructura del edificio del Palacio Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna, tendente a la rehabilitación definitiva del mismo.

———— PI-13985/2020 RGEP.25177 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para proceder a la rehabilitación del edificio del Palacio Arteaga, situado en el municipio de Torrelaguna.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASAMBLEA ————

El Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado designar al Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, como Vicepresidente Primero de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de Dña. Paloma Adrados Gautier.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA PRIMERA DE LA ASAMBLEA —

El Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado designar a la Ilma. Sra. Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, como Secretaria Primera de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Rodrigo Domínguez.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, en relación con la designación de los miembros de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid,

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 74 del Reglamento de la Asamblea, designar a los miembros de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, una vez revisado los escritos recibidos (RGEP.24990/2020 y RGEP.25027/2020) de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

— Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Dña. Ana María Cuartero Lorenzo.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada.

— Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Dña. Vanessa Lillo Gómez (Portavoz Adjunta).

Segundo: Que, una vez que todos los Grupos Parlamentarios han presentado la designación de miembros en la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, se constituya el próximo viernes, 6 de noviembre, a las 10:30 horas.

Tercero: Designar al Excmo. Sr. Presidente para presidir la sesión constitutiva de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, asistido por la Ilma. Sra. Secretaria General.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y
TRANSPARENCIA ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Deportes y Transparencia, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE
LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN Y POSTERIOR
SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO
O AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO 2007 AL AÑO 2018 ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS,
HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, ha tomado conocimiento de los escritos RGEF.25020/2020 y RGEF.25187/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 26 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

Baja: Dña. Lorena Heras Sedano.

Baja: Dña. María Carmen Castell Díaz (Vocal).

Alta: D. Pedro María Corral Corral (Secretario).

Alta: Dña. Paloma Tejero Toledo (Vocal).

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Baja: Dña. Esther Platero San Román.

Alta: Dña. Lorena Heras Sedano (Secretaria).

COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Baja: D. Juan Soler-Espiauba Gallo.

Alta: D. David Erguido Cano (Portavoz Adjunto).

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

Baja: D. José Virgilio Menéndez Medrano.

Alta: D. David Erguido Cano.

COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Baja: Dña. Almudena Negro Konrad.

Alta: Dña. Lorena Heras Sedano (Secretaria).

COMISIÓN DE MUJER

Baja: Dña. Ana Dávila Ponce de León Municio.

Alta: Dña. Carmen Castell Díaz (Portavoz Adjunta).

Baja: Dña. Paloma Tejero Toledo.

Alta: Dña. Dolores Navarro Ruiz.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Baja: Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Alta: Dña. Ana Dávila Ponce de León Municio (Portavoz Adjunta).

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

—— DESIGNACIÓN DE SENADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 225.7 del Reglamento de la Asamblea, ha designado Senadora en representación de la Comunidad de Madrid a la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Paloma Adrados Gautier, en sustitución, por renuncia, del Sr. D. David Erguido Cano.

Sede de la Asamblea, 22 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha elegido como Consejeros del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid a los siguientes señores:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

D. Antonio Rovira Viñas.

— A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

D. Rafael Rubio Núñez.

— A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D. Ricardo Buenache Moratilla.

Sede de la Asamblea, 20 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

— HABILITACIÓN DE DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2020, oída la Junta de Portavoces, a la vista del escrito RGEP.25131/2020, de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, solicitando la habilitación para la celebración de sesiones de la Comisión fuera de su horario habitual y dentro del corriente periodo de sesiones para la sustanciación de las Comisiones de debate sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid,

ACUERDA

Entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, autorizar la celebración de sesiones de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública los días 3, 4, 6, 10 y 11 de noviembre, para atender a las comisiones de debate sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y conforme al siguiente calendario:

— **Martes, 3 de noviembre de 2020.**

Mañana: 11:30 h. Consejería de Hacienda y Función Pública.

Tarde: 16:00 h. Consejería de Cultura y Turismo.
18:30 h. Consejería de Sanidad.

— **Miércoles, 4 de noviembre de 2020.**

Mañana: 12:45 h. Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Tarde: 16:30 h. Consejería de Vivienda y Administración Local.
19:00 h. Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

— **Viernes, 6 de noviembre de 2020.**

Mañana: 12:30 h. Consejería de Educación y Juventud.

— **Martes, 10 de noviembre de 2020.**

Mañana: 10:00 h. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
12:30 h. Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

Tarde: 16:30 h. Consejería de Presidencia.

— **Miércoles, 11 de noviembre de 2020.**

Mañana: 13:00 h. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Tarde: 16:30 h. Consejería de Deportes y Transparencia y Portavocía del Gobierno.
19:00 h. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

La coincidencia de las sesiones autorizadas de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública con las sesiones previstas según el calendario aprobado para el periodo de sesiones determinará la desconvocatoria de las Comisiones, en su caso, convocadas en último lugar, dando preferencia en todo caso a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, pudiendo celebrarse un máximo de tres sesiones diarias de Comisión.

Asimismo, se acuerda autorizar a la Mesa de la Comisión, para que, con asistencia de los Portavoces de la Comisión, pueda celebrar una reunión presencial el jueves día 29, a las 12:00 horas, para debatir la estructura de desarrollo de las sesiones anteriormente referidas.

Sede de la Asamblea, 27 de octubre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid